



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

62
ZES

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGON"

ALGUNAS CONSIDERACIONES ESTATALES
RESPECTO DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE
1994 EN EL ESTADO MEXICANO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
EDUARDO CAMARILLO TINOCO

FALLA DE ORIGEN

SAN JUAN DE ARAGON EDO. DE MEXICO, MAYO DE 1995





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES: TERESA TINOCO ZAMORA Y
GIL CAMARILLO RIVERA, CON ETERNO AGRA-
DECIMIENTO POR DARMELA MARAVILLOSA
OPORTUNIDAD DE SER.

A MI ESPOSA Y COMPAÑERA DE VIAJE EN
EL TREN DE LA VIDA. MA. DE LOURDES-
DE LA VEGA GARCIA, MI INFINITA GRA-
TITUD POR SU APOYO, COMPRENSION, Y SU
PERMANENTE FE EN UN FUTURO MEJOR Y
EN RESPUESTA A NUESTRO ESFUERZO CON-
JUNTO.

A MIS HIJOS YHOSEMÍN GABRIELA Y -
EDUARDO RAUL CAMARILLO DE LA VEGA,
ALICIENTES PERMANENTES DE MI VIDA
Y RAZON DE SER.

A MI HERMANO: OSCAR CAMARILLO TINOCO
POR CREER EN MI Y A MI HERMANA VIRGI
NIA POR SER TAN HONESTA Y VERTICAL -
CONMIGO.

A LA SEÑORA ALICIA GARCIA TORRES
POR SU DETALLADO E INDEPENDIENTE
APRECIO Y POR SU EJEMPLAR DEMOS-
TRACION DE SACRIFICIO PERSONAL -
EN FAVOR DE SU NUCLEO FAMILIAR.

A MIS GRANDES AMIGOS, LICENCIADOS
ISMAEL RIVERA ROJAS Y HESIQIO RA
RAMIREZ GOMEZ, POR SU ALTO VALOR -
DE LA AMISTAD, QUE ME HA SIDO DE-
MOSTRADA EN FORMA EXPONTANEA, HA-
TURAL, AFIN, Y POR DEMAS DESINTERE
SADA, LA CUAL ES CORRESPONDIDA -
CON LA MISMA INTENSIDAD.

CON VERDADERO AGRADECIMIENTO Y CARIÑO
PARA LA FAMILIA BAZAN, POR SU ESTIMA-
CION Y APOYO Y MUY EN PARTICULAR PARA
EL CAP. DE ALT. ANTONIO BAZAN CARVA -
LLO, QUIEN MAS QUE UN JEFE, QUE UN --
AMIGO ME BRINDO SU FRATERNIDAD Y UN-
TRATO FAMILIAR.

CON ADMIRACION Y RESPETO PARA EL LIC.
JUAN CARLOS MARTINEZ NAVA, POR CUYO
PROFESIONALISMO, VOCACION POR LA DO
CENCIA, Y VALIOSA ORIENTACION FUE PO
SIBLE LA REALIZACION DEL PRESENTE -
TRABAJO.

MI MAS AMPLIO AGRADECIMIENTO PARA
NUESTRA MAXIMA CASA DE ESTUDIOS,-
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO, Y EN ESPECIAL A MI HON
ROSA, ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES "ARAGON" POR OBSE --
QUIARME LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR-
MIS HORIZONTES PERSONALES Y SOCIA
LES.

POR ULTIMO UN PROFUNDO AGRADECIMIENTO
A LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS,
QUE ME BRINDARON LA OPORTUNIDAD DE -
PERSTAR MIS SERVICIOS Y QUE A SU VEZ
CONTRIBUYERON PARA LA FORMACION DE -
MI CRITERIO Y DESARROLLO PROFESIONAL,
ASI COMO A TODOS MIS SUPERIORES Y --
COMPAÑEROS QUE COMPARTIERON SUS EXPE
RIENCIAS Y CONOCIMIENTOS ENRIQUECIEN
DO MI ESPRITU.

I N D I C E

	PAGINA
INTRODUCCION	I

CAPITULO PRIMERO

ASPECTOS GENERALES DE LAS ELECCIONES
EN EL ESTADO MEXICANO

	1
A. ASPECTO HISTORICO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS	2
B. CUANTOS Y CUALES SON LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL ESTADO MEXICANO Y SUS RAZONES	17
C. PORCENTAJE DE SEGUIDORES DE CADA PARTIDO POLITICO EN EL ESTADO MEXICANO	29
D. PARTIDOS DE IZQUIERDA, PARTIDOS DE DERECHA Y - PARTIDO OFICIAL	38

CAPITULO SEGUNDO

LAS CANDIDATURAS PRESIDENCIALES
DE LOS PARTIDOS POLITICOS

	41
A. COMO ES QUE SE ELIGEN A LOS CANDIDATOS O REPRESENTANTES DE CADA PARTIDO Y PORQUE	42
B. CURRICULUM VITAE DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS	68
C. PLATAFORMA POLITICA DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS	89
D. PROPUESTA POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS	126

PAGINA

CAPITULO TERCERO

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES EN EL ESTADO MEXICANO	210
A. QUE ES EL PROCESO ELECTORAL Y COMO SE LLEVA A CABO .	211
B. ACTIVIDADES REALIZADAS EL 21 DE AGOSTO DE 1994 . . .	221
C. RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS - EN PORCENTAJE EN CADA UNO DE LOS ESTADOS	234
D. RESULTADOS FINALES, PARTIDO VENCEDOR Y EN QUE LU- GAR QUEDAN LOS DEMAS PARTIDOS	250
CONCLUSIONES	252
BIBLIOGRAFIA	254

INTRODUCCION

El objeto de las siguientes palabras es poder dar a conocer el procedimiento tanto económico, político, cultural, social, ejecutivo e incluso legislativo que suele tenerse en el tiempo de llevar a cabo unas elecciones de gran magnitud. En el cual se requiere no sólo de la participación de una parte de ciudadanos que comprende nuestro país, sino que requiere, la participación de todos, tanto de obreros, burocráticos servidores públicos, políticos, empleados de mediana clase, así como los de clase más elevada, etc., es decir, requiere de la participación de un gran número de mexicanos, los cuales por medio de la democracia tendrán que hacer valer su voto para elegir a su próximo representante, así también a sus próximos Senadores, Diputados, etc. Aquí entraría una crítica demasiado personal, -aunque no siempre sea de esta manera- con las elecciones se tendrá que seguir por lo tradicional, la división de poderes y el Federalismo.

Por otra parte vemos el desarrollo político no tan sólo en los partidos políticos que es sorprendente su evolución histórica, así como sus principios, programas e ideas, al igual que sus metas, sino también de una gran institución como lo es el IFE (Instituto Federal Electoral) por su desarrollo en todos los aspectos aunque también observamos sus deficiencias.

Pero también tomemos en cuenta que nuestras leyes, aquellas que nos rigen también se han modificado y como ejemplo tenemos la Constitución para la República Mexicana de 1917 en su artículo 80 relativo al Poder Ejecutivo, hace una modificación que tiene vigencia hasta el año 1999. En cuanto a los requisitos que exige la propia ley para llegar a ser Presidente.

Es impresionante la cantidad de mexicanos que somos apatos y de aquellos que aún no lo son para tener derecho al voto, pero refirámonos a los primeros, quienes hay algunos que tuvieron la excelente oportunidad de participar en estas pasadas elecciones, como funcionarios de casilla, observando un poco más de cerca el procedimiento tan fenomenal que suele ser una votación popular a gran escala.

El objetivo primordial de esta investigación, es precisamente mostrar lo anterior pero esencialmente las Elecciones Federales de 1994, cuyo desarrollo y procedimiento es verdaderamente impresionante.

Al investigar y cotejar el presente trabajo nos hemos percatado y conocido un poco más a fondo, no sólo la jornada electoral, y el conteo rápido, sino también a los partidos políticos y sus plataformas de trabajo, como a sus candidatos, sus fines, sus ideales, sus propuestas económicas, políticas, democráticas, sociales, culturales, etc., sino también sus estatutos. Por otro lado la cantidad de ciudadanos mexicanos que estuvimos en la oportunidad de ser parte de este proceso, y de la misma manera dar a conocer los resultados finales por

cada Estado que integra nuestra Federación de la votación en este año de 1994, así pues, conocer un poco más acerca de los partidos políticos que en muchas ocasiones sólo se conocen por el nombre y el lugar que ocupan pero realmente se desconoce todo acerca de ellos, con esta investigación trataremos de quitar lo anteriormente mencionado, abriendo un poco más el campo de conocimiento.

Por último nos gustaría volver a remarcar que el objetivo primordial de esta investigación es dar a conocer lo que ya tantas veces se ha citado, sino que también se de en los ciudadanos un sentido crítico y amplio acerca de lo que acontece en una elección de tal magnitud y que son esencialmente importantes para la vida en todos sus géneros de un país en especial del nuestro, y ser al mismo tiempo quien nos gobierna y de qué manera lo hace, que es lo que nos ofrece realmente como institución política, y por último lo que nosotros como ciudadanos y como integrantes de este país MEXICO esperamos.

Las Elecciones Federales de 1994, una historia más de México y para los mexicanos.

CAPITULO PRIMERO

ASPECTOS GENERALES DE LAS ELECCIONES EN EL ESTADO MEXICANO

- A. ASPECTO HISTORICO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS.
- B. CUANTOS Y CUALES SON LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL ESTADO MEXICANO.
- C. PORCENTAJE DE SEGUIDORES DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL ESTADO MEXICANO.
- D. PARTIDOS DE IZQUIERDA, PARTIDOS DE DERECHA Y PARTIDO OFICIAL.

A. ASPECTO HISTORICO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PAN

"El Partido Acción Nacional (PAN), surgió a la vida política el 16 de septiembre de 1939, por iniciativa del Licenciado Manuel Gómez Morín, uno de los más célebres intelectuales de su tiempo, reconocido entre el grupo llamado "Los Siete Sabios", en el ámbito de la Universidad Nacional de México. El historiador Daniel Cosío Villegas lo recuerda en sus memorias como uno de los más notables, sino el más entre los primeros grandes economistas de México, participante del Sistema Financiero Nacional institucionalizado después de la Revolución Mexicana". 1)

El 20 de febrero de 1940, Manuel Gómez Morín entonces presidente de Acción Nacional, formuló la tesis de la necesaria y urgente Reforma del Estado Mexicano. Gómez Morín señaló entonces, hace 54 años, la "derrota ideológica" del régimen y su "debilidad ante la opinión nacional"; el fracaso de la agricultura colectivizada a la fuerza; la falta de respeto a la dignidad de campesinos y trabajadores; la falta de sistemas técnicos y la presencia de la corrupción en la industria petrolera; la cloaca del falso sindicalismo magisterial el absurdo jurídico, político y moral del Art. 3o. de la Constitu-

1) ANLEN LOPEZ, Jesús. Origen y Evolución de los Partidos Políticos en México. Librería de Manuel Porrúa, S. A., México, 1973.

ción; la acción económica irresponsable del Gobierno que deja a la economía nacional al juicio o a la decisión de fuerzas o poderes que nos son extraños, cuando no francamente hostiles; el caos monetario y la monstruosa confusión entre Gobierno, Estado y Partido Oficial. La conclusión de Gómez Morín fue certera y clara: El régimen actúa contra la Nación. Empero, tuvieron que pasar casi sesenta años para que desde su cúspide, ese régimen, rectificara en los hechos algunos de sus errores, sin haber tenido siquiera la decencia de reconocerlos ni de explicar al pueblo de México: Primero, las razones de su fracaso; después, de su tímida rectificación.

Gómez Morín en esa fecha salió al paso de las acusaciones hechas por Lázaro Cárdenas contra la oposición que criticaba entonces al régimen y a la que acusaba de antirrevolucionaria. El maestro afirmó entonces que lo verdaderamente revolucionario era, como sigue siéndolo, luchar para hacer que el Estado conozca sus funciones, las cumpla ordenadamente y se limite a ellas, ejerciendo dignamente su autoridad sin ser tiránico, ampliando su gestión cuando sea necesario para el bien común, sin ser subversivo. Quienes por estos ideales, luminosos, progresistas y revolucionarios critican abiertamente al régimen, lo critican por tanto, porque ha sido en su conducta contrarrevolucionario, retrogrado obscurantista. La crítica era justa, las propuestas proféticas y la reflexión no han perdido validez, pero los hechos han venido a demostrarlo. Es así, porque fueron elaboradas a partir de principios doctrinales sólidos, de validez universal, la nación como realidad viva y

una, superior a sus partes; la preeminencia del interés nacional; la persona humana como realidad material y espiritual eminentemente digna y naturalmente vinculada en comunidades prepolíticas; el Estado como instrumento de la persona, y la sociedad y expresión auténtica de la colectividad, promotor de la justicia social, gestor del bien común titular de autoridad y no de propiedad sobre la economía nacional; el trabajo como realidad humana superior al capital; el cumplimiento del deber político como motor del orden social; el gobierno como reflejo de la voluntad y la decisión del pueblo, expresadas por medio del sufragio, cuyo respeto, inequívoco y escrupuloso sigue siendo hoy, -a más de ochenta años del inicio de la Revolución Mexicana-, anhelo, banderas y exigencias de los mexicanos.

PRI

"Destacan por antigüedad, el Partido Nacional Revolucionario, fundado el primero de septiembre de 1928, luego de la propuesta hecha por el entonces presidente de la República, general Plutarco Elías Calles, para la integración de partidos que activasen la vida pública de la nación. Figuraron en la formación del PNR, los líderes Luis L. León, Aarón Sáenz; Manuel Pérez Treviño y se sumaron el mismo Presidente Calles y el Licenciado Emilio Portes Gil. Precisamente el PNR postuló la candidatura del citado Ingeniero Pascual Ortíz Rubio".²⁾

2) CARRION, Jorge. Actualidad Política en México. Crisis, - Democracia y Reforma Electoral. En "Estrategia" Año III, Vol. 3, Núm. 17. Septiembre-Octubre de 1977.

Dicho instituto ha cambiado su nombre, y el primero de marzo de 1938 se llamó Partido de la Revolución Mexicana (PRM); y por último, a partir de enero de 1946 se conoce como Partido Revolucionario Institucional (PRI). Las personas citadas tuvieron participación directa durante las diferentes etapas del conflicto armado, surgió a partir del 20 de noviembre de 1910, y en algunos casos, se trata de precursores. Los priistas reafirmaron su ideología, definió su opinión ante los desafíos de la nación y reiteró sus compromisos frente a la sociedad mexicana. La plataforma política democrática de este partido descansa para su integración en una amplia consulta realizada en todo el territorio nacional. Para integrar la demand ciudadana y popular y fundar su oferta en un diagnóstico realista, la consulta adoptó tres estrategias. Primero, la organización de foros estatales, en los que participaron militantes simpatizantes y dirigentes de este partido, así como ciudadanos sin afiliación partidista. Segundo, la consulta sectorial a fin de registrar las propuestas de los sectores y organizaciones del partido. Tercero, la consulta técnica para fundar nuestra oferta con la colaboración de especialistas, intelectuales y académicos. Las propuestas de este partido siempre ha recogido las ideas e inquietudes de los mexicanos, sus necesidades más urgentes. Se ha propuesto, así mismo, soluciones que respeten lo que México es hoy. Para construir el México del mañana.

Las propuestas del PRI. "Son una convocatoria al diálogo y a la deliberación que tendrá lugar durante la campaña elec-

toral. El diálogo con la sociedad enriquecerá nuestros compromisos y aumentará su precisión, pertenencia y congruencia, sobre todo a fincar los grandes consensos que nos permitirán avanzar por el camino de una mayor justicia, de libertades y de una mejor democracia, manteniendo la paz y la armonía social. El PRI siempre está listo para dar una batalla decisiva por la nación fuerte y soberana que queremos todos los mexicanos".³⁾

PPS

El Partido Popular Socialista (PPS), surgió primero nada más como Partido Popular, en junio de 1948, tras una primera asamblea celebrada del 19 al 21 de dicho mes, ante necesidades de orden ideológico y para atender en especial a los obreros mexicanos, pero con una plataforma en la cual se incluyeron todo tipo de problemas nacionales. El líder más viable fue el Licenciado Vicente Lombardo Toledano, "hombre de indudables méritos revolucionarios".

Dice de él, quien polemizó en gran manera, precisamente contra el propio Lombardo; pero quien supo caballerosamente reconocerlo, así, en su autobiografía de la Revolución Mexicana, el Licenciado Emilio Portes Gil, quien además fuera presidente provisional de la República Mexicana. Al PPS se integraron

3) DELHUMEAU, Antonio. Coordinador. Estudios Políticos. Revista del Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México, 1978.

como fundadores, así mismo, Narciso Bassols, Víctor Manuel Villaseñor, Alejandro Gómez Arias, Eulalio Guzmán y Diego Rivera, quien había pertenecido al Partido Comunista de México. De hecho, ahora varios antiguos comunistas se encuentran afiliados a este partido, el que en 1960 agregó a su nombre la palabra "Socialista".

El Partido Popular Socialista consideró que la batalla política electoral desde hace años ha sido una de las grandes batallas de México contemporáneo. Afirma que habrá de ser librada esencialmente entre las dos grandes corrientes que han venido luchando a lo largo de nuestra historia. De un lado la corriente que ve como solución el que nuestro país fortalezca vínculos de dependencia con el exterior, al tiempo que consolida cada vez más el carácter dominante, en lo económico y en lo político, de un pequeño grupo de connacionales, sin que le preocupe seguir una vía que conduce a la miseria a la mayoría de los mexicanos. Esta corriente es históricamente conocida como reaccionaria, contrarrevolucionaria o de derecha. Del lado opuesto, la corriente que aspira a que México desarrolle al máximo sus potencialidades a partir de sus propios recursos y que establezca vínculos de amistad e intercambio de todo carácter con todos los pueblos del mundo sobre la base del beneficio recíproco material y espiritual de su pueblo. Esta corriente ha sido históricamente conocida como progresista, revolucionaria o de izquierda. En ella se ubica el Partido Popular Socialista.

El Partido Popular Socialista rechaza por falsas las pretensiones de que, a pretexto de que vivimos una etapa distinta debe enterrarse el pasado. De hecho, las dos corrientes que se enfrentarán hoy en día tienen antecedentes que hunden sus raíces en lo profundo de nuestra historia. Las batallas del pasado no son materia nuestra ni procesos cancelados. Las aspiraciones de nuestro pueblo han sido en su esencia las mismas, si bien han tenido formas concretas de expresión en cada momento. Así, en las Proclamas y Decretos de Hidalgo en los Sentimientos de la Nación de Morelos, en las Leyes de Reforma de Juárez, en los ideales que movieron a la lucha a Villa y a Zapata, se pueden encontrar planteamientos que no solamente expresaron anhelos del pueblo, de sus fuerzas más avanzadas, en cada momento, sino que muchos de ellos conservan su vigencia. Estas tesis, renovadas enriquecidas y actualizadas, deben reflejarse en el pensamiento revolucionario de nuestros días. Conquistar, defender y fortalecer la soberanía nacional; desarrollar nuestras fuerzas productivas; distribuir con equidad el ingreso a efecto de que todos los mexicanos tengan acceso a los bienes de la civilización y la cultura; avanzar en cuanto al régimen democrático hasta lograr que sea el pueblo trabajador quien tenga en sus manos y bajo su voluntad la conducción de la vida pública, esas han sido en esencia, las aspiraciones que lanzaron a las masas populares a la lucha revolucionaria, lo mismo en 1810 que en 1957 y en 1910. Son esos y no otros, los postulados que el Partido Popular Socialista enarbola y que constituyen su razón de existir. En torno a

esos mismos temas fundamentales es que habrá de librarse la próxima batalla político-electoral de 1994, ya que la Revolución Mexicana de 1910, replantó, con renovado vigor la larga lucha que el pueblo mexicano había venido dando en busca de la independencia de la nación, la elevación de su nivel de vida y la ampliación del régimen democrático. Tanta injusticia, saqueo y rezago habían dejado como fruto los capitales extranjeros, que dieron sustento al carácter profundamente anti-imperialista que tuvo la Revolución. El Partido Popular Socialista considera que cien años de enseñanza dejaron un acervo de experiencia que no debe ser echado por la borda.

PRD

El Partido de la Revolución Democrática es uno de los partidos que quiere que el país salga de la situación actual, la cual, él considera siempre ha sido la misma, conflictos, tensiones sociales, subordinación al extranjero y desigualdad, problemas que se derivan en buena medida de la falta de democracia, la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad que se han impuesto desde el poder público. Los problemas ancestrales de despojo, injusticia y marginación, agudizados por las políticas neoliberales por la oficialización del despojo de tierras y por la institucionalización de los fraudes electorales, se ha confirmado así el clamor de un cambio en el modelo económico y de acatamiento al fundamento constitucional de un régimen democrático, basado en el sufragio universal y expresado en elecciones limpias. La soberanía de la nación reside

esencial y originalmente en el pueblo, el poder público emana del pueblo y se instituye para beneficio de éste, el cual tiene el derecho inalienable de alterar o modificar su forma de gobierno. Esta es la base del orden Constitucional Democrático que establece el Artículo 3o. de nuestra Carta Magna. El documento aprobado en la Convención Nacional Electoral del PRD al que se le incorporaron los puntos de vista de las organizaciones que integran la Alianza Democrática Nacional (ADN), en particular los del Partido del Foro Democrático. Conviene precisar que este partido concibe su plataforma como planteamiento inicial abierto al diagnóstico y al análisis con la seriedad, de manera que -sobre todo a través de la campaña de los candidatos que postule el PRD y la ADN- se vaya profundizando y enriqueciendo en sus más diversos aspectos tanto sectorial como regionalmente, y sirva de base para la formación del plan de gobierno de su candidato a la Presidencia de la República. Después de 1988, a pesar del autoritarismo y la represión, la movilización social persiste.

PFCRN

"El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, nos dice que el destino del país debe ser conducido por el pueblo".⁴⁾

4) DOWSE y HUGHES. Sociología Política. Editorial Alianza, Madrid, 1975.

El rumbo seguido durante décadas, en distintos aspectos de la vida nacional, no ha favorecido nunca a los trabajadores ni a los medianos y pequeños empresarios. La legitimidad de los poderes públicos, representativos se pone en tela de juicio cada proceso electoral, al dudarse sobre el carácter efectivo del voto. La economía se conduce, desde el gobierno, para el beneficio de unos cuantos hombres poderosos, las desigualdades sociales se agudizan. No crecen los salarios reales. La situación de los campesinos no mejora después de una década de crisis, en los años setentas y ochentas, la recuperación conseguida en los últimos años no beneficia a todos por igual, por eso el PFCRN considera indispensable una reconstrucción democrática de la nación. Enfrentar el riesgo de que perdamos soberanía nacional, el camino a seguir está dado, para defender a México, es necesario conseguir al mismo tiempo, sufragio efectivo y democracia social. Se tiene que avanzar y esforzar se más para enfrentar los desafíos que nos impone el presente y el futuro inmediato. Los retos de un mundo cambiante, competitivo y con escasez de recursos económicos, principalmente de capital. Lo mismo hemos dicho no pocas veces, será con recursos esencialmente propios como podremos enfrentar rezagos y progresar. En combinaciones apropiadas de inversión, trabajo, tierra y administración empresarial, todos estos factores son indispensables, pero los frutos deben repartirse de manera más equilibrada, nuestro problema hay que decirlo así: No es tan sólo de recursos de capital y organización de producción, también es un problema de distribución productiva.

No es conveniente continuar con un esquema de desarrollo excluyente que divide no sólo a la sociedad, fractura igualmente a la nación. La viabilidad de un esquema de desarrollo debe atender todos estos problemas, de ahí que todavía nos encontramos distantes de aquella nación independiente y sobrecana por la que señaron los hombres que nos dieron Patria y por la que lucharon para protegerla frente a los embates de los imperios alejados del ideal constitucional de democracia y soberanía popular establecida por los constituyentes de Querétaro de 1917. Por todo ello el PFCRN y sus candidatos proponen una Plataforma Electoral, - las bases de un gobierno de Reconstrucción Democrática de la Nación.

PARM

"El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), formado por militantes hechos en el fragor de los combates de la Revolución Mexicana, en el año de 1954 y coincidente con la desaparición como fuerza política del PRI, del sector militar, sin embargo ello no quiere decir que su presencia sea castrense, desde un principio, entre sus postulados estuvo también la atención a obreros y campesinos. Figura como fundador el General Jacinto B. Treviño, quien pertenecía al Estado Mayor Presidencial de Francisco I. Madero, y luego estuvo activísimo en los aciagos días de la revolución armada, así en Coahuila, su tierra como a lo largo y ancho de la República. También en el pie veterano de este organismo se encuentra el General Juan Barragán".⁵⁾

5) FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo. La Partitocracia. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1979.

En la plataforma inicial del PARM, lo importante es el pueblo mexicano, no determinada persona, si un perfil riguroso no se encuentra en alguien, durante un momento importante; ello explica como ha respaldado las candidaturas de personas como el Licenciado Adolfo López Mateos en 1958 y luego repitió lo mismo con candidatos del PRI a la Presidencia de la República, en atención a que el PARM creyó conveniente apoyarlos, aunque no salieran precisamente de sus filas. Ahora ha proclamado a un candidato propio. México al margen de la crisis que afecta al mundo y a la idea misma de la modernidad, - la última década ha sido particularmente dramática en la historia de nuestro país; toda la región latinoamericana sufrió los embates de la crisis económica internacional, se ha desarrollado la historia reciente de nuestro país que ha significado un formidable reto y prueba de fuerza para nuestras instituciones políticas. Las instituciones de la Revolución Mexicana han podido superar los problemas mediante una política de renovación y modernización institucional que implicó la reforma del Estado mediante su adelgazamiento al mismo tiempo - que una reestructuración de las relaciones económicas esenciales de la sociedad mexicana. Las políticas macro-económicas diseñadas por la actual administración gubernamental ha aliviado algunos de los problemas más graves del país, como el de la deuda externa y el de la inflación.

El PARM participó activamente en el trabajo legislativo para el perfeccionamiento de la Democracia Mexicana. La nueva legislación electoral, por la cual luchó el PARM permitirá

en los próximos comicios del 94, el avance a la democracia de nuestro país, asegurando transparencia y credibilidad a la libre y soberana expresión política de todos los ciudadanos.

PDM

El Partido Demócrata Mexicano formado por hombres y mujeres de buena voluntad con aspiraciones democráticas y humanistas, han realizado una ardua tarea para construir un partido político para los mexicanos, con el sincero deseo de que sea un instrumento de lucha y una trinchera política que contribuya a defender sus derechos. Anhelan y luchan por implantar en México la democracia integral y humanista inspirada en la filosofía social cristiana. Se quiere hacer realidad la integración solidaria y la democracia participativa, en la que los mexicanos puedan participar del poder, del tener, del saber y de la solidaridad. Se pretende acabar con la marginación y exclusión cultural, social, política y económica, en la que vivimos la mayoría de los mexicanos, es por eso que con la participación entusiasta y patriótica, se hará que las próximas elecciones federales, tengamos un Presidente de la República Mexicana que pueda realizar los cambios para redefinir y acelerar el desarrollo, la participación e integración cultural, social, política y económica.

"Hoy más que nunca es necesaria la presencia del Partido Demócrata Mexicano en las luchas políticas que se dan y se darán en nuestro país. Sus tesis y postulados son los adecua-

dos para sacar a México de sus actuales tragedias y labrarle un destino mejor, mucho menos lamentable y más feliz".⁶⁾

PT

El Partido del Trabajo fue fundado el 8 de diciembre de 1990, otorgándosele registro condicionado hasta lograr el 1.5% de la votación. Es hasta el 13 de enero de 1993 cuando obtiene su registro definitivo por resolución del Instituto Federal Electoral, luego de haber celebrado más de 19 asambleas en otros tantos Estados del país, con asistencia de más de tres mil personas en cada una de ellas. En la actualidad el PT puede acreditar una membresía de alrededor de cien mil militantes. El Partido del Trabajo es un organismo cuya línea política esencial es la línea de masas. Es un partido nacional que se integra y compone en principio con la unidad de varias corrientes, grupos políticos y organizaciones sociales, los cuales pasan a formar parte de la estructura general en calidad de destacamentos orgánicos. Este es el caso de los Comités de Defensa Popular de Chihuahua y de Durango, el Frente Popular Tierra y Libertad de Nuevo León, el Frente Popular de Zacatecas, también participan miembros de organizaciones campesinas como la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas y la Coordinadora Nacional del Plan de Ayala. Igualmente participan per

6) HEINEN, Georges. Democracia. Pequeña Enciclopedia Política. Tomo I, Colección 70, Núm. 133. Editorial Grijalbo, S. A., México, 1973.

sonas que proceden de la lucha magisterial, independiente. Hay siempre la conciencia del respeto a la autonomía de cada organización que lo integra y el conocimiento de las diversas ideas que son las que enriquecen al Partido del Trabajo. La estrategia de trabajo debe buscarse en la construcción de organizaciones autónomas de masas donde ya se empiece a vivir el proyecto de sociedad al que se aspira el cual incluya la construcción de una fuerza organizada con prácticas democráticas de masas; una lucha ideológica y cultural en las propias organizaciones sociales; la unificación política del bloque de las masas populares mediante la construcción de una conciencia solidaria que admite sacrificar intereses particulares; la apertura de espacios políticos que sirven de condición para la construcción de organizaciones sociales. El Partido del Trabajo cuenta con una dirección colegiada integrada por dirigentes sociales de diversas entidades del país. A pesar de su corta vida electoral, el PT ha logrado presencia política en varios Estados.

PVEM

El Partido Verde Ecologista de México es un partido de reciente creación el cual quiere gobernar conjuntamente con el pueblo de México. Para poder terminar con los actos de autoritarismo y corrupción pública en todos los niveles de gobierno, desde la Presidencia de la República, hasta las Delegaciones y Municipios. Para tal efecto se integrarán Consejos de autoridad ciudadana, compuestos por personas honestas y res

petables con funciones de control, autoridad y supervisión de los principales actos de administración pública, como son proyectos de inversión, el otorgamiento de licencias consecciones y usos de suelo.

Se gobernará para el pueblo de México, terminando con - el favoritismo gubernamental hacia los intereses de grupos elitistas, económicos y políticos nacionales o extranjeros.

B. CUANTOS Y CUALES SON LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL ESTADO MEXICANO Y SUS RAZONES

En los últimos años se han creado o han surgido varios Partidos Políticos, se han contemplado fenómenos de ruptura - aparente desde el interior de determinado partido político mexicano. No creo que se trate precisamente de rupturas, sino más bien de un evidente clamor de diferentes comunidades, altamente politizadas, incrustadas en los partidos tradicionales ya en nuestro sistema, para hacer nacer, crecer y fortalecer lo que se considera un nuevo núcleo necesario para el alcance de los principios que en cada caso son considerados fundamen-tales y de manera natural, aún cuando quienes participan en -

dichas acciones políticas de cambio, no logran percatarse de que han conseguido y asimismo, por qué razones. Al llamado partido oficial partidarios; pero la verdad, nada más determinados grupos ciudadanos sintieron la necesidad de crear otros institutos políticos, ante sus diferentes propuestas, los cuales pensaron serían los preferidos de las masas, ésto es practicar la democracia justamente. Es por eso que hoy en la actualidad contamos con nueve partidos políticos registrados, los cuales nombran a sus representantes cada cinco años a lo que se llama el destape. Los nueve Partidos Políticos son:

- 1.- PAR Partido Acción Nacional
Candidato: Diego Fernández de Cevallos
- 2.- PRI Partido Revolucionario Institucional
Candidato: Ernesto Zedillo Ponce de León
- 3.- PPS Partido Popular Socialista
Candidato: Marcela Lombardo
- 4.- PRD Partido de la Revolución Democrática
Candidato: Cuauhtémoc Cárdenas Solozano
- 5.- PFCRN Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional
Candidato: Rafael Aguilar Talamantes
- 6.- PARM Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
Candidato: Alvaro Pérez Treviño G.
- 7.- PDN Partido Demócrata Mexicano
Candidato: Pablo Emilio Madero

8.- PT Partido del Trabajo

Candidato: Cecilia Soto González

9.- PVEM Partido Verde Ecologista de México

Candidato: Jorge González Torres.

Para algunos ésto es divisionismo; pero sólo es el reflejo de un arcoiris colorido de ideologías; todas las cuales, - cada grupo político piensa es la que bien puede representar - el ideal democrático de todos los mexicanos o de la mayoría absoluta. Partido hubo, aún en esta última mitad del siglo XX, por acabar, los cuales no figuran ya por lo menos en registros oficiales.

"las razones que en común cada uno de estos partidos tuvieron, es hacer de México un país demócrata en el que todos podamos opinar, en el cual no existan injusticias, ni problemas tan grandes y a los cuales se les pueda dar solución, que exista educación para todos, trabajos y salarios justos en fin, es por eso que a continuación se dará un panorama a grandeza - razgos de lo que son las razones de estos nueve partidos".⁷⁾

LAS RAZONES DEL PAN

Acción Nacional afirma la eminente dignidad de las personas, consciente de que sufren menoscabo si las estructuras

7) MARTINEZ DE LA SERNA, Juan Antonio. Derecho Constitucional Mexicano. Editorial Porrúa, S. A., México, 1983.

políticas y socioeconómicas son injustas, lucha por el poder para ejercerlo democráticamente y cambiarlas. Reafirma en los derechos de las personas, al tiempo que exige su cooperación social consciente, para el beneficio común y la vida de la nación. Propone y exige, límites, contrapesos y controles al poder y a la acción del Estado y del gobierno.

Dado que apoya la igualdad esencial de los seres humanos para hacerla operante en la realidad social en su acción de - gobierno se define prioritariamente, de gobierno a favor de las víctimas del abuso de poder y de la explotación del hombre por el hombre. Por tales razones, además de todas las reivindicaciones ya señaladas, se declara decididamente por el respeto al derecho a la vida; en consecuencia, rechaza la legalización del aborto. Señala que el país necesita empresas y unidades de producción eficaces, modernas y sociales responsables; y, así mismo, requiere sindicatos y organizaciones intermedias - vigorosas, autónomas y democráticas. Lucha por el derecho y la libertad de todas las personas y de la sociedad organizada. Por razones de justicia y elevación humana; porque los sectores, secundaria y terciario de la economía necesitan base sólida y eficaz para lograr un desarrollo equilibrado y sano, el PAN favorece prioritariamente al campo y al sector primario. Toda vez que las demandas y necesidades sociales y económicas deben tener voz y peso en las decisiones políticas, busca el constante perfeccionamiento de las leyes electorales, y trabajo para generar la participación popular, a fin de conseguir el establecimiento de la democracia política, estas son las -

razones del Partido Acción Nacional (PAN).

LAS RAZONES DEL PRI

En convocatoria nacional se quedó que las razones del PRI es la ideología que ésta identidad política y que orienta las propuestas de su plataforma electoral se basa en los fundamentos liberales y sociales que han dado sentido y fuerza a nuestra historia nacional. El PRI es un partido popular, representa y promueve de manera prioritaria las aspiraciones y demandas de las organizaciones obreras, campesinas y populares, actores históricos centrales de las principales empresas políticas del país. El partido es también resultante histórico solidario con los problemas y reclamos de los grupos y comunidades que enfrentan situaciones de desigualdad de oportunidades y padecen todo tipo de injusticias, es por eso que nos pronunciamos resucitamente por la preservación y el desarrollo de los derechos humanos, afirmamos también que todos debemos ser solidarios con el sufrimiento, las necesidades y los esfuerzos de los miembros de nuestras comunidades y de la comunidad nacional, y que todos debemos sumarnos al combate permanente contra las desigualdades, la pobreza y la discriminación. Para nosotros el Estado es, ante todo, Estado de Derecho, que trata de igual manera y tiene en igual consideración a todos los ciudadanos, respeta plenamente los derechos humanos, es un gobierno de leyes. Así mismo postulamos un gobierno representativo y democrático, cuya legitimidad descansa en elecciones libres y en la efectividad del sufragio, en el marco de la competencia pacífica entre las opciones políticas que ofrecen los

partidos, concebimos al Estado como Nacional, con la función de garantizar y promover la soberanía, autonomía, integridad, unidad e intereses generales de la nación mexicana, sin incurrir en exclusivismo o en normas opresoras. Y afirmamos el valor del Estado que reconoce los derechos sociales de los ciudadanos y las concreta mediante leyes, políticas e instituciones de bienestar, seguridad y desarrollo sociales. Es función del Estado promover las capacidades y la calidad de vida de los mexicanos; su objetivo último es lograr la justicia social. - Son estas las razones que guían los compromisos de nuestro partido con la nación, inspiran nuestra oferta política y estructuran nuestra plataforma electoral.

LAS RAZONES DEL PPS

Independencia y soberanía son dos conceptos estrechamente vinculados. El pueblo de México encabezado por sus fuerzas avanzadas, de manera invariable han luchado por conquistar, defender y fortalecer la independencia de la nación, lo que significa que la conducción de la vida pública sea resuelta dentro de nuestras fronteras y por fuerzas internas, sin intromisiones ni mandatos del exterior. El Partido Popular Socialista afirma que durante los últimos dos sexenios, los de la aplicación de la estrategia neoliberal, nuestro país ha sufrido grandes retrocesos en este aspecto medular, el de la independencia y la soberanía de la nación. Las razones de nosotros es servir y destacar en lo que el país necesita y construir una amplia alianza democrática que permita atraer un nu

meroso conjunto de agrupaciones políticas y sociales capaz de organizar, conducir y sostener la movilización ciudadana que, mediante el ejercicio del sufragio y la defensa de este derecho, logre imponerse y abrir el camino a la transición democrática de México.

LAS RAZONES DEL PRD

"La democratización del Estado y de la sociedad, proponemos una nueva constitucionalidad que tenga como objetivo central sentar las bases de la reforma democrática del Estado, replantear la estructura actual de los poderes públicos, descentralizar su ejercicio y reducir los márgenes excesivos de autoridad conferidos al poder ejecutivo. El estatuto de los derechos humanos requiere una ampliación sustantiva así como sus medios de defensa y las normas que favorezcan la expansión de la libertad, la protección de las minorías y el desarrollo de una cultura democrática solidaria y tolerante".⁸⁾

Quiere asegurar el ejercicio pleno de la soberanía popular mediante el sufragio efectivo, establecer relaciones claras entre el Estado y la iglesia, promover una cultura democrática, considera que el crecimiento económico con equidad es preciso y urgente, plantea que es necesaria una política de desarrollo responsable ante la Nación, que armonice el manejo de los grandes agregados económicos con la lógica opera-

tiva de las unidades productivas, quiere fomentar e impulsar la inversión productiva privada, pretende garantizar el derecho a la ciudad y a los servicios básicos, integrar un sistema nacional de vivienda, garantizar el derecho a la vida y al bienestar de la familia, de los jóvenes y los ancianos pero ante todo un régimen jurídico e institucional que asegure la vigencia de los derechos económicos y la igualdad de oportunidades de los mexicanos. Ello requiere de un Estado democrático, que actúe representando a la población nacional y a sus bases productivas y laborales.

LAS RAZONES DEL PFCRN

Las razones esenciales del PFCRN son en la mayoría de tipo económicas, ya que considera que el país se encuentra anegado de un crecimiento desigual; por el lado financiero la economía sigue presa de la especulación y las ganancias bursátiles. La negociación de la deuda pública extrema permitió bajar su monto al orden de los 77 mil millones de dólares.

El crecimiento económico tiene efectos paradójicos sobre el empleo: crea puestos de trabajo en ramas vinculadas a la exportación y los servicios financieros, pero expulsa trabajadores de las manufacturas, el campo y todas las ramas que sufren la liberalización comercial. Del mismo modo, la economía informal y todas las formas de desempleo y subempleo, han puesto en jaque la organización social, laboral, comercial y urbana de las grandes ciudades. En función del diagnóstico expuesto, el PFCRN considera que la economía nacional debe ser re-

construida. Deben resolverse los grandes problemas económicos nacionales que frenan el crecimiento sano y sostenido. No hay duda, la economía debe modernizarse pero con un rumbo que integre a nuestro país en lo productivo, popular y nacionalista. Esto es posible, un gobierno cardenista avanzaría en las siguientes líneas generales de política económica, reafirmaría la estabilidad económica; llevaría a cabo una reforma agraria, remuneración de empleos, generaría los mismos, etc.

LAS RAZONES DEL PARM

El PARM postula y ratifica los principios históricos, legales y filosóficos de la doctrina internacional mexicana: autodeterminación, no intervención, respeto a las decisiones soberanas nacionales, cooperación internacional en el plano de igualdad de los Estados y solución pacífica de los conflictos. El programa de las razones del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, es la declaración de principios y Estatutos que presentarán en un futuro próximo, a la consideración de la Asamblea Nacional Extraordinaria para su conocimiento y aprobación.

LAS RAZONES DEL PDM

Por su parte, el Partido Demócrata Mexicano presenta actitudes hoscas hacia los actuales gobernantes, las cuales serían meritorias si no estuvieran acompañadas en ciertos casos de rasgos de incivildad y de prepotencia que no garantizan el funcionamiento de la democracia en caso de que dicha agrupación llegara al poder.

El Partido Demócrata Mexicano se presenta como un partí-
cipe independiente de la oligarquía que nos explota, intransi-
gente en cuanto a los principios en que se basa el sufragio -
efectivo del pueblo, y es piedra angular para que los demócrata
tas de corazón, que estén dentro o fuera de nuestras filas, -
se unan y den una batalla conjunta y sin cuartel hasta que las
cosas cambien en México y se respete la voluntad popular. Con
el PDM habrá democracia en México en un futuro próximo: sin -
el PDM; no la habrá durante varios lustros. El Partido Demó-
crata Mexicano se inspira en esa filosofía y por lo tanto, en
el punto de superación del socialismo transnochado, pero recu-
rente y siempre amenazante y el capitalismo salvaje que atro-
pella, para beneficio de unos cuantos, a la mayor parte de la
población, es por ello que los mexicanos, los buenos mexicanos
queremos el cambio, queremos una real y auténtica democracia,
anhelan y buscan un sistema de justicia que de a cada quien -
lo que le corresponde, según su aporte al bien común, lo mis-
mo el empresario que el trabajador, el campesino que el comer-
ciante del pueblo o de la ciudad. Que no haya tantos abismos
entre los que poseen todo y los que carecen de casi todo, pien-
san que el mejor régimen socioeconómico es aquel que se basa
fundamentalmente en la propiedad privada, ésta socialmente usa
da y socialmente difundida. Que funcione el mercado, pero con
la intervención del Estado para evitar los abusos, intervención
del Estado modulada por los principios de solidaridad y subsi-
diariedad, exigimos el respeto de los derechos de la persona -
humana. En lo político, como ya se ha dicho, nuestra vocación

es la democracia. Entendemos por democracia política un sistema en que los gobernantes sean electos periódicamente, mediante sufragio universal, libre y secreto; en que se respeten los derechos fundamentales de la persona humana; en que el gobierno se ejerza dentro de los límites de la ley, siempre para el beneficio público y dentro de la justicia y que los gobernados conserven el derecho de vigilar, capacitar y promover la buena marcha de la cosa pública.

LAS RAZONES DEL PT

La razón de formación del Partido del Trabajo es avanzar en la construcción de un proyecto político de organización al ternativo para la sociedad mexicana desde la perspectiva de la izquierda revolucionaria. En este sentido la consolidación del Partido del Trabajo, es posible gracias a los organismos sociales y a las compañeras y compañeros que han decidido formar parte del mismo en el momento actual.

Luchamos porque en México se implante una sociedad plural, democrática y humana. Una sociedad diferente a la de los gobiernos de los países de Europa del Este que ejercieron el poder a nombre de las masas para supuestamente construir el socialismo y que, por la opresión de la que han hecho objeto a sus pueblos, hoy están en banca rota. Pugnamos porque todos los trabajadores del campo y la ciudad sean poseedores de los medios de producción; por hacer del trabajo una realización de la mujer y del hombre; por instaurar un sistema democrático de organización de la producción y su distribución; por sustituir

la autoridad y la disciplina despótica del capital en el proceso de acumulación capitalista. El poder se debe compartir y es una práctica política sana la formación de gobiernos de coalición en donde el pueblo pueda enfrentar sus fuerzas, en condiciones adecuadas contra el capital. En este sentido, los gobiernos deben integrarse en forma proporcional, con base en el número de votos que hayan obtenido las fuerzas políticas participantes.

En suma luchamos porque el pueblo y sus organizaciones sean los sujetos principales de la historia mexicana, porque sean las masas los actores sociales y no los detentadores del poder del Estado, y los dueños del capital los que determinen el destino de México.

LAS RAZONES DEL PVEM

Las razones del Partido Verde Ecologista es gobernar para el pueblo de México, terminando con el favoritismo gubernamental hacia los intereses de grupos elitistas económicos y políticos nacionales o extranjeros, dar apoyos económicos y de servicios públicos como vivienda, salud, agua, drenaje, educación, luz y comunicación a las comunidades nativas campesinas y populares urbanas. Se impulsará la actividad artesanal y la multiplicación de la pequeña y mediana industria.

Lo que el Partido Verde Ecologista quiere es gobernar con amor es hablar con la verdad, y actuar con justicia, libertad y honestidad.

Como podemos observar las razones de cada uno de los nueve partidos son similares, pero en lo que todos profundizan es el compromiso de consolidar una verdadera democracia, ya que hoy este esquema parece haber sufrido modificaciones, algunas necesarias otras lamentables.

C. PORCENTAJE DE SEGUIDORES DE CADA PARTIDO POLITICO EN EL ESTADO MEXICANO

El nacimiento de los partidos mexicanos en contienda, simplemente ahora, surgieron con legitimidad y en el uso de un derecho otorgado por la Constitución. Pero si al PRI, dicese se le apartaron militantes quienes ahora lo son de otros partidos cuyo registro es viejo, algunos más decidieron integrar nuevos organismos.

No es posible aducir, a pesar de todo, la existencia de un solo partido peyorativamente denominado oficial, pero que en la realidad es un partido en el poder, debido a que reúne determinados méritos de organización más depurados, acaso sea por la antigüedad, sin que ello quiera decir una desestima para ningún otro cuerpo político, también organizado. Se advierte en cambio, polarizaciones ideológicas en otros partidos, -

viejos o recientes los que también peyorativamente como injustamente reciben por parte de quien quiera el mote de pequeños o de chiquitines, pero que hasta ahora comprenden que también deben abrirse, en tanto aquellos métodos depurados por la experiencia de los muchos años, han hecho que el citado partido en el poder, conjuntamente mayor parte de la ciudadanía con representación de todos los sectores de la población, los cuales a su vez permanecen constituidos y sólo el ejercicio de la política lo han convertido en una corporación monolítica, unificada no obstante de sus problemas internos.

En las elecciones de 1988 el pueblo, cuando surgió el voto de venganza, dió y quitó en ese orden al partido político. Se lo quitó el partido oficial (PRI) como venganza porque estaba hasta la coronilla, ésto en base a los resultados habidos en tres anteriores sexenios. Los dirigentes del partido beneficiado pensaron que ya habían logrado la simpatía popular, dado el número de diputaciones y senadorías que obtuvo, especialmente en la capital de la República, es por eso que se han realizado censos para saber cual es el porcentaje de seguidores de cada uno de los partidos y saber así que es lo que se espera para las elecciones de 1994.

MAYO DE 1994

¿Si el día de hoy fueran las elecciones, por qué partido votaría usted?

PRI	48%
OAB	26%

PRD 9%

No respondieron 11%

No votaron 2%

Otros 4%

JUNIO DE 1994

PRI 4%

PAN 21%

PRD 8%

No respondieron 25%

No votaron 3%

Otros 2%

PARTIDO	NACIONAL %	URBANO %	METROPOLITANO %	RURAL %
PAN	20.97	22.82	28.86	16.28
PRI	41.10	36.72	30.22	52.18
PPS	0.32	0.45	0.50	- -
PRD	7.81	7.80	10.69	7.83
PFCRN	0.43	0.42	- -	0.46
PARM	0.32	0.45	- -	- -
PDM	0.12	0.17	0.25	- -
PVEN	0.37	0.51	0.52	- -
PT	1.25	1.40	1.03	0.88
NO VOTARON	2.56	2.37	1.55	3.04
NO RESPONDIO	24.75	26.89	26.38	19.33
T O T A L	100	100	100	100

¿Qué sería más conveniente para el país, que ganara las elecciones algún otro partido diferente al PRI o que éste volviera a ganar?

Que gane otro	59%
Que gane el PRI	46%
No saben	15%

Las razones que la ciudadanía da, en cuanto a que gane otro partido político son:

1.- El cambio	25%
2.- Para que exista democracia; mejor distribución de la riqueza, más educación y más empleo	6%
3.- El PRI es corrupto, no cumple promesas y siempre ha sido lo mismo	4%
4.- El PAN es mejor ahora	2%
5.- El PRD es mejor	1%
6.- No respondieron	1%
T O T A L	39%

Las razones que la ciudadanía da en cuanto a que gane el PRI, son:

1.- Es el conocido, de costumbre	13%
2.- Más experiencia, preparación, es el mejor	9%
3.- Es el que ayuda a la gente, cumple promesas, PRONASOL.	6%
4.- Con otro partido habría inestabilidad	5%

5.- Existiría continuidad con Salinas	3%
6.- Existe estabilidad económica	2%
7.- En lo que otro partido aprende, se perdería tiempo	1%
8.- El PRI ha mantenido la paz	1%
9.- Otras	3%
T O T A L	46%

¿Cuál es el partido por el que nunca votaría para Presidente de la República Mexicana?

	NACIONAL	URBANA	NETROPOL.	RURAL
Rafael Aguilar Talamantes	4	5	7	3
Quauhtémoc Cárdenas Solorzano	36	39	42	33
Diego Fernández de Cevallo	9	8	8	10
Jorge González Torres	4	3	4	5
Marcela Lombardo	4	4	5	3
Pablo Emilio Madero	3	2	2	3
Alvaro Pérez Treviño	2	2	2	3
Cecilia Soto González	3	3	4	4
Ernesto Zedillo Ponce de León	11	12	13	9
Cualquiera	4	4	3	3
No respondieron	20	18	10	24
T O T A L	100	100	100	100

PARTIDOS FUERTES

¿Cómo le cae el PAN?

	NACIONAL	URBANO	METROPOLITANO	RURAL
Bien	40%	43%	45%	34%
Regular	44%	43%	42%	44%
Mal	13%	11%	10%	17%
No sabe	3%	3%	3%	5%

¿Cómo le cae el PRI?

	NACIONAL	URBANO	METROPOLITANO	RURAL
Bien	51%	47%	42%	60%
Regular	33%	34%	35%	30%
Mal	15%	18%	21%	9%
No sabe	1%	1%	2%	1%

¿Cómo le cae el PRD?

	NACIONAL	URBANO	METROPOLITANO	RURAL
Bien	16%	15%	17%	18%
Regular	41%	41%	33%	41%
Mal	39%	41%	48%	35%
No sabe	4%	3%	2%	6%

¿Qué tanto le cree a los resultados que se dan a conocer por las autoridades?, la ciudadanía de México contestó.

Todo	11%	Abril 1994	13%	Mayo 1994
Algo	41%		56%	
Nada	48%		31%	

¿Nota usted diferencia entre estas próximas elecciones y otras del pasado, Respuesta a nivel nacional.

SI	59%
NO	39%
NO SABEN	2%

Razones que la ciudadanía da:

1.- Credencial con fotografía	12%
2.- Los debates	9%
3.- Más conciencia y organización	7%
4.- Más apertura libertad de expresión y <u>publi</u> <u>cidad</u>	7%
5.- Existió violencia	5%
6.- Competencia	4%
7.- Serán más limpias	4%
8.- Existen más opciones de partidos	3%
9.- Otras	6%
10.-No respondieron	2%

¿Cree usted que estas elecciones van a ser más limpias?

Respuesta a nivel nacional.

SI	54%
NO	14%
NO SABE	32%

Las razones que la ciudadanía da para creer que sí serán limpias son:

1.- Existe más vigilancia en general	7%
2.- La credencial con fotografía	6%
3.- Hay más vigilancia en los partidos	6%
4.- Existen funcionarios de casilla	6%
5.- Es una exigencia popular	6%
6.- La han prometido los candidatos	2%
7.- Hay más democracia	2%
8.- Otras	15%
9.- No respondieron	4%
T O T A L	54%

Las razones que la ciudadanía da para no creer en las elecciones limpias son:

1.- Existe fraude/robo de urnas	13%
2.- El gobierno busca todas las formas de ganar	4%
3.- Nunca han sido limpias	4%
4.- Siempre gana el PRI	2%
5.- Existe corrupción en los partidos	2%
6.- El PRI manipula, compra los votos	1%
7.- Otras	2%
8.- No respondió	32%
T O T A L	60%

¿Estas elecciones son más interesantes, igual o menos interesantes que otras pasadas,

Respuestas a nivel nacional:

MAS	72%
MENOS	2%
IGUAL	25%
NO SABEN	3%

En estas encuestas nos podemos dar cuenta de que aún y con el llamado voto de venganza el PRI se sigue encontrando adelante de los demás partidos, tal vez realmente porque así lo quiera el pueblo o por miedo.

Se piensa que si en todos los distritos políticos que conforman la Cd. de México, si en todo el país se mantiene el ritmo, la organización y sobre todo el espíritu de servir, es de esperarse que México esté en el rumbo adecuado, con destino venturoso hacia el concierto de las naciones avanzadas y en lo interno con unidad armoniosa, ya que el pueblo ha manifestado rotundo repudio de amenaza a la gresión, al odio y al intento de desequilibrarlo; el pueblo mexicano seguirá enarbolar su voto de venganza, a unos, si no cumplen; a otros, si desentonan en la magna obra que se avecina, pues si se subestima el proceso y derecho que el pueblo tiene, podría llegar al aniquilamiento de partidos que se opongan a esas virtudes.

D. PARTIDOS DE IZQUIERDA, PARTIDOS DE DERECHA Y PARTIDO OFICIAL

1.- PARTIDO DE DERECHA Y PARTIDO OFICIAL

Aquí más que una investigación es una conclusión. El único partido político de derecha es el Partido Revolucionario - Institucional, así mismo es el partido de mayor oficialía, es decir, el Partido Oficial. Es el Partido Revolucionario Institucional el único partido que ha conservado de buena o mala manera el poder, llevando dicha bandera ya por más de 50 años, es por esta razón que se ha convertido en el Partido Oficial. Pues si bien, en calidad de partido político, todos tienen las mismas prerrogativas, derechos y obligaciones, pero es a partir del PRI-Gobierno, como muchos suelen llamarlo que no se respetan, pues si bien, como un ejemplo tomaremos en cuenta - en lo referente a su financiamiento, todos deben de recibir - los fondos necesarios por parte del gobierno, con independencia de los que ellos reúnan como lo dispone el inciso A) del capítulo 2; y sin embargo es el PRI-Gobierno que rebasa ese - financiamiento, pues si bien, lo conocemos es el propio gobierno no formado en su mayoría por priistas quienes hacen esa diferencia, cosa que es notable en las campañas electorales, es - evidente la diferencia en los gastos de propaganda de todos - los partidos en comparación con el Partido Revolucionario Institucional. Por otro lado con seguridad se puede desprender una interrogante, ¿son realmente transparentes las elecciones? con seguridad no, en virtud de que si bien, el gobierno es -

priista en casi un 100% y por lo tanto no hay pierde. Y por último debemos no tan sólo criticar sino reconstruir.

"El Partido Revolucionario Institucional debe ser un partido independiente al gobierno, como lo son todos los demás partidos o bien como nos lo hacen creer".⁹⁾

2.- PARTIDOS DE IZQUIERDA

El Partido Demócrata Mexicano.	PDM
El Partido de la Revolución Democrática.	PRD
El Partido Acción Nacional.	PAN
El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.	PARM
El Partido Verde Ecologista de México.	PVEN
El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional	PFCRN
El Partido del Trabajo	PT
El Partido Popular Socialista	PPS

Aquí caeríamos en dos supuestos: I) Son partidos creados por el mismo Partido Revolucionario Institucional, para que el pueblo mexicano vea o crea que existe realmente una oposición. Pero si consideramos que la formación de los demás partidos son fundados por expriistas o derivados del PRI y II) Realmente son fundados con principios, programas e ideas con fines verdaderamente en oposición a dichos principios del PRI-Gobierno, aunque mientras haya mayoría en el gobierno de gen

9) FRIEDRICH, Carl. Gobierno Constitucional y Democracia. To mo II. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1975.

te del PRI no habrá democracia, ni división de poderes y federalismo, tendremos el mismo sistema que ha venido imperando - desde hace ya varias décadas y que son los mismos principios, programas e ideas, que se implantan, pero son puestos con diferente nombre, podría decirse que es la misma gata pero revolcada. Es mentira que los partidos políticos en especial el - PRI reformen sus ideas, y cuando eso empieza a ocurrir, de inmediato son eliminados, como ejemplo claro citaremos a Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Pero todos son emanados de una misma cuna y por lo tanto todos se parecen. Me suena un poco ilógico que ante ocho partidos de izquierda que ni uniendo sus fuerzas puedan combatir con un sólo partido de derecha. Y aquí sale otra interrogante que sólo usted la podrá contestar.

¿Habrá partidos de izquierda y de derecha, o sólo es un juego político?

CAPITULO SEGUNDO

LAS CANDIDATURAS PRESIDENCIALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

- A. ¿COMO ES QUE SE ELIGEN A LOS CANDIDATOS O REPRESENTANTES DE CADA PARTIDO POLITICO Y POR QUE?
- B. CURRICULUM VITAE DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS
- C. PLATAFORMA POLITICA DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS
- D. PROPUESTAS POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS

A. ¿COMO ES QUE SE ELIGEN A LOS CANDIDATOS O REPRESENTANTES DE CADA PARTIDO POLITICO Y POR QUE?

En este inciso tomaremos en cuenta no sólo a la Constitución Mexicana, sino también el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, considerando también las modificaciones que tienen vigencia hasta el año de 1999.

Después de este análisis haremos una conclusión donde de terminaremos quienes son las personas que tienen o pueden lle gar a ser Presidente de la República Mexicana. De la misma manera consideraremos algunos conceptos que podrán ser de nue tra ayuda. Ahora bien, se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un sólo individuo, que se deno minará "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos".

La elección del Presidente será directa y en los términos que disponga la ley electoral. Según la Constitución Mexicana nos dice:

1.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, e hijo de padres mexicanos por nacimiento. Aquí cabe mencionar la siguiente modificación hecha a esta fracción y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día primero de julio de 1994, en donde establece que la nue va redacción será la siguiente:

"1.- Será ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno go ce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicano y haber re sidido en el país al menos durante veinte años", de acuerdo -

con el transitorio del decreto señalado, tal disposición entrará en vigor el día 31 de diciembre de 1999.

2.- Tener treinta y cinco años cumplidos al tiempo de la elección.

3.- Haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección. La ausencia del país hasta por treinta días no interrumpe la residencia.

4.- No pertenecer al Estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto.

5.- No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al ejército, seis meses antes del día de la elección.

6.- No ser Secretario o Subsecretario de Estado, Jefe o Secretario General de Departamento Administrativo, Procurador General de la República, ni Gobernador de algún Estado a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección, y

7.- No estar comprendido en alguna de las causas de incapacidad establecidas en el párrafo siguiente. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 10. de diciembre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente o con el carácter de interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

En caso de falta absoluta del Presidente de la República

ocurrida en los dos primeros años del período respectivo, si el Congreso estuviere en sesiones, se constituirá inmediatamente en Colegio Electoral, y, concurriendo cuando menos las dos terceras partes del número total de sus miembros, nombrará en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos, un Presidente Interino; el mismo Congreso expedirá, dentro de los tres días siguientes al de la designación de Presidente Interino, la convocatoria para la elección del Presidente que deba concluir el período respectivo, debiendo mediar, entre la fecha de la convocatoria y la que se le señale para la verificación de las elecciones, un plazo no menor de catorce meses, ni mayor de dieciocho.

Si el Congreso no estuviere en sesiones, la Comisión Permanente nombrará, desde luego, un Presidente Provisional y convocará a sesiones extraordinarias al Congreso, para que éste, a su vez, designe al Presidente Interino y expida la convocatoria a elecciones presidenciales en los términos del párrafo anterior.

Cuando la falta de Presidente ocurriese en los cuatro últimos años del período respectivo, si el Congreso de la Unión se encontrase en sesiones, designará al Presidente sustituto que deberá concluir el período; si el Congreso no estuviere reunido, la Comisión Permanente nombrará un Presidente provisional y convocará al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias para que se erija en Colegio Electoral y haga la elección del Presidente sustituto.

Si al comenzar un período constitucional no se presenta el Presidente electo, o la elección no estuviere hecha, y declarada el 10. de diciembre, cesará, sin embargo, el Presidente cuyo período haya concluído, y se encargará desde luego del Poder Ejecutivo, en calidad de Presidente interino, el que designe el Congreso de la Unión o en su falta, con el carácter de provisional, el que designe la Comisión Permanente, procediéndose conforme a lo dispuesto al párrafo anterior.

Cuando la falta de Presidente fuese temporal, el Congreso de la Unión, si estuviere reunido, o, en su defecto, la Comisión Permanente, designará un Presidente interino para que funcione durante el tiempo que dure dicha falta.

Cuando la falta de Presidente sea por más de treinta días y el Congreso de la Unión no estuviere reunido, la Comisión Permanente convocará a sesiones extraordinarias del Congreso para que éste resuelva sobre la licencia y nombre, en su caso, al Presidente interino. Si la falta es temporal se y se convierte en absoluta, se procederá como dispone anteriormente.

El cargo de Presidente de la República sólo es renunciable por causa grave, que calificará el Congreso de la Unión, ante el que se presentará la renuncia.

El Presidente, al tomar posesión de su cargo prestará ante el Congreso de la Unión, o ante la Comisión Permanente, en los recesos de aquél, la siguiente protesta. "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Uni-

dos Mexicanos y las leyes, que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión; y si así no lo hiciere que la Nación me lo demande".

El Presidente de la República no podrá ausentarse del territorio nacional sin permiso del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente en su caso.

Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

1.- Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

2.- Nombrar y remover libremente a los Secretarios del despacho, al Procurador General de la República, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes.

3.- Nombrar los ministros, Agentes Diplomáticos y Cónsules generales, con aprobación del Senado.

4.- Los Coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales y los empleados superiores de Hacienda.

5.- Nombrar a los demás oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales con apego a las leyes.

6.- Disponer de la totalidad de la Fuerza Armada Permanente, o sea del Ejército Terrestre, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea, para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.

7.- Disponer de la Guardia Nacional para los mismos objetos, en los términos que previene la fracción IV del Artículo 76, de la Constitución Mexicana.

8.- Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión.

9.- Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

10.- Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, cuando lo acuerde la Comisión Permanente.

11.- Facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite, para el ejercicio expedito de sus funciones.

12.- Habilitar toda la clase de puertos, establecer adua

nas marítimas y fronterizas y designar su ubicación.

13.- Conceder, conforme a las leyes, indultos a los reos sentenciados por delitos de competencia de los Tribunales Federales y a los sentenciados por delitos del orden común, en el Distrito Federal.

14.- Conceder privilegios exclusivos por tiempo limitado, con arreglo a la ley respectiva a los descubridores, inventores o perfeccionadores de algún ramo de la industria.

15.- Cuando la Cámara de Senadores no esté en sesiones, el Presidente de la República podrá hacer los nombramientos de que hablan los números 3 y 4, con aprobación de la Comisión Permanente.

16.- Nombrar ministros de la Suprema Corte de Justicia y someter los nombramientos, las licencias y las renunciaciones de ellos a la aprobación de la Cámara de Senadores, o de la Comisión Permanente, en su caso.

17.- Las demás que le confiere expresamente la Constitución.

La administración pública federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

Las leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y para el Ejecutivo Federal, o entre éstas y las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos. Para ser Secretario del Despacho se requiere: Ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener treinta años cumplidos.

Todos los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente deberán estar firmados por el Secretario de Estado o Jefe de Departamento Administrativo a que el asunto corresponda, y sin este requisito no serán obedecidas. Los Secretarios de Despacho y los Jefes de los Departamentos Administrativos, luego que esté abierto el período de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos. Cualquiera de las Cámaras podrá citar a los directores y administradores de los organismos descentralizados federales o de las empresas de participación estatal mayoritaria, para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivas ramas o actividades. Las Cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, tratándose de los Diputados y de la mitad, si se trata de los Senadores, tiene la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de dichos organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Ejecutivo Federal. Por lo que se refiere a los requisitos para ser candidato a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos el IFE (Instituto Federal Electoral), nos dice

lo siguiente:

El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un sólo individuo que se denomina Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, electo cada seis años por mayoría relativa y voto directo en toda la República.

El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras una de Diputados y otra de Senadores.

1.- La Cámara de Diputados se integra por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante un sistema de distritos electorales uninominales, y 200 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales. La Cámara de diputados se renovará en su totalidad cada tres años.

2.- Para integrar la Cámara de Senadores, en cada Estado y en el Distrito Federal se elegirán cuatro Senadores, de los cuales tres serán electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Para cada entidad federativa, los partidos políticos deberán registrar una lista con tres fórmulas de candidatos.

3.- En las listas a que se refiere el párrafo anterior, los partidos políticos señalarán el orden en que deban aparecer las fórmulas de candidatos.

4.- La Senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate.

5.- La Cámara se renovará en su totalidad, en elección directa, cada seis años.

De la representación proporcional para la integración de la Cámara de Diputados y de las fórmulas de asignación.

1.- Para los efectos de la aplicación de la fracción II del artículo 54 de la Constitución, se entiende por votación emitida el total de los votos depositados en las urnas.

2.- En la aplicación de la fracción III del artículo 54 de la Constitución, para la asignación de Diputados de representación proporcional, se entenderá como votación nacional emitida la que resulte de deducir de la votación total emitida, los votos a favor de los partidos políticos que no hayan obtenido el 1.5% y los votos nulos.

3.- En la aplicación de la fracción del artículo 54 de la Constitución, para la asignación de los Diputados, se deducirá de la votación nacional emitida, los votos del partido político al que se le hubiere aplicado alguno de los límites establecidos en las fracciones IV, V y VI del propio artículo 54 de la Constitución.

4.- Para la asignación de Diputados de representación pro

porcional conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 54 Constitucional se procederá a la aplicación de una fórmula de proporcionalidad pura, integrada por los siguientes elementos:

- a) Cociente de unidad; y
- b) Resto mayor.

5.- Cociente de unidad: Es el resultado de dividir la votación nacional emitida entre los 200 Diputados de representación proporcional.

6.- Resto mayor de votos: Es el remanente más alto entre los restos de las votaciones de cada partido político, una vez hecha la distribución de Diputados mediante el cociente de unidad. El resto mayor se utilizará cuando aún hubiese Diputados por distribuir.

7.- Para la aplicación de la fórmula prevista en el número anterior, se observará el procedimiento siguiente:

a) Primero se determinará si es el caso de aplicar a algún partido político el o los límites establecidos en las fracciones IV, V y VI del artículo 54 de la Constitución, para lo cual:

- I. Se determinarán los Diputados que se le asignarían a cada partido político conforme al número de veces que contenga su votación el cociente de unidad; y
- II. Los que se distribuirán por resto mayor si después de aplicarse el cociente de unidad quedaran Diputados por

repartir, siguiendo el orden decreciente de los votos no utilizados para cada uno de los partidos políticos en la asignación de Diputados.

b) Si no es el caso de aplicar alguno de los límites señalados en las fracciones IV, V y VI del artículo 54 de la Constitución, se hará la distribución de los Diputados conforme lo establece el artículo siguiente; y

c) En el caso de que se diere el supuesto de la fracción VII del artículo 54 de la Constitución, se estará a lo dispuesto en el inciso 9 y 10 siguientes.

8.- Para la distribución de los Diputados de representación proporcional que correspondan a cada partido político por circunscripción plurinominal, una vez realizada la asignación a que se refiere los párrafos anteriores se procederá como sigue:

a) Se dividirá la votación nacional emitida, de cada partido entre el número de Diputados de representación proporcional que le corresponda, para obtener su cociente de distribución.

b) La votación obtenida por cada partido político en cada una de las circunscripciones plurinominales, se dividirá entre su cociente de distribución, siendo el resultado de esta división el número de Diputados que en cada circunscripción plurinominal se le asignarán; y

c) Si después de aplicarse el cociente de distribución queda-

ren Diputados por distribuir, se utilizará el resto mayor de votos que cada partido político tuviere en cada circunscripción, hasta agotar las que le correspondan, en orden decreciente.

9.- Para la asignación de Diputados de representación proporcional en el caso de que se diere el supuesto previsto por la fracción VII del artículo 54 de la Constitución, se procederá como sigue:

a) Se determinará el número de Diputados que corresponda asignar al partido político al que se tenga que aplicar cualquiera de los límites de las fracciones IV, V y VI del artículo 54 de la Constitución.

b) Para la distribución de los Diputados por circunscripción plurinominal a dicho partido político se procederá en los términos señalados anteriormente.

c) Una vez realizada la distribución a que se refiere el inciso anterior, se procederá a asignar el resto de los Diputados a los demás partidos políticos con derecho a voto en los términos siguientes:

10.- Para la asignación de los Diputados a que se refiere el inciso "c" del número anterior, se procederá como sigue:

a) Se deducirán de la votación nacional emitida, los votos del partido político al que se le hubiese aplicado alguno de los límites establecidos en las fracciones IV, V y VI del artículo

lo 54 del precepto citado anteriormente.

b) Una vez obtenida la votación nacional ajustada a que se refiere el inciso anterior, se procederá a la asignación de diputados a cada partido político de acuerdo con su votación nacional, en los términos señalados por el número "6" citado anteriormente. Para estos efectos, se entenderá como cociente de unidad el que resulte de dividir la votación nacional ajustada entre el número de Diputados de representación proporcional pendientes de asignar; y

c) Para la distribución de los diputados por circunscripción plurinominal a cada partido político se procederá en los términos señalados en el número "8" citado anteriormente.

11.- En todos los casos, para la asignación de los Dipu-
tados por el principio de representación proporcional, se asig
nará el orden que estuviesen los candidatos en las listas re
gionales respectivas.

Disposiciones Complementarias.

1.- Las elecciones ordinarias deberán celebrarse el pri-
mer domingo de julio del año que corresponda (tercer domingo
de agosto, 21 de 1994, en términos de la fracción I del artí-
culo octavo transitorio, D.O. 24/IX/94), para elegir.

a) Diputados Federales cada tres años.

b) Senadores cada seis años; y

c) Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cada seis años.

2.- El día en que deban celebrarse las Elecciones Federales Ordinarias será considerado como no laborable en todo el territorio nacional.

3.- Cuando se declare nula una elección o los integrantes de la fórmula triunfadora resultaren inelegibles, la convocatoria para la elección extraordinaria deberá emitirse dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la conclusión de la última etapa del proceso electoral.

4.- En el caso de vacantes de miembros del Congreso de la Unión electos por el principio de mayoría relativa, la Cámara de que se trate convocará a elecciones extraordinarias.

5.- Las vacantes de miembros de la Cámara de Diputados electos por el principio de representación proporcional, deberán ser cubiertas por aquellos candidatos del mismo partido que sigan en el orden de la lista regional respectiva, después de haberse asignado los Diputados que le hubieren correspondido.

6.- Las convocatorias para la celebración de elecciones extraordinarias no podrán restringir los derechos que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Federales, reconoce a los ciudadanos mexicanos y a los partidos políticos nacionales, ni alterar los procedimientos y formalidades que establece.

7.- El Consejo General del Instituto Federal Electoral podrá ajustar los plazos establecidos en el Código arriba men-

cionado, conforme a la fecha señalada en la convocatoria respectiva.

8.- En ningún caso podrá participar en elecciones ordinarias o extraordinarias el partido político que tuviere suspendido o hubiere perdido su registro con anterioridad a la fecha en que éstas deban realizarse. No obstante, podrá participar en una elección extraordinaria el partido que hubiese perdido su registro, siempre y cuando hubiera participado con candidato en la elección ordinaria que fue anulada.

De los Partidos Políticos (Disposiciones Preliminares)

1.- La organización o agrupación política que pretenda participar en las elecciones federales deberá obtener el registro correspondiente ante el Instituto Federal Electoral. Para la obtención del registro existirán procedimientos.

- a) Registro definitivo; o
- b) Registro condicionado

2.- La denominación de "Partido Político Nacional" se reserva, para los efectos, del Código mencionado, a las organizaciones políticas con registro definitivo.

3.- Los partidos políticos con registro, tienen personalidad jurídica, gozan de los derechos y de las prerrogativas y quedan sujetos a las obligaciones que establece la Constitución y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, según el tipo de registro que se haya obtenido.

4.- Los partidos políticos, para el logro de los fines establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ejecutarán su conducta o las disposiciones establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.- El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley.

**De la Constitución, Registro, Derechos y Obligaciones.
(Del Procedimiento de Registro Definitivo)**

1.- Para que una organización pueda ser registrada como partido político nacional, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Formular una declaración de principios y, en congruencia con ellos, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades, y
- b) Contar con 3000 afiliados en cada una, cuando menos, de la mitad de las entidades federativas, o bien tener 300 afiliados cuando menos en cada una de la mitad de los distritos electorales uninominales, en ningún caso, el número total de sus afiliados en el país podrá ser inferior a 65,000.

2.- El Consejo General del Instituto, al conocer la solicitud de la organización que pretenda su registro como partido político nacional, integrará una comisión para examinar los

documentos previstos por la ley, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y del procedimiento de constitución señalados en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. La Comisión formulará el proyecto de dictamen de registro.

3.- El Consejo con base en el proyecto de dictamen de la Comisión y dentro del plazo de ciento veinte días contados a partir de la presentación de la solicitud de registro definitivo, resolverá lo contuyente.

4.- Cuando proceda, expedirá el certificado correspondiente haciendo constar el registro definitivo. En caso de negativa fundamentará las causas que la motivan y lo comunicará a los interesados. La resolución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, y podrá ser recurrida ante el Tribunal Federal Electoral.

5.- Para poder participar en las elecciones, los partidos políticos nacionales deberán obtener su registro, por lo menos, con un año de anticipación al día de la jornada electoral.

Del Procedimiento de Registro Condicionado.

1.- El Instituto Federal Electoral deberá convocar, en el primer trimestre del año anterior a las elecciones federales ordinarias, a las organizaciones y agrupaciones políticas que pretendan participar en los procesos electorales a fin de que puedan obtener el registro condicionado como partido político.

2.- Para la expedición de la convocatoria, el Consejo General tomará en cuenta las condiciones específicas en las que funciona el sistema de partidos políticos; así como su composición y representatividad sociopolítica.

3.- En la convocatoria se señalarán el plazo para que las organizaciones interesadas presenten la solicitud correspondiente y los requisitos que deberán acreditar los que en ningún caso podrán ser menores a los siguientes:

a) Contar con declaración de principios, programa de acción y estatutos en los términos de los artículos 25, 26 y 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

b) Representar una corriente de opinión con base social; y

c) Haber realizado permanentemente actividades políticas propias y en forma independiente de cualquier otra organización o partido político, por lo menos durante los dos años anteriores a la solicitud de registro.

4.- La organización o agrupación interesada presentará, junto con su solicitud de registro, la documentación con la que acredite los requisitos anteriores y los que, en su caso, se señalen en la convocatoria.

5.- El Consejo General, dentro del plazo máximo de 45 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro, resolverá lo confundente.

6.- Cuando proceda el registro, el Consejo expedirá el

certificado respectivo. En caso de negativa, expresará las causas que la motivan y lo comunicará a la organización o agrupación interesada. La resolución correspondiente deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

De los Derechos.

1.- Son derechos de los partidos políticos nacionales:

a) Participar, conforme a lo dispuesto en la Constitución y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

b) Gozar de las garantías que el Código mencionado les otorga para realizar libremente sus actividades.

c) Disfrutar de las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Constitución General de la República y el Código anteriormente mencionado, - para garantizar que los partidos políticos promuevan la participación del pueblo en la vida democrática, contribuyan a la integración de la representación nacional y como organizadores de ciudadanos, hagan posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, - libre secreto y directo.

d) Postular candidatos en las elecciones federales en los términos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos -

Electoral.

e) Formar frentes y coaliciones, así como fusionarse, en los términos del Código citado.

f) Participar en las elecciones Estatales y Municipales, conforme a lo dispuesto en el VI párrafo del artículo 41 de la Constitución.

g) Nombrar representantes ante los órganos del IFE en los términos de la Constitución y del Código mencionado.

h) Ser propietarios, poseedores o administradores sólo de los bienes inmuebles que sean indispensables para el cumplimiento directo e inmediato de sus fines.

i) Establecer relaciones con organizaciones o partidos políticos extranjeros, siempre y cuando se mantenga en todo momento su independencia absoluta, política y económica, así como el respeto irrestricto a la integridad y soberanía del Estado Mexicano y de sus órganos de gobierno; y

j) Los demás que les otorgue el Código ya tantas veces mencionado.

2.- No podrán actuar como representantes de los partidos políticos nacionales ante los órganos del Instituto, quienes se encuentren en los siguientes supuestos:

a) Ser juez, magistrado o ministro del Poder Judicial Federal.

b) Ser juez, o magistrado del Poder Judicial de una Entidad Federativa

- c) Ser magistrado, juez instructor o secretario del Tribunal Federal Electoral.
- d) Ser miembro en servicio activo de cualquier fuerza armada o pliciaca, y
- e) Ser agente del Ministerio Público Federal o Local.

De las Obligaciones.

1.- Son obligaciones de los partidos políticos:

- a) Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado Democrático respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos.
- b) Abstenerse a recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbando el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno.
- c) Mantener el mínimo de afiliados en las entidades federativas o distritos electorales, requeridos para su constitución y registro.
- d) Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados.
- e) Cumplir sus normas de afiliación y observar los procedimientos

tos que señalen sus estatutos para la postulación de candidatos.

f) Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios.

g) Contar con domicilio social para sus órganos directivos.

h) Editar por lo menos una publicación mensual de divulgación y otra de carácter teórico, trimestral.

i) Sostener por lo menos un centro de información política.

j) Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos oficiales que le corresponden en las frecuencias de radio y en los canales de televisión la plataforma electoral que el partido y sus candidatos sostendrán en la elección de que se trate. En este caso el tiempo que le dediquen a la plataforma no podrá ser menor del 50% del que les corresponda.

k) Comunicar al Instituto Federal Electoral cualquier modificación a su declaración de principios, programa de acción o estatutos, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo correspondiente por el partido. Las modificaciones no surtirán efecto hasta que el Consejo General del Instituto declare la procedencia constitucional y legal de las mismas. La resolución deberá dictarse en un plazo que no exceda de 30 días contados a partir de la presentación de la documentación correspondiente.

l) Comunicar oportunamente al Instituto los cambios de su domicilio social o de los integrantes de sus órganos directivos.

m) Actuar y conducirse sin ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales y de ministros de culto de cualquier religión o secta.

n) Abstenerse de cualquier expresión que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos políticos y sus candidatos, y

o) Abstenerse de utilizar símbolos religiosos, así como expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso en su propaganda, y

p) Las demás que establezca el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2.- Las modificaciones a que se refiere el inciso "k" se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral.

3.- El incumplimiento de las obligaciones señaladas anteriormente se sancionarán en los términos de los artículos 342 y 343 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4.- Las sanciones administrativas se aplicarán por el Tribunal Federal Electoral con independencia de la responsabilidad civil o penal que en su caso pudiera exigirse en los términos de la ley a los partidos políticos, dirigentes y candidatos.

5.- Un partido político, aportando elementos de prueba - podrán pedir al Consejo General del Instituto se investiguen - las actividades de otros partidos políticos, cuando incumplan sus obligaciones de manera grave o sistemática.

Del Financiamiento de los Partidos Políticos.

1.- El régimen de financiamiento de los partidos políticos tendrá las siguientes modalidades:

- a) Financiamiento público;
- b) Financiamiento por militancia.
- c) Financiamiento de simpatizantes.
- d) Autofinanciamiento, y
- e) Financiamiento por rendimiento financiero, fondos y fideicomisos.

2.- No podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia.

- a) Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación de los Estados, y los Ayuntamientos, salvo los establecidos por la ley.
- b) Las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, centralizados o paraestatales, y los órganos de gobierno del Distrito Federal.
- c) Los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras.

- d) Los organismos internacionales de cualquier naturaleza.
- e) Los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta.
- f) Las personas que vivan o trabajen en el extranjero, y
- g) Las empresas mexicanas de carácter mercantil.

3.- Los partidos políticos no podrán solicitar créditos provenientes de la banca de desarrollo para el financiamiento de sus actividades y las demás que disponga la propia ley.

De todo lo anterior concluimos que, para ser Presidente de la República Mexicana es necesario que se reúnan todos y cada uno de los requisitos establecidos por la ley, pero cualquier ciudadano en disposición lo es, es decir, que cualquiera de nosotros cubriendo los requisitos puede postularse como candidato a la Presidencia de México.

"Por otro lado al igual, que para postularse como candidato, también podemos formar un nuevo partido cubriendo todos los requisitos esenciales, tomando en consideración nuestros principios, estatutos, programas e ideas, y de la misma manera respetando nuestras obligaciones y además nuestros derechos. Todos los ciudadanos mexicanos en disposición y estando en esa calidad podemos ser parte de la política mexicana, aunque no siempre se respete esa democracia como lo dictan las propias leyes, aunque luego influya más los convencionalismos, nosotros como mexicanos tenemos la obligación en protestar

y hacer que se respeten estas leyes".¹⁰⁾

B. CURRICULUM VITAE DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS

P A R M

Candidato a la Presidencia por el Partido
Auténtico de la Revolución Mexicana

Ing. Alvaro Pérez Treviño González

CURRICULUM VITAE

DOMICILIO: Insurgentes 703, Col. Mirador, Piedras
Negras, Coahuila.

TELEFONO: 91-87830940 y 91-87830697.

ESTADO CIVIL: Casado

NOMBRE DE LA ESPOSA: Edith Cárdenas de Pérez Treviño

FECHA DE NACIMIENTO: 18 de Mayo de 1930.

LUGAR DE NACIMIENTO: Ciudad de México, D. F.

NOMBRE DEL PADRE: Sr. General Manuel Pérez Treviño

NOMBRE DE LA MADRE: Sra. Esther González de Pérez Treviño.

10) BURDEAU, Georges. La Democracia. 3a. edición. Editorial
Ariel, Barcelona 1960. 420 p.

ESCOLARIDAD

PRIMARIA: Colegio Avilés, (Saltillo, Coahuila).
 SECUNDARIA: Academia Militar México. (México, D.F.)
 PREPARATORIA: Academia Militar México. (México, D.F.)
 UNIVERSIDAD: Texas A & M University College Station
 (Texas, E.U.A.)
 GRADO ACADÉMICO: Ingeniero Agrónomo.
 ESPECIALIDAD: Ganadería y Agricultura.
 CARGOS DESEMPEÑADOS:

- Presidente Municipal Guerrero, Coahuila 1955-1957.
- Director de Agricultura del Estado de Coahuila. (Saltillo, Coahuila).
- Diputado local al Congreso del Estado (Saltillo, Coahuila) 1959-1961.
- Secretario Particular del C. Gobernador de Coahuila, Ing. Raúl Madero González
- Administrador de la Planta Termoeléctrica "Venustiano Carranza" de Nava, Coahuila. 1965-1975.
- Gerente de la Junta Administrativa de Agua potable de la región carbonífera (Sabinas, Coahuila).
- Recaudador de Rentas (Piedras Negras, Coahuila).
- Diputado local al Congreso de Coahuila 1980-1983.
- Actividades particulares de ganadería y agricultura (actualmente).

Por los cargos que ha desempeñado y en base a sus especialidad profesional, él hubiera contribuido al avance dentro de

la ganadería y agricultura, si Alvaro Pérez Treviño González hubiera ganado estas elecciones para Presidente de la República Mexicana, quizá también hubiera promovido el impulso dentro de esta especialidad dando un gran avance, quizá mejorando un poco más a quien más lo necesita.

P D M

Candidato a la Presidencia por el Partido
Demócrata Mexicano (Unión Nacional Opositora)

Ing. Pablo Emilio Madero

CURRICULUM VITAE

ESTADO CIVIL: Casado.
NOMBRE DE LA ESPOSA: Norma Morelos Zaragoza.
FECHA DE NACIMIENTO: 3 de agosto de 1921.
LUGAR DE NACIMIENTO: San Pedro de las Colonias, Coahuila.

ECOLARIDAD

PRIMARIA: Colegio Franco Mexicano, Monterrey, Nuevo León.
SECUNDARIA: Colegio Franco Mexicano. Monterrey, - Nuevo León.
PREPARATORIA: Colegio Franco Mexicano. Monterrey, Nuevo León.
UNIVERSIDAD: Escuela Nacional de Ciencias Químicas, U.N.A.M.
GRADO ACADÉMICO: Ingeniero.
ESPECIALIDAD: Ingeniero Químico.
CARGOS DESEMPEÑADOS: -Mexicana de Refractarios A.P. Green, S.A. Tlalnepantla, Edo. de Méx. 1945-1950.

- Vidrios y Cristales, S. A. Monterrey, - Nuevo León. 1950-1955.
- Materias Primas Monterrey, S. A. Monterrey, Nuevo León. 1956-1962.
- Vidrio Plano de México, S. A. Tlalnepan tla, Edo. Méx. 1962-1970.
- Vitro, Vidrio Plano Monterrey, Monterrey, Nuevo León. 1971-1984.

OBRAS ESCRITAS

- Paralelo 04-76: Libro en relación a la campaña para la Presidencia Municipal en Monterrey, 1976.
- 500 hojas de hielo: 100 puntos sobre la campaña Presidencial de 1982.
- Colaborador en periódicos: El Porvenir, Nuevo León. El Universal, México, D. F.

CAMPAÑAS

- 1973 Para Diputado Federal.
- 1976 Pre-candidato a la Presidencia de la República.
- 1979 Candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León.
- 1982 Candidato a la Presidencia de la República.
- 1984 Presidente Nacional del PAN.
- 1987 Presidente Estatal del PAN. (1984-1987).
- 1990 Diputado Federal en la LV Legislatura.

En virtud a la trayectoria que ha desempeñado, podemos notar que ya es un conocedor de la política y si Pablo Emilio

Madero, hubiera ganado, el empuje quizá hubiera sido un cambio para el país, pero sin olvidar que así de la misma manera han tenido todos y cada uno de los candidatos, tiene sus fallas. Aunque si hubiera dado un gran empuje a la industria química.

P R D

Candidato a la Presidencia por el Partido
de la Revolución Democrática

Ing. Cuauhtemoc Cárdenas Solorzano

CURRICULUM VITAE

FECHA DE NACIMIENTO: 1o. de Mayo de 1934.

NOMBRE DEL PADRE: Lázaro Cárdenas

NOMBRE DE LA MADRE: Amalia Solórzano

ECOLARIDAD 1949-1959

PRIMARIA: Desconocido

SECUNDARIA: Desconocido

PREPARATORIA: Bachillerato, Colegio de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia Michoacán 1949-1950

UNIVERSIDAD: Escuela Nacional de Ingenieros, U.N.A.M. 1951-1955.

Instituto de Ingeniería de la U.N.A.M. -
Desarrollo de la Tesis sobre aprovechamiento de los recursos del Bajo Río Balsas. 1956.

GRADO ACADÉMICO: Ingeniero Civil. 1957.

ESPECIALIDAD: Estudios en el extranjero. Becario del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Fran

cia. Visitas Técnicas con el Ministerio de Reconstrucción (Desarrollo Urbano) y Electricidad, con las firmas Krupp, Siemens y GHH de Alemania (Industria Siderúrgica) y a proyectos de desarrollo regional en Italia. 1957-1958.

CARGOS DESEMPEÑADOS:

- 1959-1986 Actividades Profesionales. Técnicas de Administración Pública Federal, Desarrollo Regional y de Planeación.
- 1959-1961 Director del Comité de Estudios de la Cuenca del Río Balsas.
- 1962-1964 Presidente y fundador de la Sociedad Mexicana de Planificación
- 1963-1964 En este año también fue nombrado Director de Estudios de la Comisión del Río Balsas.
- 1964-1967 Presidente de la Presa La Villita y Director de Estudios de la Comisión del Río Balsas.
- 1968-1970 Miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP).
- 1969-1974 Subdirector General de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas. Las Truchas.
- 1970-1974 Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP).
- 1973-1976 Gerente del Fideicomiso Ciudad Lázaro Cárdenas.
- 1974-1978 Director de la Junta Directiva de la SIAP.
- 1976-1980 Subsecretario Forestal y de la Fauna, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
- 1980-1986 Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán.

NOTA: Las fechas anteriores fueron verificadas.

TRAYECTORIA POLITICA 1954-1990

- 1954. Encabeza la protesta nacional de los estudiantes mexicanos por la invasión a Guatemala.
- 1961. Participante de la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la emancipación económica y la paz.
- 1961-1965. Miembro del Comité Nacional del Movimiento de Liberación Nacional.
- 1967-1968. Presidente del Consejo Técnico Consultivo de la Confederación Nacional Campesina (C.N.C.)
- 1970. Encabeza la Comisión del Instituto de Estudios Políticos y Sociales del PRI. (IEPES), para el estudio del desarrollo de la región de los ríos (Parte de Tabasco, Chiapas y Campeche).
- 1973. Precandidato a la gubernatura del Estado de Michoacán.
- 1975-1976. Miembro del Consejo Consultivo del IEPES.
- 1976-1982. Senador de la República.
- 1980-1986. Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán.
- 1986-1987. Encabeza la "Corriente Democrática" en el PRI, primero y posteriormente como movimiento independiente.
- 1987-1988. Campaña política por la Presidencia como candidato de los partidos Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), del Frente Cárdenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), Partido Popular Socialista (PPS), y Partido Mexicano Socialista (PMS).
- 1988. Coordinador Nacional del Frente Democrático Nacional (FDN).
- 1988. Encabeza el llamamiento a formar un nuevo partido.
- 1989. Electo Coordinador Nacional en la Asamblea Constitutiva del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- 1990. Presidente del Partido de la Revolución Democrática, a partir de su primer Congreso Nacional.
- 1993. Postulación como candidato a la Presidencia de la República, por el Comité Nacional Ciudadano. Renuncia a la Presidencia del Partido de la Revolución Democrática.

Para Cuauhtémoc Cárdenas el llegar a la Presidencia ya no era un verdadero motivo para ayudar al país, sino que ya se había convertido en una obsesión, pues si bien su padre tuvo muchas ideas provechosas para el país, sus ideas ya se habían estancado y quedado en el pasado, su política era sedentaria y ya no era un deseo patriótico, sino ya era una obsesión propia, que hacía un lado el verdadero sentido político.

P R I

Candidato a la Presidencia de la República
por el Partido Revolucionario Institucional

Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León

CURRICULUM VITAE

Nació en México, D. F., el 27 de diciembre de 1951. A la edad de 3 años su familia emigró a Mexicali en busca de mejores oportunidades.

Habiendo iniciado la primaria en la escuela pública Cuauhtémoc, la terminó en la Escuela Primaria Federal "Leona Vicario". Los estudios secundarios los realizó en la que entonces se conocía como Secundaria Federal No. 18.

En la secundaria es donde se empieza a definir con mayor claridad sus inclinaciones, formó parte de un grupo que tenía magníficos estudiantes. En el segundo año formó parte del Comité de la Sociedad de Alumnos que encabezó su amigo Ernesto Trejo, ya fallecido. Con él fundaría la Unión Estudiantil de

Mexicali. Sería después presidente de la cooperativa escolar y director del periódico estudiantil. Durante dos años fue campeón estudiantil de velocidad en la escuela, en el municipio y en el Estado, por lo que en dos ocasiones representó a Baja California en competencias nacionales.

A los 14 años, al término de la secundaria, fue enviado a México para reunirse con su hermano Luis Eduardo, quien ya estudiaba en el IPN.

Después de hacer su solicitud y su examen fue admitido en la Vocacional 5 de Ciencias Sociales, del IPN ya que después de considerar estudiar Derecho o Física optó por la Economía.

El mismo día de marzo de 1969 en que inició sus estudios en la Escuela Superior de Economía del IPN, comenzó también a trabajar como auxiliar de auditoría en el Banco Nacional del Ejército y la Armada. En 1970 su familia se trasladó a la Ciudad de México para que los demás hermanos pudieran tener mejores oportunidades de educación. Poco tiempo después, sin embargo, la familia tuvo el dolor del fallecimiento de su mamá.

Un momento decisivo en la carrera de Ernesto fue su ingreso a la Dirección de Política Económica, de la Secretaría de la Presidencia en enero de 1971. El Director General era Leopoldo Solís, un economista, fue alentado para concluir rápido la carrera y aprender un idioma que le permitiera estudiar en el extranjero. Participó en sus primeras tareas para

el IEPES, del PRI, del cual Solís era Subdirector. Al término del tercer año de la carrera, decidió presentar a título de suficiencia las materias de 4o. y 5o., con lo que, en junio de 1972, 3 años y 3 meses después de haberlos iniciado, terminó los estudios de Licenciatura. Poco tiempo después le pidieron que impartiera clases de macroeconomía. En su primer grupo estudiaba su ahora esposa.

En 1973, Ernesto recibió una beca para un curso corto de evaluación de proyectos en capital humano (educación y salud) en la Universidad de Bradford, Inglaterra, en 1974 con una beca del CONACYT marchó a la Universidad de Yale, en Estados Unidos. Allí permaneció 4 años; obteniendo dos grados de maestría y el doctorado en economía. Ernesto se inclinó por el estudio de la macroeconomía y la economía internacional. Como tema de su tesis doctoral, preparó una disertación sobre aspectos históricos y empíricos del endeudamiento público exterior de México.

En 1978, a invitación de Leopoldo Solís, regresó a trabajar al Banco de México dedicándose a la investigación económica y al análisis de la balanza de pagos del país. En esos años colaboró con el propio Leopoldo Solís y con Carlos Bazdresch. En 1981 tuvo la oportunidad de tener contacto con el Lic. Miguel Mancera, su relación se estrechó desde principios de 1962. Por esa época fue que recibió el nombramiento de subgerente de Investigación Económica del Banco de México de Don Gustavo Romero Kilbeck, director de la institución.

Durante su labor en el Banco de México fue creador del Fideicomiso para la cobertura de riesgos cambiarios (FICORCA), que permitió la salud financiera de cientos de empresas así como de miles de empleados, en el contexto de una aguda crisis financiera y cambiaria.

Para ello, se logró en dos ocasiones la reconstrucción y reducción de la deuda de esas empresas. El FICORCA fue reconocido nacionalmente e internacionalmente por su eficacia, en particular porque su funcionamiento no implicó costo alguno para el Estado, redituando, de hecho, en una utilidad para el país por casi 2,500 millones de dólares.

De su trabajo en el Banco de México se reconoce a Zedillo Ponce de León como uno de quienes originalmente propusieron la opción de políticas macroeconómicas de modernización.

En 1987 fue designado Subsecretario de Planeación y Control Presupuestal en la Secretaría de Programación y Presupuesto, cargo desde el que se inició el combate a la elevación de la inflación que había afectado al país por varios años.

Durante la administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari, ocupó la cartera de Secretario del Departamento de Programación y Presupuesto. Allí tuvo la responsabilidad de integrar el Plan Nacional de Desarrollo, que trazó los principios rectores de desenvolvimiento económico, político y social del actual sexenio, así como de elaborar los Presupuestos de Egresos de la Federación correspondientes a los ejercicios

fiscales de los años de 1989 a 1992, así como de diseñar los criterios de política económica que los sustentaron. Dichos presupuestos lograron el saneamiento de las finanzas públicas y el impulso a la política social del régimen del Presidente Salinas de Gortari.

Ernesto Zedillo Ponce de León, participó igualmente en el diseño y en la negociación con los sectores productivos, del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico y el Pacto para el Empleo y la Competitividad Económica, e intervino en la concepción del Programa Nacional de Solidaridad, entonces integrado a la SPP. Pronto, dicho programa sobresalió para ampliar los cauces de participación productiva de las comunidades a lo largo y ancho del país en su beneficio propio.

En la SPP Zedillo Ponce de León también promovió una amplia reforma del CONACYT. Organismo que él presidió, así como la elaboración de un Programa Nacional de Modernización Científica y Tecnológica. Desde la Secretaría de Programación y Presupuesto, representó a México en foros multilaterales como el ILPES y la CEPAL, además de haber dictado conferencias en algunas de las más prestigiadas Universidades e Instituciones de Norteamérica y Europa, así como ante foros de especialistas internacionales. Como reconocimiento a su contribución a la reforma del Estado fue electo presidente del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - organismo internacional que agrupa a las instituciones de administración pública de América Latina y España.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Bajo su responsabilidad sectorial, el INEGI diseñó, preparó y levantó el XI Censo Nacional de Población y Vivienda 1990, así como los Censos Económicos de esos años.

En enero de 1992, fue designado Secretario de Educación Pública. En ese cargo emprendió una profunda reforma de la educación preescolar, primaria y secundaria, que se plasmó en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Dicha reforma comprendió la descentralización de los establecimientos de educación básica. Así mismo se llevó a cabo la primera reforma en 20 años a los planes, programas y materiales de estudio para los maestros. Durante su gestión como Secretario de Educación Pública, el doctor Zedillo Ponce de León, impulsó diversos programas especiales de atención educativa para las regiones menos desarrolladas y los grupos sociales más pobres del país. En la Secretaría de Educación Pública, Ernesto Zedillo animó una importante reforma a la educación superior tecnológica, consolidó diversos programas de apoyo a las universidades públicas y a la enseñanza superior, se expandió en el Sistema Nacional de Investigadores, se instituyó el Sistema Nacional de Creadores y dió inicio a la construcción del Centro Nacional para las Artes.

"En noviembre de 1993, al elegir el Partido Revolucionario Institucional al Lic. Luis Donaldo Colosio como su candidato a la Presidencia de la República, el abanderado priista, invitó al Doctor Zedillo a colaborar con él como coordinador de su campaña electoral. Conviene mencionar que el Doctor Zo

dillo ha sido miembro del PRI desde hace más de 20 años y en el actual sexenio era reconocido como uno de los más tempranos y fervientes simpatizantes del Lic. Colosio". 11)

Ernesto Zedillo Ponce de León, es hijo de Rodolfo Zedillo Castillo, electricista y de Martha Alicia Ponce de León, ya fallecida. Está casado con Nilda Patricia Volasco Nuñez, quien también hizo estudios de Licenciatura Económica en el IPN. En 1981, el matrimonio de Ernesto y Nilda Zedillo se estableció en una casa de la colonia Lomas Quebradas, en una zona entonces escasamente poblada, arriba de San Jerónimo. Es allí donde residen actualmente, habiendo procreado cinco hijos: Ernesto, 18 años de edad; Emiliano de 13, Carlos de 11, Nilda Patricia de 8 y Rodrigo de 6.

En virtud de que fué el candidato ganador, se seguirá como ya muchos años atrás se ha seguido con un gobierno de convencionalismos, de corrupción y de la misma forma de gobierno, sólo que con distinto nombre, pero seguirá siendo siempre lo mismo, sus mismos principios, sus mismas ideas, repercutiendo en el pueblo mexicano. Ahora sólo nos queda ver como gobierna y qué tanto nos ayuda o nos perjudica.

Seguirá siendo siempre el PRI-Gobierno o bien, ahora cambiara para provecho del pueblo mexicano. Sólo nos queda y -

11) CORDOVA, Arnaldo, Estrada Gerardo, Pantoja David, Peschard Jaqueline y Suárez Enrique. Ciencia Política, Democracia y Elecciones. 1a. edición. Editorial UNAM, México, D. F. 1989. 102 p.

nos quedará la duda, para comprender las transparencias de estas elecciones.

P T

Candidata a la Presidencia por el Partido del Trabajo
Lic. Cecilia Soto González

CURRICULUM VITAE

Nació en Hermosillo, Sonora, el 24 de enero de 1950. Casada y madre de dos hijos. Realizó sus estudios de primaria, secundaria y preparatoria en el Colegio Ignacio L. Vallarta de la Ciudad de México, obteniendo en 1962 el premio correspondiente a su zona escolar del concurso "Los Nulos más Aplicados de México".

En 1969 ingresó a la Facultad de Ciencias de la UNAM, para cursar la carrera de Licenciada en Física, dedicándose después a labores de divulgación científica y estudios privados en los campos de la Econometría, la Planeación Energética, Población y Desarrollo. Forma parte de los consejos editoriales de diversas publicaciones y colabora frecuentemente en la prensa local y nacional.

Participó activamente en política universitaria y militó en diversas organizaciones sociales. En 1980 contribuyó a la fundación del Frente Campesino Pro-Plan Hidráulica del Noroeste y en 1990 a la del Comité Pro-defensa de los Derechos.

En 1985 ingresó al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

xicana, en el que ocupó diversos cargos a nivel estatal y en el Comité Ejecutivo Nacional. En 1988 participó en la fundación del Frente Democrático Nacional y en la campaña electoral de éste. Ese año fue Diputada Plurinominal a la LIII Legislatura de Sonora, integrante de la Comisión de Justicia.

Participó como dirigente del movimiento popular que llevó a la caída del cacicazgo en el Cooperativismo Pesquero de Guaymas, Sonora. Diputada Federal en Ecología y perteneció a las Comisiones de Programación y Presupuesto, Pesca, Gobernación y Puntos Constitucionales y Comercio. Representante del PARM en la mesa plural para la Reforma Política. Coautora de diversas iniciativas de Ley.

Es candidata de la Presidencia de la República por el Partido del Trabajo desde noviembre de 1993.

ESTUDIOS

- 1957-1962 Primaria Colegio Ignacio L. Vallarta, D. F.
- 1962 Primer lugar en el concurso "Los niños más aplicados de México"
- 1963-1965 Secundaria Colegio Ignacio L. Vallarta. D. F.
- 1966-1968 Preparatoria Colegio Ignacio L. Vallarta. D. F.
- 1969-1973 Facultad de Ciencias de la UNAM. Licenciatura en Física.

INVESTIGACIONES REALIZADAS

- 1977 Métodos Físico-Químicos para la desalación de agua de mar y su aplicación a las zonas áridas y en distritos de riego con aguas subterráneas. Diagnóstico sobre el informe de Club de Roma de los límites al crecimiento.

- 1980 El Peso de la Ciencias Exactas en la Educación Superior de México. Uso y aprovechamiento eficiente de la energía en los cultivos de maíz, trigo y frijol, para el temporal de altas siniestralidad, temporal eficiente y cultivos de riego. "México en el año 2000"; Petróleo para el desarrollo.
- 1981 Instalación de Plantas Nucleares de uso múltiple en el Estado de Sonora. Aplicación y distribución eficiente de los fertilizantes en el Estado de Sonora.
- 1982 El Plan Hidráulico del Noroeste (PLHINO) y la alianza norteamericana para la producción de energía y distribución del agua, ¿opción para Sonora?
- 1989 Cananea: Empresa solvente y estratégica. El caso de las Cooperativas Pesqueras de Quaymas: Causas, efectos de su crisis, alternativas de solución.
- 1992 El convenio sobre biodiversidad y transferencia de tecnología.

ACTIVIDADES DE DIFUSION

- Artículos de divulgación científica en diversos medios de comunicación masiva.
- Ha formado parte del consejo editorial de varias publicaciones
- Colaboración con varios medios de comunicación locales y nacionales.

ACTIVIDADES POLITICAS

Participó activamente en la política universitaria y en diversas organizaciones sociales. Cofundadora del Frente Campesino Pro-plan Hidráulico del Noroeste y del Comité Pro-defensa de los derechos del pescador. En 1990, participó como dirigente en el movimiento popular que llevó a la caída del ca-

cicazgo en el cooperativismo pesquero de Guaymas, Sonora.

Ingresó en 1985 al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), en el que ocupó varios cargos en el Comité Directivo Estatal de Sonora y en 1990 ingresó al Comité Ejecutivo Nacional.

En 1988, participó activamente en el Frente Democrático Nacional y fue Diputada Plurinominal en la LIII Legislatura de Sonora. Miembro de la Comisión de Justicia.

Desde noviembre de 1991 es Diputada Plurinominal por la IV circunscripción de la LV Legislatura Federal. Secretaria de la Comisión de Ecología y pertenece a las comisiones de Programación y Presupuesto, Pesca, Gobernación y Puntos Constitucionales y Comercio.

Participó como titular en la mesa Plural para la Reforma Política.

Si Cecilia Soto hubiera ganado, quizá hubiera representado un verdadero cambio en todos los aspectos del país, en virtud de que hubiera sido la primera mujer en llegar a la Presidencia de México, según su curriculum ha desempeñado y ha desarrollado actividades en casi todas las ramas, por lo que considero contribuirá a un gran avance o a un estancamiento extremo del país. Realmente no se tiene una certeza de cómo sería la reacción del pueblo mexicano al tener como representante del poder a una mujer. Aunque sería interesante realizar una encuesta.

P V E M
Candidato a la Presidencia por el
Partido Verde Ecologista de México
Lic. Jorge González Torres

CURRICULUM VITAE

Nació el 7 de septiembre de 1942 en la Ciudad de México. Sus padres son: Roberto González Terán y Margarita Torres de la Parra. Tiene 7 hermanos: Roberto, Javier, Margarita, Enrique, Virginia, María, Víctor, todos González Torres.

Jorge González Torres, está casado desde hace 25 años con la Lic. en Psicología Leticia Martínez Cárdenas procreando 3 hijos: Carla, Jorge Emilio y Erika.

El candidato del PVEM realizó estudios de Licenciatura - en Relaciones Industriales en la Universidad Iberoamericana. Más tarde estudió, la maestría en Administración Pública en la UNAM, de la cual también ha sido catedrático.

Jorge González Torres tuvo una carrera empresarial exitosa, al tiempo que dedicaba sus esfuerzos a la promoción de causas destinadas al bien común. Es fundador del Centro de Estudios Agrarios y de la Brigada de Trabajo, Democracia y Justicia Social.

Ante la imperiosa necesidad de enfrentar la destrucción ambiental en México, creó la Alianza Ecológica Nacional. La seriedad y profundidad de su trabajo como ecologista fructificó y lo llevó a fundar el PVEM, cuyos militantes en todo el te

rritorio nacional lo han nominado como su candidato a la Presidencia de la República.

Su domicilio particular se encuentra en: Volcán No. 10, Jardines del Pedregal. Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01900. Tel. 595-80-90 y 595-05-91.

ECOLARIDAD

- 1948-1954 Primaria Colegio México.
- 1955-1957 Secundaria Internado México.
- 1958-1959 Preparatoria Instituto Patria.
- 1960 Realizó estudios en la Universidad George Town en los Estados Unidos de Norteamérica para conocer los planes de estudio y los trabajos de orientación vocacional que existían en ese momento a fin de determinar sus estudios profesionales.
- 1961 Ingresó a la Universidad Iberoamericana a la Facultad de Relaciones Industriales y en 1964 obtuvo la Licenciatura.

ESTUDIOS ESPECIALES

En 1965 cursó estudios de Administración en la Universidad de George Town en Washington, D. C. Estados Unidos

En 1969 ingresó a la Universidad Nacional Autónoma de México, dónde cursó hasta 1971 la maestría en Administración Pública.

ACTIVIDADES DOCENTES

- 1968-1970 Impartió la cátedra de Administración de Personal en la Facultad de Relaciones Industriales y Administración de Empresas -

de la Universidad Iberoamericana.

1970-1973 Impartió la cátedra de Relaciones Humanas en la Facultad de Comercio y Administración de la UNAM.

ACTIVIDADES PROFESIONALES

1979-1981 Presidente y fundador del Centro de Estudios Agrarios.

1970-1980 Fundador y coordinador de la Brigada de Trabajo, Democracia y Justicia Social.

1980-1986 Fundador y coordinador de Alianza Ecologista.

1987-1994 Fundador y presidente del Partido Verde Ecologista y actualmente candidato a la Presidencia de la República por este partido.

Si Jorge González Torres hubiera ganado estas elecciones se hubieran tomado medidas urgentes al medio ambiente para mejorarlo pero considero que aunque un partido sea precursor de lo anterior, es necesario que todos los partidos y en especial el ganador las tome, muy independiente de sus políticas, es sumamente importante, no sólo para el impulso del partido, si no para el bienestar de México.

Referente a los partidos PAN, PPS y PFCRN, no se nos dió información de sus candidatos, por lo que no se incluyen en el presente trabajo.

C. PLATAFORMA POLITICA DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS

P R D

(PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA)

La disputa, por la Presidencia de la República y por la mayoría del Congreso pondrá en juego el futuro inmediato de México. Es una oportunidad para que el pueblo cambie el rumbo de la Nación y opte, por la libertad, el progreso, la convivencia pacífica y democrática y el respeto a la ley. Por ello, el PRD requiere poner en su campaña todo su esfuerzo, dedicación e inteligencia.

El PRD se enfrenta a un sistema de partido, de estado que controla las autoridades electorales, que utiliza los recursos públicos a su favor y que manipula los medios de información. Es una lucha desigual que obliga a tal partido a organizar una extendida participación ciudadana antes, durante y después de las elecciones.

En esta campaña electoral, uno de los principales retos consiste en motivar y atraer a la ciudadanía a esta gran lucha por la democracia. La plataforma electoral deberá servir para contar con la mayor claridad lo que está en juego en el país, las verdaderas opciones que existen y construir una amplia alianza democrática que permita atraer un numeroso conjunto de agrupaciones políticas y sociales capaz de organizar, - conducir y sostener la movilización ciudadana que, mediante -

el ejercicio del sufragio y la defensa de este derecho, logre imponerse y abrir el camino a la transición democrática de México.

1) LA ALIANZA DEMOCRATICA

"La alianza democrática que se propone establecer el PRD aspira a incluir a todos aquellos ciudadanos y organizaciones que estén dispuestos a unirse para cambiar al país en el marco de la Constitución y de la Ley; que consideren que la meta más importante ahora es dar paso a un verdadero pluralismo político y a la alternancia del poder y que actúen convencidos de que todo ello no dependerá de una concesión del gobierno - sino de la participación activa del pueblo".¹²⁾

Esta alianza democrática buscará unir voluntades para formar una movilización vasta y multiuniforme de las fuerzas ciudadanas que obligue al gobierno a ceder ante la voluntad del electorado y a renunciar al uso de la violencia para mentener se en el poder. Tendrá como propósito organizar desde la sociedad una transición pacífica y ordenada al pluralismo y a la democracia.

Tomando como punto de partida esta plataforma electoral, en esta alianza todos los acuerdos serán posibles menos aquellos que negocien con el voto ciudadano. No se cambiará triump

12) DE LA HIDALGA, Luis. El Equilibrio del Poder. 1a. edición. Editorial UNAM. México 1988. 320 p.

fos por derrotas, ni se aceptará para este partido que no ha ya sido legal y debidamente acreditados.

Se integrará esta alianza democrática con los partidos y agrupaciones políticas, las organizaciones sociales y civiles, así como con ciudadanos en lo individual. El PRD se compromete a asumir responsablemente su participación en esta alianza. Al concebirse como un instrumento para que la gente pueda go bernarse a sí misma, ha decidido poner su registro electoral al servicio de la más amplia convergencia posible de partidos y fuerzas sociales dispuestos a unirse en torno a los objetivos planteados.

2) ALIANZA DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Para 1994, una alianza entre el PRD y los movimientos so ciales tendrá que basarse en una propuesta clara para un nue vo pacto social y un Estado democrático alejado por completo del corporativismo. Para ello se buscará que la sociedad se exprese que no se intimide la protesta ni se ahogue la inconformidad. Por parte del PRD se buscará crear espacios en los que exista un ambiente de pluralidad, tolerancia y respeto en el que se expresen los distintos movimientos.

Se hace patente, una vez más que el PRD no es partidario ni se pugna por un nuevo corporativismo, ni es un partido no tálgico de un Estado populista, y que, por el contrario, se compromete a respetar la pluralidad, autonomía e independencia de las organizaciones sociales.

La campaña electoral del PRD respetará la autonomía y las tácticas de lucha y gestoría de las organizaciones sociales y establecerá un diálogo directo con sus representantes. Se buscará recoger sus propuestas, planteamientos y preocupaciones para convocarlos a la lucha por la democracia que se dará en 1993 y 1994.

3) LA TRANSICION A LA DEMOCRACIA

La propuesta política y programática para la campaña electoral del PRD pone énfasis a un conjunto de transformaciones democráticas para alcanzar la paz, la estabilidad y el progreso. Además esta plataforma electoral se enriquecerá con propuestas detalladas para solucionar problemas concretos a escala nacional y local.

La propuesta política del PRD consiste básicamente, en la instauración de un gobierno plural que sentará las bases de la transición a la democracia, buscará la recuperación económica para el progreso y la prosperidad de todos los mexicanos y el fortalecimiento de la soberanía nacional.

Se propone un gobierno plural porque la alianza democrática que lo llevara al triunfo será el sustento de un equipo de gobierno en el que estarán representadas todas aquellas fuerzas que se comprometen en lograr la transición a la democracia. No será el gobierno de un sólo partido: será un gobierno oficaz y representativo que buscará la representación y la vigilancia ciudadanas, que respetará la división de poderes, la -

descentralización de la Administración Pública y de la toma de decisiones, y el respeto a la autonomía de las organizaciones sociales frente al gobierno, el Estado y los partidos políticos.

Se propone la auténtica democratización del poder político, y por consiguiente del tener y del saber, la construcción de un genuino Estado de Derecho que se sustente en la movilización y reconocimiento en la diversidad de sujetos sociales que integran la Nación. Un gobierno así tendrá que ser plural en su composición, pero también en el ejercicio del poder. No habrá lugar para la absorción de funciones y de facultades ni de los otros poderes de la Federación, ni del resto de los niveles de gobierno, ni de la sociedad.

El gobierno que dimanará del triunfo electoral iniciará la transición a la democracia porque se propondrá un cambio - entre las relaciones del Estado y la Sociedad. La transición no se derivará mecánicamente de la victoria en las urnas, vendrá por un lado de la vitalidad del movimiento popular que hizo posible tal triunfo y, del otro lado, los cambios que propiciará desde el gobierno. Ambos procesos permitirán cambiar hábitos, culturas y prácticas.

El presidencialismo, patrimonialismo, corporativismo, clientelismo, corrupción y la abstención ciudadana en los asuntos políticos irán desapareciendo en la medida que el gobierno respete las libertades esenciales del primer ejemplo de honestidad y transparencia en su ejercicio público, sea coherente entre lo que diga y lo que haga, y promueva los cambios po

líticos y constitucionales necesarios para la instauración de un nuevo sistema político, abierto, plural y participativo, - que vuelva imposible en el futuro el abuso de autoridad y el sometimiento de los ciudadanos.

Se propone también una nueva constitucionalidad que asegure la vigencia de un Estado de Derecho en el cual se aplique la norma jurídica a la realidad, ella será el marco institucional para las reformas que se propone realizar dicho partido. Esta nueva constitucionalidad garantizará los derechos fundamentales del individuo, del ciudadano y de la sociedad pero se propondrá también dar claridad y seguridad a todos los mexicanos acerca de la naturaleza y sentido de estos cambios. Un aspecto fundamental, será que se promoverá con métodos democráticos en consulta con la población buscando siempre conciliar intereses.

El nuevo gobierno que surgió en 1994 sentará las bases para la consolidación pronta de la prosperidad y progreso porque sólo la democracia puede garantizar paz pública y estabilidad social. Paz y estabilidad que permitirán fomentar el mejoramiento social, un crecimiento económico equilibrado, justo y suficiente, y una relación internacional equitativa. Mediante la participación y el consenso ciudadano, los cambios que requiere la Nación se producirán en orden respetando la legalidad, la opinión y los intereses legítimos de todos los grupos sociales. Esta será la garantía que nuestro gobierno tendrá éxito no sólo para ejercer el poder sino también para cam

biar el rumbo del país.

"La obra destructiva de los gobiernos neoliberales, sus políticas públicas excluyentes, de entreguismo y subordinación han provocado inequidades a nivel regional, social y sectorial. Ello impone limitaciones y condiciona la transición que habrá que darse en la recuperación social, la reestructuración económica, el desarrollo de un nuevo marco institucional y la edificación democrática en su conjunto". 13)

Llevar a cabo estas transformaciones, ya como gobierno, requerirá de esfuerzos extraordinarios, de la más amplia pluralidad democrática y de la mayor cohesión social y política. El gobierno democrático que se instalará en 1994 iniciará un proceso de cambios en las prácticas políticas y de recuperación de los valores públicos del país. Será el comienzo firme de una etapa distinta en la vida de México. No resolverá de inmediato todos los problemas pero sí establecerá desde el primer día, las condiciones y las políticas necesarias para construir una sociedad más justa, libre, igualitaria y soberana.

P A N

(PARTIDO ACCION NACIONAL)

El partido Acción Nacional participa en la campaña electoral de 1994, que llevará a cabo la renovación de los Poderes

13) DUVERGER, Maurice. Introducción a la Política. 2a. edición. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D. F. 1975. 420 p.

Federales, y presenta su Plataforma Política inspirada en una idea precisa y concreta de la persona humana.

El PAN concibe al ser humano como persona, dotada de cuerpo material y alma espiritual, cuya inteligencia y libre voluntad, le permiten actuar con responsabilidad sobre sus propias acciones. Así mismo, posee derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social. Esta es la convicción del PAN y el punto de partida de las propuestas de la presente Plataforma Política.

Acción Nacional afirma la eminente dignidad de las personas, consciente de que sufren menoscabo si las estructuras políticas y socioeconómicas son injustas, lucha por el poder para ejercerlo democráticamente y cambiarlas. Reafirma en los derechos de las personas, a la vez que hace hincapie en los derechos y necesidades de la sociedad, y acentúa la interdependencia esencial de individuos y colectividad. Afirma las libertades de las personas, al tiempo que exige su cooperación social consciente, para el beneficio común y la vida de la nación.

DESAFIOS Y COMPROMISOS

Hoy los mexicanos se encuentran ante una situación nacional llena de incertidumbre condiciones externas que le imponen a la nación esfuerzos muy grandes de adaptación a un mundo en vertiginosa transformación así como situaciones internas que

debilitan y son pesados lastres para el avance y esplendor de México.

DESAFIOS

En este marco Acción Nacional considera que los mayores desafíos que enfrenta el país, son los siguientes:

- 1) Promover el desarrollo integral del país, incorporar en él a cuarenta millones de mexicanos pobres.
- 2) Desarrollar y fortalecer la cultura nacional en un mundo que se globaliza.
- 3) Abolir el sistema socio político de opresión, abuso e impunidad que se ha impuesto a la sociedad mexicana.
- 4) Instaurar un régimen de libertades y plenos derechos sociales, civiles y políticos para los mexicanos.

COMPROMISOS

La plataforma política del PAN propone una estrategia global para afrontar adecuadamente estos desafíos, articulada en los compromisos siguientes:

- 1°. Edificar un Estado de Derecho.
- 2°. Establecer un sistema formativo-educativo en el país.
- 3°. Desarrollar una economía humana y moderna.
- 4°. Asegurar las condiciones sociales y ambientales que brinden a los mexicanos dignidad y calidad de vida.

5°. Practicar una política internacional activa, sustentada en el bien común nacional y promotora de bien común universal.

Propone y exige límite, contrapesos y controles al poder y a la acción del Estado y del gobierno. Además defiende instancias y capacidades de la sociedad que deben ser respetadas por el poder público. Con el mismo vigor exige la subsidiaridad en el sentido de "solidaridad entre desiguales" y se define en apoyo prioritario a los marginados en esta sociedad de escandaloso desequilibrio. Demanda respeto y fomento del ejerccio de los derechos y libertades de la persona individual; sabe que esto no es plenamente posible sin el cambio revolucionario de estructuras políticas y socioeconómicas.

Urge lograr la participación y a la responsabilidad ciudadana, a la vez que se compromete a encabezar un gobierno cuya autoridad se base en la capacidad de responder por sus acciones ante el pueblo; es decir, un gobierno responsable. Define controles para el gobierno democrático y establece procesos y disposiciones para lograr la división de poderes. Utilizará el poder para obtener junto con la sociedad, condiciones de vida justa para las personas. Dado que apoya la igualdad esencial de los seres humanos, para hacerla operante en la realidad social en su acción de gobierno se define prioritariamente de gobierno a favor de las víctimas del abuso de poder y de la explotación del hombre por el hombre. Por tales razones, además de todas las reivindicaciones ya señadas, se de-

clara decididamente por el respeto al derecho a la vida, en consecuencia, rechaza la legalización del aborto. Propone el cambio pacífico, porque los cambios violentos no han desembocado en el bien común, sino en el bien definido por el más fuerte. El cambio pacífico es democrático, porque construye el poder público en el diálogo y el consenso. Porque en materia de propiedad privada se requieren formas justas que garanticen la libertad y el desarrollo de personas y familias, enfatiza el destino universal de los bienes materiales.

El PAN cree en la capacidad productiva y creadora, de organización e innovación de la iniciativa de las personas y de la sociedad; afirma, a la vez, la rectoría y la función subsidiaria del Estado en la economía, si es democrática y está sometido a leyes justas. Señala que el país necesita empresas y unidades de producción eficaces, modernas y socialmente responsables; y, así mismo requiere sindicatos y organizaciones intermedias, vigorosos, autónomos y democráticos. Puesto que afirma la primacía del trabajo humano, entre los llamados "factores de la producción", propone diversas formas de copropiedad y de cogestión. Exige al Estado crear instituciones públicas que den agilidad y eficacia a la economía, con apego a normas y funcionamiento de controles democráticos.

Lucha por el derecho y la libertad de todas las personas y de la sociedad organizada para participar en los procesos educativos. Propone, por tanto, estructuras educativas que favorezcan la igualdad de oportunidades y propicien como go-

bierno, en términos de gasto e inversión, regiones, clases y sectores en desventaja cultural y educativa. Busca la liberación creadora de la energía e iniciativa de la sociedad en el diseño y ejecución de respuestas a las necesidades de educación de los mexicanos.

Por tanto la defensa del derecho preferente de los padres en materia educativa implica, que el pluralismo de convicciones en la cultura del país debe reflejarse en el sistema educativo. Este principio será garantizado por todo gobierno de Acción Nacional. Por razones de justicia y elevación humana, porque los sectores secundario y terciario de la economía necesitan base sólida y eficaz para lograr un desarrollo equilibrado y sano, el PAN favorece prioritariamente al campo y al sector primario. Toda vez que las demandas y necesidades sociales y económicas deben tener voz y peso en las decisiones políticas, busca el constante perfeccionamiento de la participación popular, a fin de conseguir el establecimiento de la democracia política. En éste, como en otros casos, el partido recorre sin incongruencia el camino de la lucha política pacífica, legal y enérgica; el del diálogo constructivo con todas las fuerzas sociales y políticas y el del ejercicio del poder allí donde los ciudadanos se lo han confiado. Porque el poder servicial debe orientarse a remediar males y mejorar la condición de los hombres, Acción Nacional propuso desde su fundación un sistema nacional de seguridad social.

P R I

(PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL)

Los priistas han plasmado en la Plataforma las propuestas para concluir el siglo con un modelo de desarrollo incluyente cuyo centro de interés es el mexicano, sus valores y principios, su cultura y sus anhelos, sus necesidades y objetivos. En el proyecto del PRI de desarrollo se trasciende la idea de rezago y la injusticia social como fatalidad y comprometerán estrategias viables para la transformación democrática del país y el afianzamiento de nuestras libertades públicas y privadas.

La oferta política se inspira en la declaración de principios y el programa de acción del PRI, da cuenta de los cambios de la sociedad mexicana y su entorno internacional, propone políticas para abordar las grandes cuestiones nacionales y entiende ser un documento eminentemente realista, sin engaños o promesas fáciles, un documento de compromisos serios, precisos y viables, como lo quieren los priistas y lo exige la población.

La Plataforma da cabida a la expresión genuina de la militancia de tal partido y de amplios sectores sociales e intelectuales de todo el país. No sólo se ha buscado cumplir con un requisito legal y estatutario; primordialmente, se quiere presentar una oferta política sustentada en las perspectivas de la sociedad, en sus sentimientos y aspiraciones.

La Plataforma del PRI integra, así mismo, las aportacio-

nes de los sectores. A partir de la convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional, iniciaron sus actividades los sectores obrero, agrario y popular, así como las organizaciones de mujeres, jóvenes y el movimiento territorial. Todos ellos integraron sus propuestas que representan la voluntad de miles de participantes. También se incorporaron a la Plataforma, en el tema correspondiente, las propuestas entregadas por los sectores y organizaciones del partido. Cabe señalar -así lo estipula el PRI- que los sectores no sólo se manifestaron por sus intereses particulares, sino que hicieron propuestas de carácter general con respecto de política internacional, empleo, medio ambiente, salud y educación, entre otros aspectos. Un vertiente más para captar propuestas fue la constitución de comisiones técnicas. Se organizaron reuniones con militantes, profesionales, académicos y comunicadores, todos ellos especialistas de alto nivel. Se formaron 25 comisiones técnicas, que se instalaron el 13 de septiembre de 1993 y quedaron integradas por más de 200 especialistas que se plantearon los desafíos - que deben enfrentarse en un amplio número de temas de interés nacional. Los análisis y las recomendaciones de estos expertos han sido recogidos en el documento. El trabajo de síntesis de todo el proceso estuvo a cargo del Secretario Técnico Nacional. Con las propuestas estatales, las aportaciones de los sectores, organizaciones y movimientos del partido, los trabajos de las comisiones técnicas, los aportes que hicieron llegar militantes en lo individual, se reunió un conjunto rico en conceptos y propuestas. A partir de los numerosos docu

mentos recibidos se efectuó el trabajo de ordenación e integración de la Plataforma.

ORGANIZACION DE LA PLATAFORMA

La Plataforma Electoral con la que los candidatos priistas buscarán el voto de los ciudadanos presenta las propuestas que forman parte de una visión integral del futuro de México. En dicha Plataforma se hace un análisis de algunas de las principales condiciones actuales, que constituyen el principal punto de partida para continuar avanzando en el desarrollo nacional y en el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos. Además se definen los principios, las líneas políticas y las estrategias que el Partido Revolucionario Institucional plantea a la sociedad mexicana para desencadenar una nueva etapa en la vida nacional en la que se conjugue la consolidación de lo que se ha logrado en la acción ordenada para superar nuevos y viejos desafíos. Sobre estas bases se postulan los siguientes compromisos estratégicos:

- 1) Garantizar la soberanía y los intereses de México en el mundo.
- 2) Promover la transformación democrática de México.
- 3) Fortalecer una economía de la certidumbre.
- 4) Impulsar el desarrollo regional.
- 5) Profundizar la reforma social.
- 6) Innovar una educación para el desarrollo y la competencia; y
- 7) Propiciar un nuevo equilibrio en la vida de la República.

Como partido se asume plenamente estos compromisos; serán la guía de la actuación de los candidatos del PRI.

Así como también dicha Plataforma contiene las propuestas para el país, organizadas en torno a los compromisos estratégicos.

La ideología que conforma la identidad política y que orienta las propuestas de la plataforma electoral priista se basa en los fundamentos liberales y sociales que han dado sentido y fuerza a la historia nacional. Estos fundamentos expresan la manera priista de entender y valorar las libertades de los ciudadanos, así como también el modo de vincular la libertad individual con la justicia social, la participación política y la integración comunitaria, así como el entendimiento de las funciones y responsabilidades del Estado.

Para el Partido Revolucionario Institucional, las libertades del hombre deben ser reconocidas, definidas y promovidas por el Estado, y también, por la sociedad. Se asume el compromiso de procurar el pleno respeto de las garantías individuales, los derechos civiles y políticos y las libertades económicas. Se pronuncian resueltamente por la preservación y el desarrollo de los derechos humanos. La condición priista de ciudadanos libres exige combatir toda forma de violencia; abuso de autoridad, así como preservar una convivencia de calidad, segura y apegada al derecho.

Se piensa en el individuo no como entidad aislada sino -

como miembro de organizaciones sociales y comunidades de las que recibe reconocimiento, apoyo y oportunidades de desarrollo; en las que forma su carácter, despliega sus habilidades y actitudes, configura su identidad social y a cuyo bienestar y prosperidad contribuye con su trabajo y su solidaridad.

El PRI tiene la convicción de que las personas participan responsable y cooperativamente en los ámbitos de sus familias, comunidades, barrios, gremios, etnias, asociaciones cívicas y organizaciones sociales, culturales y recreativas. En cada una de ellas se adquieren diversos compromisos morales y responsabilidades jurídicas, y se reciben los beneficios de la cooperación y las iniciativas comunes.

En dicha Plataforma se afirma también que todos serán solidarios con el sufrimiento, las necesidades y los esfuerzos de los miembros de la comunidad nacional y que se deben sumar al combate permanente contra las desigualdades, la pobreza y la discriminación.

El liberalismo social del PRI rechaza toda idea de un Estado mínimo, al margen del desarrollo social, que abandone sus compromisos de justicia y solidaridad y que sea negligente ante los comportamientos del mercado, que resulten socialmente nocivos. Igualmente se rechaza una concepción populista del Estado, que prometa beneficios sin poder cumplirlos o que de sordenen la economía nacional, ocasionando mayor desigualdad y miseria. Se rechaza también toda forma de Estado paternalista, que considere a las personas y comunidades como menores -

de edad, al inhibir sus iniciativas y responsabilidades, provocando sometimiento y mayor injusticia.

Para el PRI el Estado es, ante todo, Estado de Derecho, que trata de igual manera y tiene en igual consideración a todos los ciudadanos, respeta plenamente los derechos humanos, imparte justicia honesta y expedita, y cuyo gobierno es un gobierno de Leyes. Así mismo, se postulará un gobierno representativo y democrático cuya legitimidad descansa en elecciones libres y en la efectividad del sufragio, en el marco de la competencia pacífica entre las opciones políticas que ofrecen los partidos. Se concibe al Estado como nacional, con la función de garantizar y promover la soberanía, autonomía, integridad, unidad e intereses generales de la nación mexicana, sin incurrir en exclusivismos o en normas opresoras. Y se afirma el valor de Estado que reconoce los derechos sociales de los ciudadanos y los concreta mediante leyes, políticas e instituciones de bienestar, seguridad y desarrollo social. Es función de Estado promover las capacidades y la calidad de vida de los mexicanos, su objetivo último es lograr la justicia social.

Son estos principios ideológicos los que guían los compromisos del Partido Revolucionario Institucional con la nación.

P P S
(PARTIDO POPULAR SOCIALISTA)

El Partido Popular Socialista considera que la batalla político-electoral de 1994 es una de las grandes batallas del México contemporáneo. Afirma que habrá de ser librada esencialmente entre las dos grandes corrientes que han venido luchando a lo largo de la historia.

De un lado, la corriente que ve como solución que el país fortalezca vínculos de dependencia con el exterior, al tiempo que consolida cada vez más el carácter dominante, en lo económico y en lo político de un pequeño grupo de conacionales, sin que le preocupe seguir una vía que conduce a la miseria a la mayoría de los mexicanos. Esta corriente es históricamente conocida como reaccionaria, contrarrevolucionaria o de derecha.

"Del lado opuesto, la corriente que aspira a que México desarrolle al máximo sus potencialidades a partir de sus propios recursos y que establezca vínculos de amistad e intercambio de todo carácter con todos los pueblos del mundo sobre la base del beneficio recíproco, al tiempo que consolida su independencia y soberanía como nación y fomenta el progreso material y espiritual de su pueblo. Esta corriente ha sido históricamente conocida como progresista, revolucionario o de izquierda. En ella se ubica el Partido Popular Socialista". (14)

14) DUVERGER, Maurice. Los Partidos Políticos. 3a. edición, - Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D. F. 1972 320 p.

El Partido Popular Socialista ha criticado con severidad la estrategia neoliberal que a pretexto de la modernización, la apertura al intercambio con otros países, el saneamiento de las finanzas públicas y la lucha contra la inflación, ha realizado una serie de acciones que han desmantelado el sector estatal, patrimonio de la nación, debilitando la soberanía nacional y empobreciendo al pueblo trabajador. La estrategia del neoliberalismo dependiente aplicada en México durante los últimos dos sexenios ya ha producido resultados suficientes como para ser evaluada con rigor y objetividad.

El Partido Popular Socialista afirma que la experiencia del período 1982-1993 no se distingue, en su esencia, de la que generó el período de treinta años previo a la Revolución de 1910.

El Partido Popular Socialista estima que el México del porvenir debe ser una nación próspera y plenamente soberana. Que sus relaciones de intercambio comercial y económico deben ser ampliamente diversificadas y establecidas sobre la base del beneficio recíproco a diferencia de lo que hoy ocurre, y que deben ser intensas, así como también el intercambio de carácter científico, cultural y de otros tipos. Que debe ser sujeto de un vigoroso desarrollo científico y tecnológico, porque de otra manera es imposible que modernice su planta productiva, la cual debe pertenecer al capital nacional, en lo fundamental. Que debe poseer un mercado interno lo suficientemente fuerte como para que de sustento a su moderna capaci-

dad de producción, lo que implica además y de manera necesaria que se de una justa distribución del ingreso. Que por lo mismo la habite un pueblo sano y vigoroso, que viva una vida digna en lo material y en lo espiritual. Que el desarrollo democrático conduzca al pueblo a su verdadero fin, el ser conductor de la vida pública.

La construcción del México del porvenir que propone el Partido Popular Socialista constituye una alternativa a la estrategia de carácter neoliberal que nada tiene que ver con formas autárquicas ni aislacionistas; que tampoco postula el proteccionismo a ultranza, ni el endeudamiento excesivo, ni es partidista de la inflación o del desequilibrio fiscal.

La estrategia que propone el Partido Popular Socialista se desprende de un modo directo de la experiencia del pueblo, o de su proceso histórico, de su grado de desarrollo, de las contradicciones internas y externas. Formulada por el Maestro Vicente Lombardo Toledano en sus múltiples trabajos teóricos y actualizada con el análisis de las condiciones actuales del desarrollo del mundo y del país por dicho partido, se puede expresar de manera sintética como el desarrollo de las fuerzas productivas del país, sobre la base de los logros de la Revolución Científica-técnica utilizando racionalmente los recursos naturales y humanos de que dispone para elevar de una manera sistemática el nivel de vida del pueblo, incrementar el capital nacional, garantizar la independencia económica de la nación y distribuir de manera equitativa la riqueza pública,

tarea en la que el Estado debe asumir la responsabilidad fundamental para arribar a una nueva etapa de desarrollo de la - Revolución Mexicana.

En esta Plataforma Electoral y Plan de Gobierno del Partido Popular Socialista se presentan de manera desglosada las propuestas fundamentales de carácter mediato e inmediato de esta organización política para la construcción del México del porvenir, así como los aspectos concretos de la estrategia Lombardista para ese fin. Se establecen compromisos concretos sobre lo que hará el Partido Popular Socialista desde la Presidencia de la República, si la voluntad popular conduce a asumir esa elevada responsabilidad.

Los principales puntos de la Plataforma Política del Partido Popular Socialista son los siguientes:

- 1) Como actuarán los legisladores Lombardistas desde el Congreso de la Unión.
- 2) Se establece en que sentido y con que propósitos el PPS se empeñará en influir en el conjunto de las corrientes progresistas.
- 3) Esta plataforma es un documento con el cual el Partido Popular Socialista habrá de dirigirse al pueblo para solicitar su voto, cumpliendo así no sólo con una obligación que le imponen las leyes vigentes, sino con una que se impuso el propio Partido desde su nacimiento y que invariablemente ha atendido hasta hoy.

- 4) Presentarse en todos los procesos electorales con propuestas programáticas concretas, realizables, congruentemente formuladas y orientadas a servir a la clase obrera, al pueblo y a la nación.

P F C R N

(PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL)

Hacer de México un país nuestro es el propósito fundamental de la campaña electoral de los candidatos del PFCRN en 1994 un México que sólo será, realmente, independiente cuando su gobierno sea representativo y popular, y en la sociedad se atemperen las grandes desigualdades sociales. El destino del país debe ser conducido por el pueblo. El rumbo seguido durante décadas, en distintos aspectos de la vida nacional, no favorece a los trabajadores y a los medianos y pequeños empresarios. La legitimidad de los poderes públicos representativos se pone en tela de juicio, cada proceso electoral, al dudarse sobre el carácter efectivo del voto. La economía se conduce desde el gobierno, para el beneficio de unos cuantos hombres poderosos. Las desigualdades sociales se agudizan. No crecen los salarios reales. La suerte de los campesinos no mejora.

Después de una década de crisis, en los años setentas y ochentas, la recuperación conseguida en los últimos años no beneficia a todos por igual. Por eso el PFCRN considera indispensable una reconstrucción democrática de la nación, pues

le interesa integrar a toda la nación, enfrentar el riesgo de que se pierda soberanía nacional. Pues nos marca el camino a seguir, esta claro: para defender a México es necesario conseguir, al mismo tiempo, sufragio efectivo y democracia social.

Se tiene que avanzar y fortalecer más para enfrentar a los desafíos que se imponen en el presente y el futuro inmediato. Los retos de un mundo cambiante competitivo y con escasez de recursos económicos, principalmente de capital. Lo cual será con recursos, esencialmente, propios en combinaciones apropiadas de inversión, trabajo, tierra y administración empresarial. Todos estos factores son indispensables, pero equilibrada. Los problemas que hay no son tan sólo de recursos de capital y organización de producción también son un problema de distribución productiva. No es conveniente continuar con un esquema de desarrollo excluyente, divide no sólo a la sociedad fractura, igualmente, a la nación. La viabilidad de un esquema de desarrollo debe atender todos estos problemas. De ahí que todavía se encuentran distantes de aquella nación independiente y soberana por la que soñaron los hombres que dieron patria y por la que lucharon para protegerla frente a los embates de los imperios. Aejados del ideal constitucional de democracia y soberanía popular establecido por los constituyentes de Querétaro de 1917. Por todo ello, el PFCRN y sus candidatos proponen en esta Plataforma Electoral las bases de un gobierno de reconstrucción democrática de la nación.

El diagnóstico del PFCRN reconoce los grandes problemas

nacionales. No por ello se niega la fortaleza de la nación y del pueblo mexicano. Por el contrario, en la alternativa de dicho partido de gobierno se considera que sin participación popular y ciudadana no habrá transformación democrática, la contienda electoral de 1994 es ya una encrucijada nacional. - o será repetición de otros comicios. O se realiza la reconstrucción de la democracia y se fortalece a la nación, o se transa entre ciertas cúpulas partidarias y se compromete la soberanía e independencia nacional, no hay términos medios o democracia o juego perverso con la estabilidad política y la paz social.

Hoy la competencia entre candidatos y partidos, la llevan a cabo en ambientes contradictorios respecto a los comicios de 1988, la realiza en una situación económica de menor inflación y de estancamiento económico. De estabilidad de precios y de limitación en las oportunidades de empleo y de mejores ingresos para trabajadores urbanos, productores rurales, capas medias, pequeños y medianos empresarios. De oportunidades y riesgos por la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994. La competencia electoral se escenifica en un ambiente de guerra en una parte del país, una situación que pone aún más entre dicho a los propios métodos de lucha electoral. Se ha generado una situación peligrosa, los problemas del país crecerían si no se resuelven conforme a los resultados reales del sufragio y de acuerdo a la Ley. - Para desactivar la violencia política no hay otro camino que el de la reconstrucción democrática, para que se reconstruya

la paz se deberá hacer efectivo el sufragio y se deberá avanzar por el sendero de la justicia social.

El PFCRN propone salvar a México, y dice que se debe hacer algo para que sea verdaderamente nuestro. Para ello deberá de reconstruirlo. Las bases son claras: integración de todos los mexicanos a los esfuerzos de la modernización. Se propone también avanzar no sólo en la relación comercial de México con Estados Unidos y Canadá, también se comprometerá con la integración de todas las regiones de México a los esfuerzos de la modernización.

La Plataforma Electoral de Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional se sustenta en cinco ejes estratégicos que darían bases firmes a un gobierno de unidad nacional contra la exclusión, la intolerancia y la pobreza. Esos cinco ejes en lo que se sustenta dicha Plataforma son los siguientes:

- 1) Reconstrucción democrática de la economía.
- 2) Reconstrucción democrática de la vida política nacional.
- 3) Reconstrucción democrática de la sociedad. Reconstrucción de la educación, la cultura y la seguridad social.
- 4) Reconstrucción democrática del medio ambiente.
- 5) Reconstrucción democrática de la soberanía nacional.

P A R M
(PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA)

Su voluntad i deal del PARM es mantener vigente los prin
cipios humanistas de la Revolución Mexicana y la lucha por la
estricta observancia de la constitución de 1917. Desde enton
ces el Partido de la batalla por preservar en México el Esta-
do de Derecho, encuadrando siempre su ideología y sus acciones
dentro del marco de la Ley.

Se viven nuevas circunstancias, pero los principios no -
pueden cambiarse ni traicionarse. La herencia política del -
pueblo mexicano no puede venderse, no puede dilapidarse, no pue
de negarse. El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana -
existe para preservar esa herencia y para fecundarla y enri-
quecerla con imaginación política a fin de que sus principios
se vuelvan plenamente realidad en beneficio de todo el pueblo
de México, especialmente de las grandes mayorías que provienen
de los hombres y mujeres que lucharon por la nueva sociedad.

Los actuales militantes y sus cuadros dirigentes están -
empeñados una vez más en dar una nueva batalla cívica por los
principios e ideales de la Revolución Mexicana. México sigue
siendo México, encuentra su fuerza en una tradición cultural
milenaria y en el poder de una auténtica Revolución Social y
Política, que se ha otorgado un perfil único entre todas las
naciones de la tierra.

Las grandes transformaciones universales de los tiempos -
actuales, son testimonios inequívocos de los profundos cambios,

cambios generados en la correlación de fuerzas un mundo más interactuante, más competitivo, más agresivo en sus políticas de expansión, y crecimiento económico, un mundo que cada vez modifica y altera patrones de conducta en las sociedades todas, la reflexión sobre la historia es a la vez el reconocimiento de una herencia y la reafirmación de un compromiso sobre el futuro.

Las ideas y programas que surgieron de la Revolución para transformar las estructuras económicas, para cambiar las profundas desigualdades sociales, y para dotar de tierra, trabajo, habitación, educación y salud a las mayorías desprotegidas, se integraron a los viejos anhelos de soberanía, independencia, respeto, entre las naciones e identidad nacional, fundados en valores propios. Por eso para el nuevo PARM, la modernidad no es un proceso separado de las grandes reivindicaciones y luchas que fundan las primigenias columnas de la Revolución Mexicana, rescatar e incorporar a lo moderno, las tesis más acabadas de la Revolución por un México próspero e integrado al concierto de las naciones.

En el nuevo PARM postula la doctrina de la Revolución Mexicana como filosofía política, social, democrática, liberal y progresista, cuyos principios rectores se sustentan en aquella y se actualizan y vigencian acordes a las circunstancias que impone el devenir de la sociedad nacional, sin trastocar su esencia original. El nuevo PARM retoma su sitio histórico y se, presenta al electorado como una organización de vanguard

dia, renovada y actualizada, en su estructura, ideario y acción para construir una opción política que apoye los avances progresistas del gobierno, y al propio tiempo exige el respeto y la continuidad de los principios revolucionarios, denunciando las desviaciones, retrocesos y violaciones. El nuevo PARM propugnará el conocimiento y la difusión de una conciencia y cultura política, soportada en la prevalencia y actualización de los postulados revolucionarios en torno del Estado Mexicano.

El PARM en el Congreso y en el Instituto Federal Electoral (IFE), ha luchado en defensa de los intereses más altos de México, con lealtad a los principios que dieron fundamento a la Revolución Mexicana: "El sufragio efectivo a la no reelección". El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana aspira a ser la conciencia histórica de todos los mexicanos, su objetivo es el de mantener vivos los ideales y principios de la Revolución, - que es la creadora del actual país.

El nuevo PARM se presenta ante el pueblo de México como una organización política que representará intereses comunitarios ante los órganos de representación popular y al propio tiempo como una instancia de gestión; procuración y demanda, - para la satisfacción de necesidades colectivas en ejercicio del derecho de petición y denuncia y en irreductible uso del derecho natural a la propuesta y manifestación pública. Como partido político nacional, el PARM aspira, a participar en los órganos de poder político y público, en todos los órdenes y niveles, su objetivización constituye el compromiso político míni-

mo del propio partido y de sus candidatos, en su actuación como representantes populares y gestores sociales.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana considera que las propuestas que se ofrecen en dicha Plataforma Electoral significan algunas de las añejas demandas de los mexicanos y representan condiciones elementales por acceder a una vida democrática y justa.

P D M - U N O

(PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO-UNION NACIONAL OPOSITORA)

Se ha realizado una ardua tarea para construir un partido político que represente una mejor opción política para los mexicanos, con el sincero deseo de que sea un instrumento de lucha y una trinchera política que contribuya a defender sus hechos. Se anhela y se lucha por implantar en México la democracia integral y humanista inspirada en la filosofía social cristiana. Se quiere hacer realidad la integración solidaria y la democracia participativa, en la que los mexicanos puedan participar del poder, del tener, del saber y de la solidaridad. Se pretende acabar con la marginación y exclusión cultural, social, política y económica, en la que se vive hoy en día en México. Se pone a consideración de los ciudadanos la Plataforma Electoral con la que la Unión Nacional Opositora participará en la contienda de 1994, en la que se presentan las soluciones que se proponen para resolver los problemas que lo aquejan.

Estas serán las posturas que defenderán, en el Congreso los Diputados y Senadores demócratas y será el programa de gobierno del candidato a la Presidencia de la República. Hoy más que nunca es necesaria la presencia del Partido Demócrata Mexicano en las luchas políticas que se dan y se darán en México, sus tesis y postulados son los adecuados para sacar a México de sus actuales tragedias y labrarle un destino mejor, mucho menos lamentable y más feliz. Además de la bondad y la viabilidad de las instrucciones que propone el PDM, las cuales le otorgan validez y vigencia, con dependencia de las coyunturas concretas, las actuales circunstancias reclaman con apremio su presencia y que los buenos mexicanos den su apoyo y su respaldo.

Con el Partido Demócrata Mexicano habrá democracia en México en un futuro próximo: sin el PDM, no la habrá durante varios lustros. Los principales puntos de partida que propone el Partido Demócrata Mexicano en su Plataforma Político-electoral son los siguientes:

- I. Se quiere el cambio.
- II. Se quiere una real y auténtica democracia.
- III. Se anhela y se busca un sistema de justicia que de a cada quien lo que le corresponde según su aporte al bien común, lo mismo el empresario que el trabajador, el campesino que el comerciante del pueblo o de la ciudad.
- IV. Que no haya tantos abismos entre los que poseen todo y los que carecen de casi todo.

- V. Se piensa que el mejor régimen socio-económico es aquel que se basa fundamentalmente en la propiedad privada, es tá socialmente usado y socialmente difundida.
- VI. Que funcione el mercado, pero con la intervención del Es tado para evitar los abusos, intervención del Estado mo- dulada por los principios de solidaridad y subsidiaridad.
- VII. Se exige el respeto a los derechos de la persona humana.
- VIII. Se busca que la gobernación se realice con honestidad, -
eficacia y sentido común.
- IX. Se ama profundamente a México y el Partido Demócrata Me-
xicano se orienta por un sano nacionalismo, sin descono-
cer las obligaciones de México en la comunidad internacio
nal.

P T

(PARTIDO DEL TRABAJO)

El Partido del Trabajo agrupa a un conjunto de militan-
tes de organizaciones sociales de masas, democráticas y popu-
lares, que se han construido y fortalecido en una lucha de ca
si 20 años en contra de la política del capital y del gobier-
no. También militan en este partido, personas que provienen
de las luchas populares y personas honestas interesadas en cam
biar la estructura capitalista del país.

Durante dos décadas se privilegió la construcción de múl
tiples frentes de masas autónomos. Estas instancias han sido
trincheras de lucha para el logro de las reivindicaciones del

movimiento popular en sindicatos, colonias populares, movimien-
tos campesinos, estudiantiles, etc. A partir de esta experien-
cia, en muchas partes del país el movimiento popular indepen-
diente ha logrado sobrevivir física, política e ideológicamen-
te. Además, se ha conseguido acumular fuerzas y desarrollar
espacios democráticos de auto organización social y gestión.
Así se ha forjado una práctica social y una cultura política
nueva, que son un aporte para la democratización de la socie-
dad mexicana en su lucha por lograr justicia para todos los
trabajadores.

El propósito del Partido del Trabajo es avanzar en la
construcción de un proyecto político de organización alterna-
tivo para la sociedad mexicana desde la perspectiva de la iz-
quierda revolucionaria. En este sentido la consolidación del
Partido del Trabajo, es posible gracias a los organismos so-
ciales y a los demás integrantes que han decidido formar par-
te del mismo en el momento actual. A todos ellos el Partido
del Trabajo los reconoce como forjadores de transformación so-
cial y les reitera, al igual que al conjunto del pueblo traba-
jador mexicano su convicción de marchar juntos hacia el obje-
tivo de construir: una sociedad plural democrática, socialis-
ta, autogestionaria y humana.

El principio organizativo del Partido del Trabajo busca
la unidad ideológica y las coincidencias políticas entre sus
militantes; propicia la lucha ideológica pues sabe que ésta -
contribuye a forjar la línea política y la unidad. También -

considera que la existencia de matices en su seno es resultado de las diversas experiencias organizativas que coexisten dentro de la organización.

El conjunto de principios políticos e ideológicos comunes basados en la vigencia de la democracia, la lucha por un futuro socialista y la reivindicación de la línea de masas, son un firme sustento de unidad que permite desarrollar acuerdos que dan cabida a las organizaciones que forman el Partido. La estructura organizativa del Partido del Trabajo se propone formar una fuerza unificada que sea instrumento de las luchas populares por la construcción del poder popular. El Partido del Trabajo privilegia al movimiento social por sobre la organización partidista. Respeta y acata, en lo que le compete las decisiones que los movimientos de masas o sus militantes tomen en sus respectivas instancias democráticas.

"La Plataforma político electoral que hoy se pone a consideración del pueblo de México refleja la concepción expresada. Por ello nunca podrá ser una propuesta acabada, ni un listado de promesas demagógicas para obtener votos. Es una concepción que pretende exponer los problemas principales que existen en México y un compromiso de lucha del Partido del Trabajo". 15)

Se lucha porque en México se implante una sociedad socialista.

15) JENILLEK, Georg. Teoría General del Estado. 2a. edición. Editorial Continental. México, D. F., 1958. 510 p.

lista, plural democrática y humana, se pugna porque todos los trabajadores del campo y la ciudad sean poseedores de los me di os de producción, por hacer del trabajo una realización de la producción y su distribución, por sustituir la autoridad y la disciplina despótica, del capital en el proceso de acumu la ci ón capitalista. Se combate la existencia de monopolios ideo l ó gi cos, económicos y políticos como el que por más de 60 años ha ejercido el partido del Estado, se está por la alternancia en los poderes, ejecutivos de los Estados y de la Federación. Se lucha porque el pueblo y sus organizaciones sean los sujetos principales de la historia mexicana, porque sean las masas los actores sociales y no los detentadores del poder del Est ad o y los dueños del capital los que determinen el destino de México.

El objetivo inmediato del Partido del Trabajo es lograr la transición a la democracia. Es decir, implantar una República democrática. Esto es fundamental para lograr la sociedad a la que se aspira y para llegar a ella es necesaria la transparencia en los procesos electorales, y la participación ciudadana sin ningún tipo de coacción o tutelaje.

Se lucha contra el ejercicio del poder que se erige como si la nación mexicana fuera un atributo suyo; que confunde la propiedad nacional con la propiedad estatal, y la soberanía nacional con una soberanía del Estado. El Partido del Trabajo entiende la soberanía nacional como soberanía popular, so beranía del pueblo trabajador. El Partido del Trabajo consi-

dera que el respeto al voto no es sólo una obligación del Estado y los partidos políticos contendientes, sino un derecho histórico del pueblo mexicano, que los gobiernos priistas han conculcado históricamente.

El Partido del Trabajo mantiene su compromiso de lucha por la presentación de los desaparecidos por motivos políticos, la liberación de los que han sido encarcelados, la suspensión de las persecuciones y el castigo a los culpables de tales vejaciones, además respeta la libertad de cultos religiosos como una garantía individual de todos los mexicanos. Mantiene, a su vez, el principio de separación de la Iglesia y el Estado.

El Presidencialismo que existe en México es obsoleto. No corresponde a una sociedad que pugna por alcanzar una democracia plena, por ello se propone que el poder Legislativo tenga mayores atribuciones, sea un contrapeso real del Ejecutivo y garantice la auténtica división de poderes. Entre las medidas viables para reforzar al Legislativo están: que los Secretarios de Estado sean aprobados por las Cámaras y rindan cuentas de sus acciones. El poder Judicial no puede continuar como apéndice del Ejecutivo. Al igual que el Presidencialismo, el Centralismo en la toma de decisiones en todos los aspectos de la vida nacional es un lastre, un obstáculo para un desarrollo nacional.

El Partido del Trabajo lucha por hacer vigente el sistema Federal, reivindicando el derecho de los Estados y los Mu-

nicipios a participar plenamente en la toma de decisiones y en los beneficios económicos derivados del sistema fiscal.

P V E M

(PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO)

Se gobernará conjuntamente con el pueblo de México para poder terminar con los actos de autoritarismo y corrupción en todos los niveles de gobierno, desde la Presidencia de la República hasta las Delegaciones y Municipios. Para tal efecto, se integrarán consejos de autoridad ciudadana, compuestos por personas honestas y respetables con funciones de control, autoridad y supervisión de los principales actos de administración pública como son los proyectos de inversión, el otorgamiento de licencias, concesiones y usos de suelo. En el caso de los servicios de seguridad y justicia tendrán la capacidad de recibir quejas, y se aplicarán sanciones a los servidores públicos que actúen incorrectamente.

Los consejeros de autoridad ciudadana se elegirán por medio de elecciones, especiales donde se presentarán candidatos voluntarios sin que se requiera la postulación a través de algún partido político. En el caso de que algún consejero no cumpla debidamente con las funciones para que fue electo, éste podrá ser removido a petición de la mayoría de los ciudadanos que lo eligieron. Los consejos de autoridad ciudadana funcionarán de manera autónoma a la administración pública, contarán con presupuesto e instalaciones para su funcionamiento.

Como complemento a la representatividad ciudadana a través de los consejos de autoridad, los ciudadanos tendrán derecho a participar en las decisiones públicas más trascendentes por medio de plebiscitos o referendums, tal sería el caso para la firma o rectificación del Tratado de Libre Comercio, la autorización para que los hijos de extranjeros puedan acceder, a la Presidencia de la República, la conversión de la Planta Nuclear Eléctrica de Laguna Verde y otros similares.

Se establecerá la democracia en México manteniendo la paz social, para lo cual se fijarán límites estrictos a los gastos y duración de las campañas electorales, se penalizarán severamente los delitos electorales y se designarán autoridades electorales independientes del control gubernamental.

D. PROPUESTAS POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS

P R I

DEMOCRACIA MUNICIPAL

-Reformar el gobierno en todos sus niveles para abrir espacios de participación social, devolviendo al municipio su capacidad política.

AUTONOMIA FINANCIERA

-Aumentar los recursos del municipio, modernizando los sistemas de catastro y recaudación del impuesto predial como opción para fortalecer las finanzas municipales.

POLITICA SOCIAL

-Municipalizar la política social. Consolidar el PRONASOL

FEDERALISMO

-Impulsar el federalismo basado en la cooperación.

P A N**DEMOCRACIA MUNICIPAL**

-Dar autonomía política al municipio, integrando cabildos bajo la fórmula de representación proporcional.

AUTONOMIA FINANCIERA

-Establecer en coordinación con el consejo federal tributario un programa presupuestal para recuperar el ingreso real de los municipios, hasta lograr que la mayor parte de los ingresos tributarios correspondan a los ayuntamientos.

POLITICA SOCIAL

-El PRONASOL y sus recursos quedarán bajo la jurisdicción de los presidentes municipales en los rubros que les correspondan.

FEDERALISMO

-Concertar un programa de desarrollo regional equilibrado.

P R D

DEMOCRACIA MUNICIPAL

-Asegurar el funcionamiento efectivo del cabildo abierto y las asambleas populares como instrumento de participación directa.

AUTONOMIA FINANCIERA

-Garantizar plena autonomía, ampliar sustancialmente sus recursos, que participen en las decisiones de política fiscal y propiciar que administren por sí mismos la mayor parte de los servicios sociales.

POLITICA SOCIAL

-Descentralizar el gasto social para que los ayuntamientos con la participación de la sociedad tengan injerencia en las decisiones y ejecución de programas.

FEDERALISMO

-Restituir los derechos de los Estados.

P F C R N

DEMOCRACIA MUNICIPAL

-Reestructurar los congresos locales desde los ayunta-

mientos. Dar derechos de iniciativa ciudadana y referéndum - en los municipios.

AUTONOMIA FINANCIERA

-Avanzar en la autonomía y autosuficiencia financiera de los municipios.

POLITICA SOCIAL

-Continuar el PRONASOL reestructurando éste para corresponder al desarrollo del municipio libre.

FEDERALISMO

-Superar la ficción entre realidad centralista y las reglas federalistas y municipalistas.

U N O

DEMOCRACIA MUNICIPAL

-Integrar los ayuntamientos por el principio de representación proporcional, para que funcionen como cabildo abierto.

AUTONOMIA FINANCIERA

-Impulsar la desconcentración fiscal para que los municipios cobren directamente los impuestos que por su naturaleza le correspondan y tengan ingresos suficientes.

POLITICA SOCIAL

-Los fondos destinados al gasto social deben ser adminis

trados por los municipios.

P A R M

DEMOCRACIA MUNICIPAL

-Recomponer los congresos locales con la intervención de los ayuntamientos. Insistir en la participación obligatoria, en los ayuntamientos, de los representantes de partidos minoritarios.

FEDERALISMO

-Reivindicar al municipio como protagonista, detonador y usufructuario de los proyectos de desarrollo.

-Los cuatro indicadores aquí presentados retratan la problemática central de los municipios mexicanos hoy en día, a pesar de que no todos los partidos tienen propuestas específicas para cada uno de estos indicadores, existen algunas analogías en las propuestas electorales que se pueden enlistar a continuación:

-El PRI, el PAN, el PRD, el PFCRN detallan estrategias sobre los cuatro grandes temas aquí señalados. Por su parte el PARM, PT, PPS, PVEM y la UNO, destacan en una sola estrategia su propuesta de desarrollo municipal.

-La autonomía municipal es la referencia común en las propuestas electorales de todos los partidos, sin embargo, dentro de ésta el PRI enfatiza la autonomía financiera preponde-

rante en la búsqueda de la autonomía municipal. Por otro lado, los demás partidos acentúan la creación de instancias democráticas como los plebiscitos y los referéndums para alcanzar una democracia real.

-La mayoría de los partidos coinciden en que la autonomía financiera deberá lograrse cuando los municipios administren por sí mismos la mayor parte de los servicios sociales.

-La preocupación fundamental para todos los partidos es la autonomía política más que la financiera.

-Con respecto a la política social casi todos los partidos comparten la necesidad de municipalizar los programas sociales. En relación al PRONASOL, el PRI y el PFCRN indican que debe continuarse, mientras que el PAN, el PRD y la UNO, se expresan por su desaparición.

P A N

(PARTIDO ACCION NACIONAL)

Aspecto Político:

-Primacía de la persona humana. La propuesta del Partido Acción Nacional se basa en los siguientes puntos:

-Acción Nacional insistirá en la reforma constitucional para que el artículo 4º establezca que todo ser humano, por su dignidad, gozará de protección jurídica desde su concepción. Así mismo, se agilizarán los trámites de la adopción.

-Mantendrá una actitud vigilante para evitar que con pretexto del desarrollo científico, se vulneren la dignidad y las libertades humanas.

-En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de actividad estatal, el gobierno, igualmente está obligado a respetar el principio de subsidiariedad, así como garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos.

-Convocará a una conferencia nacional sobre Derechos Humanos, con el propósito de revisar la Constitución y las Leyes, además de adecuar nuestra legislación nacional al marco internacional de Derechos Humanos, eliminando toda reserva o incompatibilidad con los tratados y pactos internacionales de la materia, firmados y ratificados por México.

-Reforzará y perfeccionará los organismos gubernamentales creados para su protección y promoción de los Derechos Humanos y reconocerá a las organizaciones no gubernamentales con vocación y trabajo humanitario verificables, que serán llamadas a participar en las tareas relacionadas con sus propios fines.

-Será reorganizada la Comisión Nacional de Derechos Humanos y garantizada su independencia del poder público. Sus principales directivos serán electos por el Poder Legislativo y -

responderán ante él. Su fuerza provendrá de su propia respetabilidad.

-Las reformas legislativas necesarias se harán para suprimir toda injerencia de autoridades en la vida interna de los sindicatos en los registros de los mismos, en los cambios de las direcciones sindicales y en el ejercicio del derecho a huelga.

-Reformas legales se harán a fin de establecer una garantía eficaz para el respeto a los derechos difusos de los mexicanos como son: el Derecho a la Tranquilidad a la paz pública, a vivir en un ambiente sano y al decoro público entre otros.

-Promoverá una reforma constitucional para limitar las facultades del Poder Ejecutivo Federal, y creará las condiciones jurídico-políticas para eliminar los poderes metaconstitucionales de la Presidencia de la República.

-Reducirá en el presupuesto de egresos de la Federación, la "Partida Secreta" de que ahora dispone el Ejecutivo, y creará los procedimientos adecuados para su fiscalización.

-Promoverá que el Congreso asuma las facultades constitucionales que hasta ahora le han sido despojados por el Ejecutivo.

Dignificación del Poder Legislativo.

Se reforzarán los métodos y elementos jurídicos políticos

y de organización, destinados al control eficiente del Poder Ejecutivo por parte del Congreso; principalmente en los siguientes rubros:

-Control presupuestal y contable de ambas Cámaras ya que hasta ahora el Senado sólo tiene injerencia en la fijación de repuestos a través de la ley de ingresos.

-El Ejecutivo deberá enviar a las Cámaras en el mes de septiembre el proyecto de criterios generales de la política económica, para ser discutido y ratificado por la representación nacional. En el mes de octubre el Ejecutivo deberá enviar las iniciativas del presupuesto y Ley de Ingresos, de acuerdo a los criterios antes aprobados por las Cámaras.

-El Congreso deberá tener información veraz y oportuna de la contabilidad nacional, además de contar con instrumentos eficaces de verificación del manejo financiero de administración.

-Intervención efectiva en la determinación de las políticas nacionales. La Ley de planeación reconoce al Congreso la simple facultad de "emitir una opinión" sobre el Plan Nacional de Desarrollo. Promoverá que el Plan Nacional de Desarrollo, sea aprobado por el Congreso.

-Control de la deuda pública. Se pondrá en vigor los medios eficaces para autorizar, revisar y reconocer la deuda nacional, e inclusive desconocer los créditos contraídos indebidamente y en perjuicio de los intereses nacionales.

-En los términos constitucionales, los empréstitos deberán destinarse a obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos.

-Fiscalización efectiva de la administración. La Contaduría Mayor de Hacienda deberá ser un órgano técnico muy calificado y la Comisión Legislativa deberá estar presidida por un miembro del grupo parlamentario de la primera minoría representada en la Cámara de Diputados.

-La Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento interior serán reformados para estar de acuerdo con la dignificación del Congreso. Se formulará el sistema de comisiones; se establecerán medios procesales para que se les asignen eficientemente recursos y se pongan las bases para que haya un personal de apoyo permanente a las mismas a través de una estructura de asistencia legislativa.

-Difusión de los trabajos y actividades del Congreso. Este dispondrá de emisiones radiofónicas y televisivas, que transmitan los debates y trabajos camarales.

-Ampliar las facultades de investigación del Congreso mediante la formación de comisiones especiales para casos graves y específicos. Bastará para ello que lo soliciten tres grupos parlamentarios y lo apruebe una mayoría simple de la Cámara respectiva.

-Se modificará el procedimiento legislativo para que las iniciativas de reforma a la Constitución no puedan ser aprobadas.

das en el mismo período en el que fueron presentadas.

La Corte, Garante de la Constitución

-Para garantizar la vinculación de los jueces y ministros de su pueblo, aquellos deberán ser ratificados por mayoría calificada de tres cuartas partes del Senado.

-Se respetará la autonomía del Poder Judicial. Además se creará un Consejo General Judicial responsable de aplicar un sistema de garantías judiciales para nombramientos y ascensos imparciales, -justamente remunerada y no disminuíble en términos reales-, de los miembros del Poder Judicial. Dicho Consejo estará integrado por miembros del Congreso de la Unión, -de la propia Judicatura, así como por miembros que se distinguen en el foro de la academia.

-Se establecerán nuevos y más criterios y estrictos requisitos a las personas propuestas para Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

-A fin de democratizar los alcances de la jurisprudencia que declare la inconstitucionalidad de leyes o reglamentos, se pondrá una reforma que sustituya el principio de relatividad por el generalidad para tales casos.

-Se promoverán las modernizaciones operativa, administrativa y organizacional del Poder Judicial de la Federación.

-Se dotará de facultad de iniciativa de ley o decreto a la Suprema Corte de Justicia, en las materias de su competencia.

El Poder Judicial gozará de autonomía y se establecerá la obligación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de respetar y cubrir el proyecto del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la facultad de ésta para detenerlo ante el Congreso.

Federalismo

-A las entidades Federativas y a los municipios se les asignarán facultades que indebidamente están otorgadas al Ejecutivo Federal. Los programas de desarrollo social, como PRONASOL y sus recursos, quedarán bajo la jurisdicción de los Gobernadores y Presidentes Municipales, en los rubros que les correspondan.

-Ya quedó demostrado que para ser exitosas las políticas de descentralización, implican la transferencia de recursos financieros suficientes, así como también de poderes y responsabilidades.

-La toma de decisiones se federalizará. Se creará el Consejo Federal Tributario (CFT), que tendrá la facultad de iniciar leyes, proponer reglamentos, acuerdos y cuantas medidas sean necesarias para que las entidades federativas y municipales obtengan recursos económicos derivados de su derecho reconocido por la Constitución, sobre el producto de las contribuciones. El CFT estará integrado por un representante de la Federación, un representante por cada entidad federativa, y un número relevante de representantes de los Municipios.

-Dentro del presupuesto nacional se creará un fondo de contingencia para auxiliar a tiempo y con recursos suficientes a las entidades y municipios que hubieran sufrido daños por catástrofes naturales, o padecido desequilibrios económicos generales.

Municipio Libre

-La legislación respectiva se modificará, con el propósito de que los municipios tengan la posibilidad de impugnar aquellas leyes o actos de autoridades Estatales o Federales que lesionen su autonomía o les nieguen o escatimen los medios indispensables para cumplir su cargo.

-Fuentes propias de ingresos se establecerán para los municipios y participaciones definidas de los impuestos federales y estatales cuya recaudación deberán efectuar los ayuntamientos.

-Una reforma al artículo 115 Constitucional se impulsará para que la integración de los cabildos se realice totalmente bajo la fórmula de representación proporcional, con dominante mayoritario.

-En las ciudades y zonas conurbadas se impulsarán la integración de los Consejos Metropolitanos integrados de manera democrática.

Legalidad, imparcialidad y equipo electoral

El gobierno federal encabezado por Acción Nacional esta-

blecerá, las bases jurídicas de la competencia justa por el poder, pondrá especial atención:

- Se establecerá el juicio de amparo en materia electoral.
- En los aspectos que refuercen y garanticen la imparcialidad de las autoridades electorales.
- En el aseguramiento de la libertad y el secreto del voto así como la penalización de las conductas que afecten el sufragio.
- En medidas que imposibiliten el apoyo del gobierno a cualquiera de los partidos contendientes.
- En el establecimiento y reglamentación de los debates públicos entre candidatos, para discutir y presentar sus programas.
- En la realización de tiempos y calendarios electorales, con objeto de evitar la fatiga a los electores, por prolongadas luchas partidarias.
- En la simplificación y sencillez de las normas electorales.
- En la prohibición de usar los colores y los símbolos patrios en emblemas partidistas.
- En el financiamiento a los partidos políticos, para que después de un estudio exhaustivo y de acuerdo a la realidad mexicana, se establezca un sólo concepto de financiamiento

por actividades electorales que no gravite en el gasto público más de lo estrictamente necesario.

-La prohibición de que los partidos reciban del Instituto Federal Electoral (IFE) cualquier cantidad independiente de la señalada como financiamiento público, limitando al efecto el presupuesto del IFE.

-Acción Nacional exige la desaparición del Partido-gobierno oficial y la integración imparcial de organismos electorales.

-Ofrecer garantía de procesos electorales equitativos, limpios y democráticos.

Democracia participativa

-Se encuentra comprometido con la fundación de un moderno Estado de Derecho.

-Se propondrán reformas constitucionales y reglamentarias necesarias para que el referéndum, el pleviscito y la iniciativa popular se establezcan a nivel federal, estatal y municipal.

-Se revisará la legislación nacional para suprimir todo vestigio de corporativismo y verticalismo autoritario.

-Promoverá la participación de la sociedad en la toma de decisiones y en la gestión pública.

-Aplicará métodos para lograr consensos que impulsen los

grandes objetivos nacionales.

-La libertad de expresión será particularmente protegida, respetada y garantizada como un derecho natural y no como una concesión del Estado.

-Prohibición expresa en la ley se establecerá para que el gobierno haga propaganda de las acciones que sólo son el cumplimiento de sus obligaciones.

-El régimen de concesión discrecional, se sustituirá por el de autorización reglamentaria para las estaciones de radio y televisión.

Seguridad para los ciudadanos

-Una reforma constitucional y legal se propondrá para garantizar la autonomía de la función del ministerio público, dotándolo de un órgano de supervisión integrado por miembros del Ejecutivo, Legislativo, del Foro y de la Academia.

-Realizará una reforma en todas las corporaciones policíacas y de seguridad, en el ámbito federal con el objeto de garantizar control y eficiencia, eficacia y responsabilidad.

-El cuerpo de defensores de oficio sea un órgano autónomo e independiente del Poder Ejecutivo.

-El Ejército, la Marina y la Aviación deberán garantizar la conservación de las instituciones del Estado de Derecho y de las esencias nacionales, simbolizadas en los colores de la

bandera nacional mexicana. Así como mantener la soberanía de la nación, la integridad del territorio nacional y de la paz interior.

-Se propugnará porque se declare delito al narcotráfico de carácter internacional.

-Con la participación de la sociedad y de los 3 niveles de gobierno se elaborará un programa nacional de seguridad pública en el que se plasme una política criminológica donde la previsión de conductas antisociales sea el objetivo principal.

-La política de readaptación social participará en los organismos intermedios y promoverá que la iniciativa privada invierta en talleres para los penales y posibilite trabajo al interno.

-El área de atención a víctimas en todo el país se profesionalizará apoyándola con el presupuesto suficiente respectivo.

-La participación ciudadana se fomentará para apoyar, vigilar, evaluar y calificar a la seguridad pública.

Reforma administrativa

-Un Código Federal de Procedimientos Administrativos se pondrán que garantice la sencillez, rapidez y seguridad jurídicas para los administrados en relación con todas las actividades de la administración pública.

-La ley de responsabilidades de los funcionarios públicos se reformará para hacerla más estricta y efectiva.

-La Comisión Nacional de Derechos Humanos se facultará para que conozca y reciba denuncias contra funcionarios de la administración, que agraven los derechos de los contribuyentes y usuarios de servicios públicos.

Aspecto Económico:

Acción Nacional propone los siguientes puntos:

-Reforma Constitucional.

-Acabar con la confusión que hay en el texto constitucional entre los conceptos Estado y Gobierno.

-Modificar la redacción actual del artículo 25 constitucional relativo a "la rectoría económica del Estado".

-Atribuir al Congreso las facultades constitucionales para intervenir en la planeación del desarrollo nacional y encausar el fortalecimiento del pacto federal.

Finanzas públicas sanas

-Las finanzas del sector público se fortalecerán y consolidarán no sólo con una reducción del gasto sino sobre la base de un sistema fiscal justo, eficiente y estable.

-Se propondrán las iniciativas legislativas necesarias y

se pondrán en ejecución las medidas administrativas pertinentes a fin de que el equilibrio fiscal sea una obligación cuya falta de cumplimiento implique responsabilidad de los funcionarios.

Plan nacional para abatir la pobreza

Atenderá las regiones con mayores índices, al ofrecer prestaciones de manera sostenida. De concertar un programa para el desarrollo regional equilibrado que impulse el desarrollo en todo el territorio mexicano. Dicho convenio en propuesta serían los siguientes:

-Incluiría a todas las regiones del país. Rebatirá las tendencias de concentración económica, educativa y cultural.

-En la toma de decisiones invitará a la participación de todas las fuerzas sociales, económicas y políticas federales.

-Definirá los incentivos que se deben otorgar a las factorías asentadas en zonas saneadas o reclasificadas como de uno no industrial.

-Definirá las políticas de regularización al desarrollo industrial, que permitan hacer selectiva la instalación de industrias en las ciudades, sobre todo las de poco consumo de agua y de aportación tecnológica.

-Establecerá un programa presupuestal de mediano plazo que permita una recuperación sostenida del ingreso real de estados y municipios.

Salarios participativos

-Establecerá un monto fijo para adquirir una canasta básica de bienes que estará indexado al valor de ella.

-Promoverá las prestaciones, reparto anual de utilidades y las contribuciones a los sistemas de previsión social y a los fondos de ahorro obligatorio.

-Crearé un factor que vincule la retribución del trabajador con el tamaño de la empresa, medido por el nivel de utilidades, capacitación, proporción de mano de obra empleada y otras que la propia ley determine.

Sistema de ahorro de los trabajadores

-Se aumentará el porcentaje que debe cotizarse al sistema de ahorro para el retiro (SAR), compensado con la supresión de cargas fiscales injustificadas, como pueden ser impuestos a los activos y a las nóminas.

-Se creará un sistema de ahorro para el activo (SAC), formado por un porcentaje que se tomará de la porción del salario proveniente del coeficiente de participación -productividad-.

-Los fondos acumulados del SAC no serán administrados por el Estado, cada empresa por ley, abrirá.

-El gobierno establecerá el marco jurídico que incentive la copropiedad brindando facilidades para que los trabajadores adquieran acciones de la empresa en que laboran.

-Se creará una amplia red de escuelas técnicas, industriales y agropecuarias para los trabajadores y desempleados, como alternativa complementaria al sistema educativo formal.

Igualdad y democracia laboral

-Mejorar las condiciones económicas y luchar para que sean respetados los derechos laborales de la mujer, hasta lograr que sea retribuida y empleada sin sufrir discriminaciones por causa de un sexo.

-Será necesaria la modificación de la ley de los trabajadores al servicio del Estado, en el sentido de reconocer a estos trabajadores su libertad de asociación que actualmente se les niega, mediante la obligación de pertenecer a un sindicato único.

-Desarrollará cursos de rehabilitación médico-funcional para el desempeño laboral de los discapacitados.

Aspecto Social:

Legislación adecuada

-Incorporar a la Constitución; artículo 27.52 el concepto de desarrollo sustentable.

-Promoverá igualmente que se eleve a rango constitucional el derecho a un ambiente sano.

-Legislar para que se considere el aprovechamiento sostenido

nible de los recursos naturales, como parte fundamental de la seguridad nacional.

-Contar con una legislación que proteja nuestra riqueza genética y garantizar el derecho de propiedad de los recursos naturales; de esta manera se evita y castiga la sobre explotación.

-Conservar, recuperar y restaurar.

-Se adoptarán los criterios internacionales en la definición y ejecución de la política ambiental, como aplicar los costos ambientales a quien contamine.

-Propugnará por desarrollar políticas para resolver los conflictos internacionales, derivados de las regulaciones y medidas ambientales, que pueden afectar al comercio o a los flujos de inversión.

-Elaborará programas de servicio social y de las prácticas profesionales, en áreas de atención a problemas del medio ambiente.

-El servicio militar nacional será reformado para incorporarlo a las tareas de conservación restauración del medio ambiente.

-Será estricto en la evaluación del impacto ambiental de los proyectos de desarrollo que deben contar, desde la primera fase con la participación segura de las comunidades afectadas.

Sociedad y gobierno

-Se promulgarán reglamentos y normas que fijen las condiciones de la participación ciudadana, en el cuidado de los recursos naturales.

-Se crearán comisiones para el cuidado de la vida silvestre, que medirán los costos derivados de la explotación.

-Se fomentará la creación de grupos de interés público que ayuden a generar información, así como el realizar investigaciones y educar al público para así lograr que se abandonen las políticas destructivas para el medio ambiente.

Salud

-Fomentará un entorno que permita a las familias mejorar su salud.

-Mejorar el gasto público en salud.

-Promover la diversidad y la competencia.

-Promoverá la descentralización del sector salud, estableciendo modelos regionales.

-Se establecerá el método de pago más eficiente para la prestación de servicios de salud, a través de horarios por servicios prestados, en el que se analiza fácilmente el desempeño del prestador de servicio.

-Se elaborarán y actualizarán las leyes y reglamentos pa

ra el debido control y prevención de enfermedades infecto-contagiosas.

-Fomentaremos el establecimiento de centros de salud particulares, organizados como sociedades cooperativas y mutualidades que den servicio a los asegurados.

-Mejorará la atención de los enfermos mentales, las condiciones de vida de los enfermos crónicos y de los enfermos que necesitan cuidados permanentes.

-Será prioritario impulsar el desarrollo de una vacuna y contribuir a la concientización general sobre los riesgos que provoca el SIDA.

-Nuestra política de salud se impondrá como meta, el esclarecimiento y la profilaxis de la adicción en escuelas y empresas, así como también en establecimientos de instituciones de asesoramiento, terapia y seguimientos adecuados.

-Deseamos estimular una nueva cultura de ayuda.

-Apoyar de manera subsidiaria a comunidades fáciles de abarcar.

-Desligaremos al seguro de las influencias burócratas y partidistas.

-Promover que los organismos de seguridad social proporcionen sus servicios de manera prioritaria en las zonas rurales.

-Se buscarán los caminos más adecuados para solucionar -

el problema de los jubilados y pensionados.

-Ajustar las pensiones en curso de pago, antes de 1989, con base en la relación que guardaba la pensión en 1980 o en la fecha de su otorgamiento.

-Promover la elevación a rango constitucional la seguridad de los Fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro.

P R I

(PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL)

Aspecto Político:

El Partido Revolucionario Institucional ha surgido para dar continuidad y vigencia a los principios y objetivos de la Revolución Mexicana: soberanía, democracia, justicia social y libertades. El PRI es un partido democrático. El PRI es un partido nacional. El PRI ofrece un gobierno representativo y democrático, cuya legitimidad descansa en elecciones libres y en la efectividad del sufragio, en el marco de la competencia pacífica entre las opciones políticas que ofrecen los partidos. De esta manera las propuestas de aspecto político que ofrece el PRI se encuentran contenidas en los siguientes puntos:

-Garantizar la soberanía y promover los intereses de México en el mundo. Recordando que la soberanía es la capacidad de autodeterminación de un Estado para establecer sus objeti-

vos y estrategias de desarrollo y cumplirlo en beneficio de su pueblo y de la nación.

-Promover, en forma conjunta con el gobierno, la participación social que tenga como fin fortalecer la cultura de la corresponsabilidad y aumentar la capacidad de respuesta a los grandes desafíos de México.

-Extender la participación de las comunidades, con respecto a sus valores y formas de organización, en el diseño y en la ejecución de las políticas públicas que incumban a sus miembros.

-Apoyar la autogestión de actividades económicas emprendidas por las comunidades, como elemento decisivo para impulsar la generación de fuentes permanentes de empleo.

-Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública, con énfasis en las áreas de servicios públicos, seguridad y procuración de justicia.

-Promover la participación de organizaciones sociales en las diversas áreas de la administración pública, mediante la constitución de consejos consultivos.

-La transformación democrática de México deberá estar sustentada en la ampliación de una cultura política que favorezca la civilidad, la tolerancia, el respeto, la pluralidad y la participación social.

-El electorado mexicano deberá demostrar ser cada vez más

interesado en los procesos electorales demandando mayor calidad y equidad en las contiendas.

-Asumirá criterios de acción la tolerancia, la pluralidad, la participación, la representatividad y la responsabilidad pública, rechazando a su vez la violencia como mecanismo para resolver divergencias políticas.

-Aplicará la responsabilidad, tanto pública como privada como un factor indispensable para promover la cultura democrática.

-Reconocerá la importancia de los medios de comunicación social para conformar una cultura política democrática.

-Mejorar los niveles educativos de los mexicanos, puesto que la educación es determinante para conformar una cultura política democrática.

-Inculcar en los estudiantes, mediante la educación cívica formal, el valor de la reflexión personal, la discusión respetuosa y la crítica propositiva; enseñar que la democracia es, en esencia, civilidad en la política.

-Pugnar porque la actividad de los medios de comunicación sirva para consolidar una cultura política democrática y se convierta en auténtico foro de expresión de la pluralidad de la opinión pública.

-Promover la participación activa de la sociedad en todos los asuntos de interés público, para alentar su participación

desde las juntas vecinales hasta los mecanismos nacionales de consulta ciudadana.

-En reconocimiento al Artículo 3º Constitucional, la educación deberá ser el medio para el desarrollo pleno y la creatividad de los mexicanos.

Aspecto Económico:

Los propósitos de este partido en materia económica se basan en los siguientes puntos:

-Fortalecer la capacidad del sector público para canalizar mayores recursos a la atención de las necesidades y al combate a la pobreza, sin presionar el equilibrio de las finanzas públicas.

-Aumentar la calidad y la eficiencia del gasto público para aprovechar plenamente sus potencialidades en la promoción del crecimiento económico y de la justicia social.

-Analizar de manera cuidadosa las estructuras administrativas y organizativas de los tres órdenes de gobierno.

-Redefinir las bases que sustentan las relaciones entre Federación, Estados y Municipios para hacer más equitativa, ordenada y eficiente la distribución de recursos.

-Impulsar la creación de infraestructuras públicas necesarias para favorecer el incremento de la productividad en la economía.

-Definir reglas claras y transparentes en todos los ámbitos de la economía y eliminar conductas discrecionales de las autoridades.

Ahorro e inversión

-Fortalecer la capacidad de ahorro del gobierno, en sus tres órdenes, mediante esquemas administrativos más eficientes, que permitan aumentar los recursos disponibles, para la inversión, tanto en infraestructura física como en educación, salud y nutrición.

-Impulsar el ahorro en las empresas públicas, privadas y del sector social mediante incentivos que favorezcan un uso más eficiente de los recursos y la reinversión de utilidades.

-Facilitar la disminución del costo del crédito para favorecer la inversión productiva.

-Aumentar la eficiencia y la cobertura de los esquemas de ahorro existentes y crear otros nuevos que permitan un mayor acceso de las clases populares al sistema financiero institucional.

-Diseñar programas de información y promoción del ahorro.

Generación de empleo y fortalecimiento salarial

-Fortalecer las alianzas históricas con el movimiento obrero mexicano para ampliar las posibilidades de desarrollo con justicia.

-Defender el poder adquisitivo de los salarios e impulsar la creación de más y mejores empleos.

Modernización productiva de la micro, pequeña y mediana empresa

-Orientar fondos e inversiones públicas principalmente hacia aquellos proyectos con baja rentabilidad privada, pero con alta rentabilidad social.

-Impulsar una política de inversión en infraestructura de comunicaciones y transportes, lo que permitirá mejorar las condiciones de movilidad y acceso a mercados de las regiones más aisladas de los grandes circuitos de producción y consumo.

-Promover las condiciones legales y financieras que incentiven la participación de los sectores sociales y privados en el desarrollo regional.

-Apoyar la modernización administrativa y tributaria de los Estados y Municipios, para fortalecer sus finanzas. Debe prestarse particular atención a la modernización de las recaudaciones de impuestos.

-Apoyar el desarrollo del campo a partir de una perspectiva integral que haga factible extender los servicios básicos (salud, educación y vivienda).

Infraestructura regional

-Diseñar y poner en marcha nuevos esquemas para la regu-

lación y financiamiento de las vías de comunicación.

- Promover la construcción y modernización de la red de telefonía y los servicios telegráficos y postal.

- Impulsar una política de construcción de carreteras troncales bajo criterios de descentralización que faciliten la comunicación entre las diversas regiones del país.

- Ampliar, modernizar y hacer eficiente el sistema de ferrocarriles, con la dotación de vías dobles y el establecimiento de una red de contenedores.

- Incrementar el ritmo de la modernización de los puertos, a través de mayores inversiones, invitando a participar más activamente a los sectores privado y social.

- Desarrollar la infraestructura para servicios turísticos en las regiones con potencial poco explotado.

- Impulsar la creación de obras de infraestructura hidráulica y de riego.

Desarrollo urbano

- Lograr que el desarrollo urbano, factor de impulso al avance social y económico surja de una planeación conjunta entre los órdenes de gobierno y la sociedad civil.

- Fortalecer y ampliar las facultades que estados y municipios tienen para elaborar sus propios planes de desarrollo urbano.

-Promover la construcción de agrupaciones comunitarias y la realización de procesos de consulta vecinal.

-Revisar los esquemas de financiamiento del desarrollo urbano.

-Sujetar la incorporación de suelo ejidal, comunal y de propiedad federal a los criterios que marca la nueva ley general de asentamientos humanos.

-Fomentar la constitución de agrupaciones comunitarias - que impidan la enajenación por debajo del valor comercial de tierras ejidales o comunales.

-Impulsar mecanismos de coordinación intergubernamental en las zonas conurbadas del país.

-Fomentar la participación de los sectores social y privado para la creación de sistemas de abasto de una eficiente manera de los productos de primera necesidad.

-Ampliar las redes de agua potable y alcantarillado, que lleguen al mayor número de viviendas.

-Ampliar el acceso de la población a los servicios públicos de salud y educación, así como las oportunidades para adquirir o rentar viviendas.

Desarrollo en el campo

-Fortalecer y estimular el desarrollo del ejido y la comunidad como formas sociales de tenencias de la tierra.

-Profundizar y acelerar el proceso de regulación de la tenencia de la tierra en ejidos y comunidades para fincar condiciones de seguridad jurídica.

-Impulsar decididamente la participación de inversionistas en el campo, para que a través de asociaciones, aportaciones de capital, tecnología y canales de comercialización, se sumen a las aportaciones de tierra y trabajo de los productores.

-Fomentar con capital de riesgo la creación de nuevas agroindustrias que coadyuven a generar empleo en el sector rural.

-Extender los servicios de las instituciones de seguridad social para que la población rural tenga accesos a los centros de salud y a fondos de pensiones que le permitan asegurar su vida de una manera digna.

-Cuidar y proteger los recursos naturales del campo (suelos, aguas, bosques y selvas) para conservar su potencial productivo.

-Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios públicos en las comunidades rurales (agua, drenaje, electricidad y medios de comunicación indispensables).

Sustentabilidad en el desarrollo

-Establecer políticas que permitan utilizar racionalmente los recursos de cada una de nuestras regiones.

-Integrar políticas que hagan compatibles los fines del desarrollo económico con los objetivos ambientales.

-Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, para evitar duplicidades y asegurar el mejor impacto agregado de las políticas ambientales.

-Fomentar la participación de la sociedad en las actividades tendientes a la preservación ecológica y en los programas de protección del medio ambiente.

Aspecto Social:

-Combate a la pobreza.

-Incrementar los recursos públicos destinados al gasto social y promover las reformas institucionales.

-Promover la municipalización de la política social.

-Convocar la acción conjunta de gobierno y sociedad en la formulación, la ejecución y vigilancia de políticas sociales.

-Continuar con la ampliación del piso social básico y extender la cobertura del Programa Nacional de Solidaridad a un número mayor de actividades productivas.

-Impulsar programas de infraestructura que permitan integrar las diferentes regiones del país a los mercados nacionales.

-Fortalecer y diversificar los programas de capacitación para el trabajo, con mayor interés en zonas urbanas y populares.

-Fortalecer las acciones orientadas a la niñez, consideradas como una población que debe gozar de máxima prioridad - en las acciones de gobierno encaminadas a abatir la pobreza.

-Impulsar programas especiales para ampliar la cobertura de la educación básica y mejorar el acceso a los servicios de atención primaria a la salud, para atender a la población menos favorecida.

Etnias y bienestar

-Impulsar una mayor participación de los indígenas en la definición de las políticas públicas que los afectan.

-Fortalecer el sistema de educación bilingüe mediante la preservación de los idiomas y dialectos indígenas.

-Impulsar programas concentradores de recursos que incidan directamente en la salud y la nutrición de las comunidades indígenas, con especial interés en la población infantil.

-Fomentar el pleno conocimiento de los derechos que establece la Constitución y garantizar que los derechos constitu- dinarios de las etnias sean respetados en todos los actos de administración y justicia.

-Apoyar el fortalecimiento económico y administrativo de

los municipios en las comunidades indígenas.

-Impulsar las candidaturas de los indígenas para que ocupen puestos de elección popular.

Salud

-Consolidar un sistema unificado de atención primaria a la salud que integre y coordine los esfuerzos institucionales en esta materia.

-Impulsar la descentralización del sector salud para incrementar la eficiencia y la cobertura de los servicios.

-Garantizar un financiamiento creciente para la salud.

-Promover la realización de un programa emergente de atención a zonas y grupos en condiciones críticas.

-Encabezar campañas periódicas de combate al alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción y fomentar la responsabilidad de los individuos en su conducta frente a ellos.

-Asignar un papel destacado a las acciones de regulación y fomento sanitario como garantía de salud colectiva.

-Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico.

Seguridad social

-Revisar las políticas para elevar la calidad de los servicios y las prestaciones.

-Promover una mayor eficiencia en las instituciones de seguridad social, mediante reformas administrativas que aseguren el uso eficaz de los recursos financieros.

-Actualizar los criterios sobre los cuales se funda el financiamiento y la reproducción financiera de los recursos para las instituciones.

-Apoyar la consolidación del sistema de ahorro para el retiro y lograr que las instituciones privadas sean responsables en el manejo de los recursos de los trabajadores.

Vivienda

-Instrumentar los mecanismos financieros que permitan reducir costos y tiempos de gestión para la entrega y titulación de la vivienda.

-Fomentar la inversión en el sector a través de la operación del mercado secundario de hipotecas, y de la aplicación de instrumentos financieros de mediano y largo plazo, con tasas diversificadas y recursos del exterior.

Oferta de suelo

-Construir y habilitar reservas de suelo para vivienda.

-Crear bancos estatales de tierra, con participación de las autoridades locales, ejidales y particulares.

Desregulación

-Renovar los convenios de fomento y desregulación de la vivienda.

Mejoramiento de vivienda

-Destinar mayores recursos para fortalecer la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda.

-Agilizar la regulación de la tenencia de la tierra y la introducción de los servicios básicos, en las colonias populares.

Vivienda rural

-Impulsar programas específicos, de gran magnitud en cuanto al número de sus beneficios, y adecuados a las características sociales económicas y culturales de la población campesina y de las comunidades indígenas.

-Contemplar en estos programas, tanto el mejoramiento sanitario y estructural de la vivienda rural con apoyos financieros y tecnológicos para la autoconstrucción.

Mujeres

-Garantizar el cumplimiento estricto de los derechos que la legislación mexicana otorga a la población femenina.

-Crear una instancia que de seguridad a los programas y acciones específicas que atiendan las causas y los derechos.

de las mujeres.

-Dar capacitación y promoción a todas las mujeres trabajadoras, así como en lo referente a la igualdad de salarios entre hombres y mujeres que desempeñen actividades equivalentes.

-Fomentar campañas de educación sexual, con el propósito de prevenir el ambarazo en la población adolescente.

-Aumentar los servicios hospitalarios, a fin de atender adecuadamente y suficientemente a la mujer.

-Pugnar en forma permanente por abrir sus posibilidades de participación social y política.

-Promover acciones educativas sobre la igualdad de hombres y mujeres.

-Establecer programas específicos, orientados a las mujeres campesinas y a las de los sectores populares, que contribuyan a mejorar las condiciones de las viviendas.

P R D

(PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA)

Aspecto Político:

Las propuestas del Partido de la Revolución Democrática están sustentadas en los siguientes puntos:

-Propone una nueva constitucionalidad que tenga como objetivo central sentar las bases de la reforma democrática del Estado.

-Replantear la estructura actual de los poderes públicos, descentralizar su ejercicio y reducir los márgenes excesivos de autoridad conferidos al Poder Ejecutivo.

-Asegurar el ejercicio pleno de la soberanía popular mediante el Sufragio Efectivo.

-Los tribunales en materia electoral serán de pleno derecho e independientes del Poder Ejecutivo.

-Dar vigencia a los derechos de los ciudadanos, a través de la democratización del Distrito Federal y su conversión en Estado de la Unión, con Poder Ejecutivo y Congreso electos por sufragio universal y restauración del régimen municipal.

-Suprimir el Régimen de Partido de Estado, mediante la disolución de los vínculos ilegales entre el Poder Público y el Partido Oficial y el establecimiento de condiciones equitativas en las contiendas electorales, que aseguren la instalación de un sistema democrático de partidos.

-Otorgar financiamientos públicos equitativos a los partidos políticos; regular en forma estricta las aportaciones privadas e imponer límites a los gastos de campaña para reducir los dispendios insultantes.

-Abolir el control corporativo del Estado sobre los ciu-

dadanos y organizaciones sociales.

-Prohibir la afiliación colectiva a los partidos.

-Dar plena libertad de asociación gremial, cívica, empresarial y laboral y revisar todos los mecanismos de concesión de servicios públicos y servicios municipales.

-Equilibrar los poderes del Estado, a través del restablecimiento de las funciones y de la autenticidad representativa del Poder Legislativo.

-Cada uno de los Poderes Legislativo y Judicial hará su propio presupuesto de egresos, que será público y se aprobará por el Congreso de la Unión.

-Combatir la corrupción y la ineficiencia gubernamental mediante la profesionalización de la administración pública y el establecimiento de controles efectivos sobre el ejercicio del gasto.

-Instaurar la supervisión rigurosa de la Cámara de Diputados sobre el uso de los recursos públicos, fortaleciendo económica y administrativamente la Contaduría Mayor de Hacienda e imponiendo sanciones severas y juicio político contra los funcionarios transgresores de la Ley.

-Restablecer el Estado de Derecho, a través del control efectivo de la constitucionalidad de los actos de Gobierno, dándole efectos generales, congruencia, unidad y estabilidad a la Jurisprudencia Constitucional.

-El Servicio Judicial de Carrera se regirá por estrictos criterios de competencia y honorabilidad.

-Se ampliará la denuncia de popular y se fortalecerán los mecanismos ciudadanos de defensa de la legalidad, mediante la acción de grupo y la simplicidad procesal.

-Proporcionar seguridad pública a los mexicanos. Profesionalizar y responsabilizar a las corporaciones policíacas, dotándolas de un estatuto propio y de una formación técnica adecuada a su función.

-Hacer del Ministerio Público, un órgano real de representación social, dándole un papel activo y responsable a la población.

-Hacer del sistema penitenciario, un verdadero ámbito de readaptación social.

--Hacer del sistema mexicano de impartición de justicia penal, un sistema integral y coherente.

-Dar vigencia cabal al federalismo, mediante la restitución de los derechos de los Estados de la Unión y el impulso a la descentralización política y económica del país.

-Revisar el sistema de coordinación fiscal de la Federación, para incrementar substancialmente las fuentes de ingreso de los Estados y Municipios.

-Garantizar la autonomía de los municipios, reconocidos

constitucionalmente como la primera instancia para el ejercicio de la soberanía popular.

-Sustituir el sistema de Delegaciones Municipales por el de Juntas Municipales de elección directa como primera expresión de la democracia participativa y de la Gestión Pública.

-Dar plena vigilancia a los Derechos Humanos.

-Promover la creación de una institución verdaderamente independiente de los poderes públicos que tenga por encargo la defensa y protección de los Derechos Humanos.

-Democratizar la comunicación social, a través de profundas reformas en la gestión de los medios y de normas que garanticen la libertad de expresión en beneficio de la pluralidad política e ideológica.

-Quedarán abolidos los monopolios y cuando menos un tercio de las concesiones se otorgarán con fines de interés público a organizaciones civiles e instituciones académicas.

-Establecer el derecho de réplica ante alusiones en los medios de comunicación.

-Fortalecer la dignidad de las Fuerzas Armadas, como medios para salvaguardar la Soberanía Nacional.

-Establecer relaciones claras entre el Estado y las Iglesias, fundadas en la separación ante la ley de ambas instancias y en el respeto a la libertad de culto y de las creencias religiosas.

-Promover una cultura democrática.

Aspectos Económicos:

La propuesta del PRD para conseguir un crecimiento económico que equilibre la libertad con la equidad, se integra bajo tres vertientes:

- a) Una política de desarrollo responsable ante la nación.
- b) La restructuración productiva sectorial, regional y ambiental de la economía.
- c) Un régimen jurídico e institucional que asegure la vigencia de los derechos económicos y la igualdad de oportunidades de los mexicanos.

Para alcanzar los anteriores objetivos, el PRD propone lo siguiente:

-Fomentar e impulsar la inversión productiva privada nacional y extranjera.

-Incrementar la inversión pública.

-Fomentar e incrementar el ahorro interno privado, público e institucional con objeto de contar con fuentes internas de financiamiento no inflacionario.

-Revisar la estructura tributaria en su incidencia sobre las empresas medianas y pequeñas y sobre las personas de las clases media y popular.

-Desgravar gradualmente la custodia renta petrolera que ha subsidiado los desequilibrios comercial y fiscal y reorientaría prioritariamente para el desarrollo de la industria petroquímica nacional.

-Aumentar el gasto nacional social -corriente y de inversión- en educación, ciencia y tecnología, salud, protección y seguridad social bajo programas de coordinación y respeto a las soberanías locales.

-Impulsar la recuperación y expansión del mercado interno interno sobre la base de políticas que aumenten el empleo con salarios reales, el alza en correspondencia con el cambio tecnológico y la mayor productividad del trabajo.

-Establecer un auténtico sistema de planeación y gestión participativo y democrático.

-Impulsar la empresa productiva, grande, mediana y pequeña dentro de un marco de competencia que evite la formación de monopolios concentradores del ingreso y la riqueza.

-Fomentar la organización de productores y autoempleados de la economía informal para que se integren a los objetivos nacionales.

-Procurar una renegociación definitiva de la deuda externa con la Comunidad Financiera Internacional, en coordinación con otros países deudores.

-Normar las relaciones económicas con el exterior sobre

la base de fomentar las exportaciones de bienes y servicios - en ramas en las que tengamos ventajas comparativas dinámicas.

-Renegociar el Tratado de Libre Comercio. El TLC del Gobierno Salinista mantiene las asimetrías y desventajas de nuestra base productiva en relación con las economías industrializadas de los otros dos países, favoreciendo los intereses del gran capital corporativo en detrimento de las bases laborales, principalmente de nuestro país.

-Impulsar un Acuerdo Continental de Desarrollo, Empleo y Comercio.

-Revertir la política de estrangulamiento del Sector Agropecuario y del ingreso rural y orientarla hacia un desarrollo agropecuario de suficiencia alimentaria, industrialización, elevación del ingreso rural y saldo sectorial positivo frente al exterior.

-Impulsar una política de explotación nacional de la pesca.

-Adoptar una política de conservación, apropiada, utilización y restauración de los recursos forestales.

-Adoptar una política y estrategia energética que elimine la corrupción, ineptitud y entreguismo, que han saqueado las reservas petroleras nacionales.

-Adoptar un Programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico que sirva al sector productivo público, pri

vado y social del país.

-Considerar la dimensión ambiental como variable integral del desarrollo.

-Reconocer los derechos económicos de los mexicanos para beneficiarse del producto.

Aspecto Social:

En materia social el PRD propone los siguientes puntos:

-Garantizar los derechos del empresario, comprometiéndose a respetar las libertades que marca la Constitución en materia de profesión, industria, comercio o trabajo y a dar protección y aliento a las actividades económicas de los particulares.

-Hacer valer el derecho al trabajo, teniendo como objetivo el pleno empleo de la fuerza de trabajo.

-Restituir el salario mínimo como índice del salario remunerador, que garantice alimentación, salud y vivienda dignas para los trabajadores y sus familias.

-Garantizar los derechos sociales. Las políticas de bienestar social garantizarán los derechos sociales de todos los mexicanos.

-Garantizar el derecho a la salud. No se justifica ninguna productividad que contenga altos costos humanos, en materia de desgaste, enfermedad o muerte, o que se constituyan en una

amenaza potencial a la salud de grandes grupos humanos.

-Mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los campesinos y jornaleros agrícolas.

-El profundo rezago social en el campo, requerirá de acciones particulares e inmediatas.

-Transformar las condiciones jurídicas, sociales, políticas y económicas para asegurar la integridad y desarrollo de los pueblos indios.

-Garantizar el derecho a la ciudad y a los servicios básicos.

-Integrar un Sistema Nacional de Vivienda, donde confluayan las acciones de organizaciones de solicitantes, instituciones de crédito, empresarios privados y los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

-Garantizar el derecho a la vida y al bienestar de la familia, de los jóvenes y de los ancianos.

-Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, promoviendo un nuevo marco social legal que reglamente explícitamente el principio constitucional de no discriminación por razones de sexo, con el objetivo de que las mujeres se integran en condiciones equitativas de la vida social y al trabajo productivo.

-Dar impulso decisivo a la educación pública, universal,

gratuita y de excelencia. Destinar cuando menos el 8% del producto interno bruto a la tarea educativa y promover la colaboración, a este fin, de todas las instituciones públicas, privadas y sociales, así como de los medios de comunicación.

-Adoptar una nueva política cultural. Fomentar la televisión y el radio que difundan libremente la información y promuevan la cultura, el arte, el conocimiento y el debate.

P P S

(PARTIDO POPULAR SOCIALISTA)

Aspecto Político:

El Partido Popular Socialista propone que el próximo gobierno de nuestro país:

-El salario mínimo debe cumplir con lo establecido en la Constitución, deberá de ser suficiente para satisfacer las necesidades de alimentación, vivienda, salud, educación, vestido y recreación sana de una familia.

-Promover una forma a la Constitución de la República para restablecer en ella el contenido avanzado del artículo 27 Constitucional que fue indebidamente eliminado en función de la estrategia neoliberal.

-Defender con toda firmeza el contenido avanzado del artículo 123, de la Constitución.

-Modificar el artículo 3° de la Constitución para restituir en los aspectos avanzados de manera indebida le fueron mutilados.

-Promover una reforma a la legislación sobre seguridad social, a efecto de que se reconozca y garantice el acceso a ese régimen a los ejidatarios, comuneros, auténticos pequeños propietarios, obreros, agricultores y a sus familias.

-Legislar para reglamentar el seguro de desempleo, una vez que se establezca en la Constitución.

-Modificar la ley del impuesto sobre la renta.

-Promulgar el Código de Derechos de los niños.

-Reformar la ley orgánica de la administración pública federal para crear la Secretaría de la Juventud.

-Reformar la Legislación sobre seguridad social con el propósito de garantizar que los ingresos de los jubilados y pensionados en ningún caso sean inferiores al salario mínimo.

-El Poder Ejecutivo incluirá en el Plan Nacional de Desarrollo las bases concretas sobre las que se incrementará sustancialmente el gasto social.

-Establecerá las bases y promover los recursos que conduzcan en el corto plazo a alcanzar como objetivo que la educación, la cultura, el deporte y la recreación sean derechos ejercidos de manera plena por nuestro pueblo.

-El Poder Ejecutivo deberá restablecer los precios de garantía de los productos del campo, de tal forma que generen y eleven sistemáticamente la capacidad de los campesinos para producir de manera competitiva en los ámbitos nacional e internacional.

-El Ejecutivo tomará las medidas necesarias, a fin de garantizar el constante ascenso del poder adquisitivo del salario.

-Atenderá con toda oportunidad y firmeza los reclamos de los trabajadores agrícolas por un salario justo, la protección de sus derechos y en general, mejores condiciones de vida.

Aspecto Económico:

Infraestructura

-Impulsar el desarrollo regional mediante el estímulo de una tendencia a la especialización en función de los mercados y los insumos.

-Modernizar las comunicaciones terrestres, orientando su trazo y ampliación para crear un sistema que permita el traslado fluido y rápido de personas, mercancías y productos.

-Satisfacer las necesidades energéticas del país, eficientando la generación de electricidad.

-Satisfacer las necesidades de agua para el consumo humano, el industrial y para la agricultura.

Industria

Para un desarrollo industrial de esta naturaleza, se proponen:

-Transformar a las micros, pequeñas y medianas industrias en la amplia base sobre la que se sostenga y desarrolle, la economía nacional, estimulando y encausando la modernización en su organización y sus tecnologías de procesos y productos.

-Estimular y apoyar la modernización de la gran industria nacional, otorgando facilidades fiscales para el establecimiento o desarrollo de sus laboratorios industriales.

-Alejar la instalación en territorio nacional de industria nacional, de industria extranjera, de tecnología moderna.

Tecnología

-Dar un gran impulso a la investigación científica para que su calidad y el número de los científicos que realicen investigaciones se convierta en una base sólida para el desarrollo de la tecnología y la industria.

Actividad agropecuaria

-Llevar adelante una profunda modernización del campo, impulsando la explotación tecnificada de la agricultura y la ganadería, organizando e impulsando la creación de empleos agroindustriales.

-Una tarea prioritaria es la de impulsar la industrialización del campo mexicano lo cual significa llevar la mecanización de las actividades agrícolas y pecuarias a todos los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

-Desarrollar las fuerzas productivas en el agro mediante la modernización con tecnología propia, así como con la creación y desarrollo de la industria de maquinaria agropecuaria en manos del Estado.

-Fortalecer la industria nacional productora de semillas mejoradas.

-Crear una industria nacional productora de fertilizantes.

-Demandar del Estado precios de garantía a los productos agropecuarios.

-Alcanzar la autosuficiencia alimentaria en el sector pesquero, para lo cual debe reestructurarse totalmente, a partir de apoyar la pequeña y mediana empresa.

Aspecto Social:

-De 1976 a la fecha, los salarios mínimos han perdido dos terceras partes de su capacidad de compra, hoy sería necesario triplicarlos para que apenas recuperarán lo perdido en los últimos 17 años, 11 de ellos bajo la estrategia neoliberal.

-Considera que ha llegado el momento de cambiar a fondo esta política antipopular, implantando una que vea, en primer

lugar y por encima de todo a los intereses de la inmensa mayoría de los mexicanos.

-Crear empleos, fortalecer el poder adquisitivo de los salarios.

-Evitar el desplazamiento de los miles de trabajadores de sus puestos de trabajo.

-Restablecer el carácter titular del Estado, convirtiéndolo en el firme defensor de los derechos individuales y colectivos de los mexicanos.

-Asegurar al pueblo trabajador el derecho a la cultura y a la recreación.

-Atacar el éxodo de los mexicanos hacia el exterior.

-Garantizar a los jóvenes el derecho a la educación hasta conseguir una de carácter técnico o científico que les proporcione la posibilidad de incorporarse a la vida económica del país.

Por otro lado el Partido Popular Socialista está consciente de los diferentes fracasos que ha tenido la política neoliberal; por tanto se ha propuesto mejorar cada uno de estos fracasos, como lo son:

-El creciente rezago en materia de servicios públicos y de vivienda.

-La situación cada vez más difícil para la economía de -

las familias, propiciando que un número mayor de mujeres salgan en busca de un empleo, sin embargo la mayoría de las veces deben aceptar trabajos no aptos para ellas.

-Que el Estado ha abandonado su papel tutelar que la Constitución le asigna con respecto de los derechos de los trabajadores.

-En que ya suman 20 millones de compatriotas que no cuentan con empleo, al lado del desempleo crece también el problema de las personas que viven en la calle, de los cuales un número importante son infantes.

P F C R N

(PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL)

Aspecto Político:

El eje estratégico de la nueva reforma política debe ser el sufragio efectivo. Los puntos de esta reforma que son las propuestas estratégicas de la reconstrucción democrática de la vida nacional son los siguientes:

- Garantizar el sufragio efectivo.
- Prohibición de afiliación política obligatoria a los partidos políticos.
- Ciudadanía a los 16 años.
- Establecimiento del derecho de la ciudadanía a iniciar

leyes o decretos.

-Elección directa del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

-Integración mixta y equilibrada de la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores.

-Recursos equitativos para las campañas de candidatos y partidos.

-Carácter imparcial y autónomo de las autoridades electorales, desde la sección electoral hasta el órgano directivo del IFE.

-Garantizar el cumplimiento, efectivo, de las facultades constitucionales del Congreso de la Unión.

-Luchar porque el Poder Legislativo disponga de mejores recursos en la aprobación del presupuesto federal y de la cuenta de la Hacienda Pública Federal.

-Establecimiento del principio de la remoción de los legisladores que no cumplen con sus recursos constitucionales.

-Rescatar la figura republicana de la institución presidencial.

-Hacer realidad el federalismo constitucional y el municipio libre, superando la ficción entre la realidad centralista y reglas federalistas y municipales.

-Avances en la autonomía y autosuficiencia financiera de entidades federativas y municipios.

-Promoción y respeto de las formas de gobierno étnico.

-Derecho de iniciativa ciudadana y referéndum en los Estados y Municipios.

-Creación de mecanismo de participación ciudadana en la revisión de la cuenta pública de Estados y Municipios.

Cumplimiento pleno con la coordinación fiscal entre Federación, Estado y Municipio.

-Deberá cumplirse la depuración de los cuerpos de seguridad pública, manifiestamente, infiltrados por el hampa y las mafias.

-Respeto cabal a los derechos humanos de todos los ciudadanos.

-Realizar revisiones periódicas de las concesiones en materia de radio y televisión.

-Conceder espacios obligatorios en estos medios a los partidos políticos y los ciudadanos.

-Proteger los derechos humanos de los auditentes televisivos y lectores de los medios de comunicación social.

-Mayor participación de los trabajadores de los medios en la gestión de las empresas de comunicación social.

-El establecimiento de garantías con rango constitucional a los jóvenes para un desarrollo pleno.

Aspecto Económico:

Un gobierno Cardenista avanzaría en las siguientes líneas generales de la política económica:

- Reafirmar la estabilidad económica.
- Alcanzar el crecimiento económico sostenido.
- Conseguir un nuevo esquema de distribución del ingreso a nivel nacional.
- Llevar a cabo una reforma agraria integral.
- Impulsar una estrategia viable de desarrollo regional - autosostenible.
- Estabilidad económica con inflación mínima y regulada.
- Crecimiento sostenido del producto nacional por encima del incremento demográfico.
- Aumento del ahorro e inversión.
- Productividad ascendente.
- Estímulo a la competitividad.
- Generación de empleos en correspondencia al crecimiento de la población laboral.
- Remuneración cada vez mayor de los empleos.
- Una mejor distribución del ingreso.

-El propósito de mantener una economía saludable en sus cuentas externas.

-Sostener unas finanzas públicas activas y sanas.

-Lograr un entorno de precios regulado que favorezca el ahorro a lo largo del plazo y la inversión.

-Se requieren acciones coordinadas para que aumenten los empleos, debe crecer la inversión.

-Para que esta realidad de inversión se cumpla, debe crecer, a la par, el ahorro nacional y del exterior.

-Fortalecer los sectores industriales domésticos con esquemas de financiamiento adecuados que permitan fortalecer el mercado interno.

-Una revolución productiva de la empresa en donde se compartan propósitos de productividad y de distribución por el capital y el trabajo.

-Fomentar unidades empresariales competitivas y al mismo tiempo con niveles de participación laboral significativos.

-La actividad petrolera seguirá siendo una estrategia para la nación.

-Sustentar nuevos esquemas de operación que contemplen el funcionamiento de economías de escala de cada una de las entidades en las que está dividida actualmente PEMEX.

-Evaluar con mayor seriedad y en función de las necesidades de un mejor esquema de desarrollo sostenible a nuevas re

servas petroleras.

- Fortalecimiento de los programas de refinación y diversificación de la petroquímica.

- Participación efectiva de los trabajadores en la reestructuración de la industria.

- Hacer un balance de la Reforma Agraria.

Aspecto Social:

Casi nunca nuestro pueblo ha sabido de la justicia social y esto debe ser corregido. Con esta deuda social acumulada, sécularmente, no podremos hacer de México un país nuestro, por tanto enfrentar la añeja deuda social reclama:

- Una propuesta radical de reforma social.

- De una economía fuerte pero igualmente, de un Estado ampliado e identificado con la soledad, en particular con los trabajadores.

Puntos vitales de la reforma social de la reconstrucción nacional son:

- Elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación de todos los mexicanos.

- Un presupuesto público más activo y flexible.

- Un gasto social con rango estratégico en sus montos pero sobre todo en su real ejercicio.

-Una reestructuración de los sistemas de la seguridad social.

-Fomentar el respeto y consideración social y estatal a los mexicanos de la tercera edad.

-El respeto a las garantías individuales y sociales garantizadas por nuestra Carta Magna.

-El derecho a la alimentación. Estableciendo la garantía de que toda su vida tendrán derecho a una alimentación suficiente y digna.

-La educación para todos. Proverlos de centros o institutos técnicos que correspondan a sus intereses.

-Salud en todos los pueblos indígenas. Construcción de más hospitales y clínicas.

-Atención directa y privilegiada a los grupos étnicos.

-Trabajo garantizado estableciendo un programa de generación de empleos en las zonas indígenas.

Vivienda

-Un programa para proveer a todas las casas indígenas de los servicios básicos y proporcionarles vivienda a quienes carezcan de ella.

-La educación obligatoria para todos los mexicanos.

-Establecer la vinculación del proceso educativo con el trabajo productivo.

-Constituir redes nacionales de investigación básica y aplicada en todos los ramos del saber científico, técnico y humanístico.

Salud

-Establecer el desarrollo de los programas y metas temporales que garanticen una mejoría de la salud de los mexicanos.

-Las instituciones de seguridad social, estarán organizadas en base a los principios democráticos de gestión de empresas sociales, bajo estrictas medidas de control y evaluación.

-Establecer el seguro médico universal.

-Reconstruir las instituciones de asistencia y prevención médicas.

-Reestructural el sistema de seguridad social para jubilados y pensionados.

P A R M

(PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA)

Aspecto Político:

Las propuestas del PARM en materia política son las siguientes:

-Rescatar la supremacía de la Suprema Corte de Justicia como órgano de control de la constitucionalidad y como instan

cia ulterior de casación.

-Limitar la facultad de proposición del Presidente de la República respecto de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

-Regular el procedimiento para el cumplimiento de las sentencias de amparo con los atributos de simplicidad, definitividad y sanción inapelable, para reintegrar al Poder Judicial Federal.

-Establecer constitucionalmente, a nivel federal, la independencia de los Poderes Judiciales de las entidades fedrativas, imprimiéndoles las notas de inamovilidad, autonomía y plena jurisdicción.

-Revisar las leyes instrumentales, los procedimientos de designación y remuneración de jueces y funcionarios de la administración y procuración de justicia local a fin de acabar con la tradicional incompetencia, corrupción e injusticia.

-Legislar en materia de responsabilidad objetiva a cargo de los órganos del Estado como mecanismo de prevención de conductas ilícitas, de reivindicación de derechos y de resarcimiento de daños.

-Establecer normas, órganos y procedimientos adecuados que sometan en cabalidad a las grandes corporaciones, a la acción y decisión de las autoridades jurisdiccionales.

Derechos electorales

-Promover la reforma de los ordenamientos electorales a fin de establecer un Tribunal Federal Electoral autónomo, órganos electorales profesionales, independientes del Poder Ejecutivo y procedimientos comiciales simplificados y accesibles.

-Propiciar la supervisión y auditoría de los fondos de los partidos políticos por instituciones profesionales con órganos integrados pluralmente por todos los partidos.

-Soberanía popular y división de poderes.

-Reglamentar y limitar el ámbito material y territorial de las facultades presidenciales en respeto a los principios del mandato soberano popular y de la división de poderes.

-Impulsar la expedición de una nueva ley orgánica del Congreso Federal y de las correspondientes en los Estados y sus ordenamientos secundarios con criterios de equidad política en el derecho constitucional.

-Pugnar por una verdadera independencia en la organización y autonomía en la función del Poder Judicial Federal y sus correspondientes en los Estados.

-Impulsar la adopción del plebiscito o referéndu, para modificar decisiones políticas y jurídicas fundamentales.

Estado y Municipio

-Rechazar la intromisión del Ejecutivo Federal en los procesos y decisiones que corresponden estrictamente al ámbito de la autonomía estatal.

-Revisión del sistema de coordinación fiscal y de distribución de las participaciones estatales.

-Recomposición de los congresos locales con la intervención de los ayuntamientos, en los procesos legislativos que conduzcan a la promulgación de normas que afectan a todos ellos.

-Reivindicar al Municipio como protagonista, detonador y usufructuario de los proyectos de desarrollo.

-Insistir en la necesidad de la participación obligatoria, en los ayuntamientos, de los representantes de partidos minoritarios en los órganos de control y planeación.

-Alentar y preservar las identidades étnicas y en esa medda provocar la creación de fuentes de trabajo que se organicen a la par de sus peculiares costumbres y usos.

Distrito Federal

-Enfatizar la necesidad de la elección directa por el principio de mayoría relativa, de las autoridades político-administrativas del Distrito Federal.

Promover la restauración de la asamblea de representan-

tes del Distrito Federal como cámara local con plenitud de facultades legislativas en el ámbito territorial de la entidad.

-Estimular la organización ciudadana con capacidad legal y atribuciones de gestión, proposición, sanción de proyectos y vigilancia.

Política Internacional

-Postular y ratificar los principios históricos, legales y filosóficos de la doctrina internacional mexicana.

-Propugnar el examen del TLC para apoyar o denunciar los aspectos de la negociación que contrarían las decisiones fundamentales de México y lesionan los intereses de los conacionales, y en su caso promover su modificación.

-Alentar la integración de México en los diversos organismos internacionales y propiciar la diversificación de sus relaciones comerciales con todos los países cuyas condiciones favorezcan la posición de México.

-Propugnar la creación de sindicatos auténticos en las industrias maquiladoras fronterizas.

-Incrementar las relaciones culturales y los intercambios académicos con todos los países del orbe.

Aspecto Económico:

Política económica y financiera

-Revisión de las estructuras financieras y de la política presupuestal para corregir excesos y establecer gravámenes distributivos en apoyo a los programas de índole social.

-Reformar la legislación para evitar o liquidar nuevas formas monopólicas que se traduzcan en factores reales de poder al margen del régimen de derecho.

-Fortalecer la banca nacional de desarrollo y reconsiderar sus objetivos para incorporarla al desarrollo, promoción y apoyo de la pequeña y mediana industria y comercio.

-Legislar sobre la obligación de reinvertir en México, en proyectos prioritarios, determinando porcentaje de las utilidades generadas en el país.

-Enfatizar el combate y control a la inflación pero sobre parámetros equitativos y no a costo de las insostenibles condiciones depauperadas de vida de la mayoría de la población.

-Revisar las ventas de la industria básica, y explorar la conveniencia de revertir los procesos de privatización a aquellas.

-Oposición intrasigente a la venta de Petróleos Mexicanos.

-Incrementar los canales de crédito social.

-Replantear la aptitud y oportunidad del Estado como empresario en áreas no atendibles por la inversión privada y de

trascendencia social.

- Estimular la integración de empresas de solidaridad.

Política agraria

-Consolidar y ampliar los mecanismos de financiamiento y asistencia al campo.

-Presentar proyectos productivos factibles, idóneos para ser operados conjuntamente por campesinos e inversionistas privados.

-Realizar investigaciones acerca de la distribución de las tierras en la geografía nacional a fin de denunciar latifundios y propiciar el cabal aprovechamiento de los excedentes.

-Reformar las legislaciones para restaurar los Tribunales Agrarios, ampliando su competencia para constituir verdaderos órganos jurisdiccionales especializados en todo el ámbito agrario.

Aspecto Social:

Derechos humanos

-Consolidar y fortalecer la comisión de Derechos Humanos, ampliando su competencia y dotándolas de facultades de imperio y sancionadoras.

-Respetando los Derechos Políticos de los miembros de las iglesias, incorporándolos con sujeción a las normas na-

cionales a las acciones de partido.

Seguridad nacional y readaptación social

-Apoyar el combate permanente al narcotráfico y promover reformas legales para afectar los bienes de los traficantes.

-Pugnar por la profesionalización y superación de los cuerpos policíacos, atendiendo sus necesidades y requerimientos económicos.

-Proponer la rectificación de las medidas económicas con un criterio distributivo, revirtiendo el costo de la estabilidad monetaria y el control de la inflación a los sectores de mayores recursos.

-Fortalecer y ampliar la estructura y la cobertura del régimen de seguridad y asistencia social, fusionando las instituciones prestadoras de dichos servicios.

-Ratificar la naturaleza del IMSS y demás instituciones similares como organismos inmersos en la administración pública.

-Aumentar la inversión pública y estimular la privada para incrementar la construcción de vivienda de interés social, en el contexto de un programa de racional distribución de los asentamientos humanos en función de las capacidades regionales.

-Revisión exhaustiva de las legislaciones inquilinarias de propiedad horizontal como alternativa en la problemática habitacional.

P D M
(PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO)

Aspecto Político:

El Partido Demócrata Mexicano propone las medidas legislativas y apoyará las determinaciones administrativas que tienen a:

-Que las elecciones no las haga el gobierno, sino el pueblo.

-El funcionamiento con un padrón electoral con fotografía auténtica y en constante actualización que sea reflejo real de la ciudadanía existente.

-Un trato igual por parte del gobierno y de los organismos electorales, a todos los partidos y candidatos en cuanto al monto de las prerrogativas y funcionamiento, en los medios de comunicación y en el fomento de su propaganda, de sus principios, programas, campañas y candidaturas.

-La penalización efectiva a los ladrones de votos, a violadores de las leyes electorales y a los que empleen fondos públicos, edificios y bienes de la nación.

-Luchará abiertamente contra el abstencionismo, para que los que no voten lo hagan. El fortalecimiento y la independencia del Congreso de la Unión, para que efectivamente sirva de contrapeso al aplastante presidencialismo que caracteriza al sistema.

-Que las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la de los Estados, sean objeto de referéndum.

-Que los gobernadores participen en la planeación democrática de la economía.

-Que los gobernadores participen en la vigilancia de la acción gubernamental.

-Que las decisiones de importancia y trascendencia del Poder Ejecutivo y del Legislativo.

-Que en los servicios públicos cuya naturaleza lo permita, intervengan los beneficiarios afectados.

-Que las obras públicas realizadas por posibles afectados sean objeto de previa aprobación y que en la ejecución de las mismas estos intervengan.

Aspecto Económico:

Las propuestas del PDM en materia económica consiste en los siguientes puntos:

-Democratización de la empresa.

-Que toda empresa, pública o privada, sea reconocida en su naturaleza de comunidad de personas y que su tratamiento legal sea acorde con este principio.

-Que los que intervienen en ella tanto los trabajadores

como los inversionistas reciban por su aportación, capital o trabajo, lo que en justicia corresponda.

-Que al igual que los inversionistas, los trabajadores tengan la facultad de codecir en ella tanto por su participación en el capital de la empresa, como por la cogestión que corresponde al trabajo por sí mismo, como tal, al igual que por el reconocimiento de la participación creadora de los trabajadores.

-Que a todo trabajador se le hagan llegar los conocimientos y la información necesarias sobre el sentido, lineamiento general y técnicas del proceso de fabricación y comercialización a fondo, de que desempeñe el trabajo con conciencia.

Medidas en el campo

-Que el porcentaje del presupuesto que se dedica al agro, se multiplique.

-Que se reestructure la cartera vencida con aplazamientos de los plazos a pagar.

-Cancelación de intereses monetarios.

-Rebajas en las tasas de interés normales y quitar los mismos en los casos más graves.

-Que para el campo, aumente el importe de los recursos de la banca de fomento y que se abran cajones obligatorios para el mismo fin en la banca comercial.

-Que se aplase la apertura de nuestra frontera a los productos agropecuarios del extranjero y que, en todo caso se abran paulatinamente hasta que nuestros campesinos estén en situación de competir en el exterior.

-Que el gobierno evite la formación de oligopolios y carteles en las empresas que proporcionan insumos a los campesinos, para que puedan ser adquiridos a precios internacionales.

-Que se establezca un régimen fiscal benigno para el campo, tanto para el monto de las contribuciones como por las formas sencillas para calcularlas, enterrarlas y cumplir las distancias fiscales.

Comercio exterior

-Debemos comerciar con todos los pueblos de la tierra, pero cuando estas transacciones faciliten la represión de los derechos humanos en los países totalitarios o la injusta agresión a otras naciones, debemos limitarnos en ese comercio.

-Debemos fomentar frentes comunes con otros países para la defensa de los precios en nuestros productos de exportación.

-En las transacciones con otras monedas, debe fijarse una partida real que refleje el poder adquisitivo del peso, sin que se sobrevalúe o subvalúe.

-Promover las exportaciones de productos con mayor grado de elaboración que redunden en un beneficio general y traigan consigo una mayor utilización de insumos nacionales.

Tratado de Libre Comercio

-Que no se siga deformando en su contenido con acuerdos paralelos, cartas de intención, convenios secretos y concilios, y menos cuando los mismos vayan contra los intereses nacionales.

-Que su contenido sea objeto de una amplia difusión y explicación por parte de las autoridades.

Aspecto Social:

Familia

-Que el Estado le garantice la libre realización de su misión, especialmente en lo que se refiere al desarrollo de cada uno de sus miembros.

-A escoger libremente el tipo de educación que han de recibir los hijos.

-A que en aras de la unidad y la estabilidad de la familia, se reconozca leglamente la autoridad de los padres.

-A que los sistemas tributarios tomen en cuenta las necesidades de protección al patrimonio familiar, indispensable para su seguridad.

-La justicia social ha de ser uno de los fundamentos de la democracia integral y humanista por la que lucha el partido.

-Una labor educativa que culmine en la paternidad responsable bien entendida y mejor aplicada.

-Orientación para una correcta planificación familiar sobre la base de la paternidad responsable.

-Una justa distribución de la riqueza que genere la explotación de tales recursos.

Salud y seguridad social

-Eficaces programas asistenciales y de salud, que operen en el hogar, la escuela y la fábrica.

-Creación de posibilidades para la redistribución de médicos en todo el territorio nacional, preferentemente en los lugares que más necesitan de sus servicios.

-Actuación efectiva de las comisiones de higiene y seguridad de los centros de trabajo.

-Supresión del IVA en todo aquello que implique prevención o curación de enfermedad.

-Incorporación de todos los mexicanos en calidad de derecho-habientes a instituciones para la salud y seguridad social.

-Supresión del llamado cuadro básico de medicinas, que limita la calidad de atención a los derecho-habientes.

-Incremento de centros hospitalarios y de clínicas que garanticen de modo efectivo el derecho a la salud.

Narcotráfico

-La amplia difusión de valores morales y la promoción de la adhesión social a los mismos.

-La intensificación de programas destinados a la capacitación de los padres, de modo que cuenten con mayor información y posibilidad de evitar la proclividad a la drogadicción entre sus hijos.

-La persecución implacable contra los narcotraficantes.

-La procuración de convenios con otros países para el combate al narcotráfico.

-Apoyo técnico, de equipo y de formación a los cuerpos policíacos especializados para el combate al narcotráfico.

-Mayor promoción y atención a los centros de atención médica y especializada para la rehabilitación de víctimas y de los adictos.

Vivienda

-Que se establezcan estímulos fiscales para la construcción de vivienda propia y rentada.

-Que se eliminen las trabas burocráticas para la construcción de fraccionamientos y viviendas.

-Que las instituciones de crédito aumenten el cajón para la adquisición de vivienda o para su mejoramiento, teniendo como norma los plazos amplios y las bajas tasas de interés.

-Porque se eviten las corruptelas, entre ellas las de tipo político, que hoy se dan a propósito de la asignación de viviendas por parte de instituciones como el INFONAVIT.

P T
(PARTIDO DEL TRABAJO)

Aspecto Político:

El objetivo inmediato del Partido del Trabajo es lograr la transición a la democracia.

Considera que el respeto al voto no es sólo una obligación del Estado y los partidos políticos contendientes, sino un derecho del pueblo mexicano, que los gobiernos priistas han calculado históricamente.

-Participación política y electoral sin condiciones.

-Considera fundamentalmente reformar la legislación vigente en el COFIPE, con el fin de derogar todas las reglamentaciones que limitan la libre participación electoral.

-Proponer que la legislación otorgue la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda postularse a cualquier cargo público, sin tener la obligación de ser registrado por un partido.

-Establecer en la legislación el derecho de iniciativa popular para proponer y presentar proyectos ante las Cámaras en forma individual o a través de las organizaciones sociales.

-Debe legislarse, igualmente, para legalizar el plebiscito y el referéndum.

-La libertad de afiliación a cualquier organismo político, y por lo tanto, la opción de militar activamente en favor del mismo.

-Acabar con las formas que el Estado y los representantes del capital han impuesto para limitar el ejercicio de la voluntad colectiva de los trabajos y el pueblo en sus propias organizaciones.

-Que los Secretarios de Estado sean aprobados por las Cámaras y rindán cuentas de sus acciones.

-El Poder Judicial tiene que transformarse en un medio por el cual la sociedad concrete la aplicación de la justicia contra la arbitrariedad.

-Tratar de hacer vigente el sistema federal, reivindicando el derecho de los Estados y los Municipios a participar plenamente en la toma de decisiones y en los beneficios económicos derivados del sistema fiscal.

-Propone la descentralización de muchas de las funciones que se encuentran concentradas en instancias federales en favor de los poderes Estatales y Municipales.

Aspecto Económico:

La modernización del campo requiere del aumento de la inversión en él.

-Los recursos que se destinen al sector agropecuario deben ser suficientes para permitir el acceso a los nuevos desarrollos tecnológicos.

-Impulsar el crecimiento de la productividad, de ser posible mediante la aplicación de adelantos biotécnicos y de in

geniería genética.

-Mejoramiento de vida de los campesinos.

-Es necesario que el campesino mexicano sea subsidiado con el fin de garantizar la producción y la recuperación del sector.

-Es necesario proporcionar asesoría y tecnología avanzada, introducir nuevos métodos de producción que incrementen la productividad.

-Fijación de aumentos sustanciales a los precios de garantía en un nivel acorde con lo invertido por los productores.

-Pugnar por el otorgamiento de créditos accesibles de autoaseguramiento para la producción.

-Mantener el ejido, como prioridad, en propiedad de los productores directos del campo.

-Que los propietarios obtengan mayores beneficios de la tierra y de esta manera ser sujetos de crédito posibilitándolos de tecnología para su producción.

Colectivización del ejido

-La asociación libre de productores, con apoyo de capital privado y gubernamental, tanto para la comercialización como para la producción.

Aspecto Social:

Corrupción

-Que las declaraciones patrimoniales de los funcionarios y las nóminas de sus percepciones sean de una manera pública y clara.

-Que sean respetados los mecanismos y concursos para la asignación de contratos del gobierno y que se eliminen las ca nonjias y previdas que se otorguen a líderes de diversos sec tores sociales a cambio de subordinación.

Solidaridad entre pueblos

-Luchamos por establecer una verdadera solidaridad entre los pueblos del mundo.

-Pugnar por el establecimiento de vínculos permanentes - con los sectores democráticos, laborales, anticapitalistas, - ecologistas, pacifistas etc., al interior de Estados Unidos y Canadá.

-México deberá ser independiente de E.U.A. y de cualquier otro país debe conquistar su independencia tecnológica, científica, comercial y financiera.

Mujer

-Instrumentar un programa gubernamental de acciones orientadas hacia la capacitación de las trabajadoras en los moder nos instrumentos tecnológicos que favorezcan su ascenso labo ral.

-Garantizar de manera real y efectiva la igualdad de - oportunidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida económica, social, política y cultural.

P V E M

(PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO)

Aspecto Político:

-Se gobernará para el pueblo de México terminando con el favoritismo gubernamental hacia los intereses de grupos elitistas, económicos y políticos nacionales o extranjeros.

-Se abatirá el instrumento industrial urbano y rural y se fortalecerá la economía protegiendo la pequeña, la mediana industria y las comunidades de producción.

-Se impulsará la actividad artesanal y la multiplicación de la pequeña y mediana industria.

-Se combatirá hasta terminar con los deshonestos intermediarios y acaparadores de los productos agrícolas y artesanales.

-Se fomentará la creación y desarrollo de comunidades agrícolas y artesanales garantizando el justo acceso al mercado de sus productos sin intermediarios.

-Se restablecerá el artículo 82 Constitucional de acuerdo a sus condiciones originales para evitar que los hijos de extranjeros tengan acceso a la Presidencia de la República.

-Se cancelará el compromiso del Tratado de Libre Comercio para sustituirlo por el crecimiento de la economía nacional basado en la producción de alimentos y de artículos sanos y necesarios para la sociedad mexicana.

Aspecto Económico:

-Se promoverá el amor a la tierra considerándola nuestra madre protectora.

-Se decretará la protección total a las selvas tropicales, implementando sistemas ecológicos de subsistencia para las poblaciones humanas asentadas en áreas selváticas.

-Se dictaminará la veda general a la cacería deportiva y la prohibición a la captura, tráfico y comercialización de animales silvestres.

-Se implantará la reforestación obligatoria y vigilada a todas las industrias madereras.

-Se terminará con la acumulación de basura implantando la reutilización de todos los desperdicios orgánicos e inorgánicos.

-Se utilizarán para la agricultura plagicidas y fertilizantes no dañinos a la naturaleza.

-Se fortalecerá la producción y consumo de alimentos agrícolas.

Aspecto Social:

-Se protegerá a la población urbana popular reduciendo los impuestos y aumentando los salarios.

-Se aplicará la justicia por igual a ricos y pobres y se renovará íntegramente la estructura judicial que ha caído en franca corrupción y desprestigio.

-Se renovarán todas las policías y procuradurías instalando consejeros ciudadanos de control y vigilancia y estableciendo formas de participación ciudadana en las labores de protección a la sociedad civil.

-Se respetarán íntegramente los derechos de expresión, tránsito, religión, trabajo y demás derechos constitucionales.

-Se implantará un sistema educativo fundado en la creatividad y libre participación del alumno.

-Se eliminarán los controles sindicales, crediticios y de intermedialismo que agobian a trabajadores y campesinos.

-Se reducirán los impuestos a la clase trabajadora.

-Se respetarán y fomentarán las fórmulas de autogobierno en las comunidades rurales y urbanas.

-Se reconocerán a los pueblos nativos autónomos, como naciones integradas al Estado mexicano con lenguas, costumbres y gobiernos propios.

-Se liberará al país de la opresión económica política extranjera, reorientándolo a la producción y consumo de artículos básicos nacionales y a la práctica de la moral y costumbres propias de México.

CAPITULO TERCERO

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES EN EL ESTADO MEXICANO

- A. QUE ES EL PROCESO ELECTORAL Y COMO SE LLEVA A CABO**
- B. ACTIVIDADES REALIZADAS EL DIA 21 DE AGOSTO**
- C. RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS
EN PORCENTAJE EN CADA UNO DE LOS ESTADOS**
- D. RESULTADOS FINALES, PARTIDO VENCEDOR Y EN QUE LUGAR
QUEDAN LOS DEMAS PARTIDOS POLITICOS.**

A. QUE ES EL PROCESO ELECTORAL Y COMO SE LLEVO A CABO

"El proceso electoral es un conjunto de actos regulados por la ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales relativos a la preparación, desarrollo y vigilancia de los comicios".¹⁶⁾

El proceso electoral está constituido por la serie de actos, decisiones y actividades que realizan los organismos electorales, los partidos políticos y los ciudadanos, encaminados a elegir a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y de los ayuntamientos del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de la entidad, y sus reglamentos.

Las etapas básicas del proceso electoral son:

- I. Integración y comprobación del funcionamiento de los organismos electorales.
- II. Determinación de la demarcación de los distritos electorales y el número, ámbito y magnitud de las circunscripciones.
- III. Apertura y realización del registro de candidatos, fórmula y planillas de candidatos.

16) LERNER y varios. México, realidad política de sus Partidos. 1a. edición. Editorial Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C., México, D. F., 1970. 425 p.

- IV. Realización de las actividades previas a la elección.
- V. Recepción del sufragio y realización de escrutinios el día de las elecciones.
- VI. Efectuar los cómputos correspondientes a la elección.
- VII. Registro de las constancias de mayoría; y
- VIII. Asignación de las diputaciones de representación proporcional y expedición de las constancias correspondientes, en el caso de las elecciones de Diputados, y asignación de las regidurías y sindicaturas de representación proporcional y expedición de las constancias correspondientes, tratándose de la elección de ayuntamientos.

El Estado, los partidos políticos y los ciudadanos son corresponsables de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, integrando los organismos electorales siguientes:

- I. Comisión Estatal Electoral.
- II. Comisiones Distritales Electorales.
- III. Comisiones Municipales Electorales, y
- IV. Mesas Directivas de Casilla.

La Jornada Electoral es un conjunto de actos previstos y ordenados por la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, que comprenden desde la instalación de la casilla hasta la integración de los paquetes electorales, con la documentación exclusivamente de la casilla, pasando por la elaboración de las actas de instalación, cierre y escrutinio.

Los momentos que comprende el proceso electoral son los siguientes:

1. - Instalación de casillas electorales.
2. - Recepción de votación;
3. - Cierre de la votación;
4. - Escrutinio y computación en las casillas;
5. - Formulación de los paquetes electorales de las elecciones; y
6. - Entrega de los paquetes electorales a la comisión distrital y municipal.

Instalación de la Casilla Electoral

A las 8:00 de la mañana, los integrantes de las mesas directivas de casilla, propietarios y suplentes y los representantes de los partidos políticos, se reunirán en el lugar designado para ubicar la casilla e instalarla.

La casilla no podrá instalarse en sitio distinto al señalado, salvo las excepciones que la propia ley establece, de instalarse en otro sitio, es causa de nulidad de la votación recibida, en la casilla (Art. 195 fracción I). "195: La votación recibida en una casilla electoral será nula:

1. - Cuando la casilla electoral, se haya ubicado en distinto lugar del señalado, en hora anterior o en condiciones diferentes a las establecidas por la ley o cuando el escrutinio se efectúe en sitio diferente al de la casilla, salvo que de común acuerdo de los integrantes de la misma, y por causa justificada se señale otro sitio".

La casilla no podrá ser instalada en casas habitadas por autoridades federales, estatales o municipales ni por candidatos registrados, ni por autoridades auxiliares municipales. - Tampoco podrán instalarse en establecimientos fabriles, templos o locales destinados al culto, ni de partidos políticos.

Si a las 8:30 horas no están presentes algún o algunos de los funcionarios de casilla propietarios, actuarán en su lugar los respectivos suplentes. Si a las 9:00 horas no está integrada la mesa directiva, pero está presente el Presidente o su suplente, este designará a los funcionarios necesarios para suplir, a los ausentes, y en caso de que no estén presentes ninguno de los dos, los representantes de común acuerdo y con el apoyo en su caso de auxiliar de la comisión respectiva, designarán a los funcionarios necesarios para integrar la mesa directiva e instalar la casilla, interviniendo para ello, en lo posible algún funcionario que tenga fé pública.

En caso de que la documentación oficial no estuviese en poder de los funcionarios de casilla, las boletas y las actas se harán en papel simple y serán autorizadas por acuerdo del Presidente y Secretario de Casilla y representantes de partidos políticos. Los representantes de partido que quieran firmarias al reverso podrán hacerlo.

Una vez que se haya cumplido con los requisitos se levantará el acta de instalación, mencionando los incidentes ocurridos.

Recepción de la votación

Los electores votarán en el orden en que se presenten ante la mesa directiva de casilla, exhibirán su credencial para votar con fotografía.

El presidente se cerciorará de que el elector esté inscrito en la lista nominal de electores y de ser así, le entregará las boletas correspondientes, el elector se dirigirá a la mampara y votará solo y en secreto.

Si el elector es ciego o se encuentra impedido para sufragar, podrá auxiliarse de otra persona. El elector que no sepa leer y escribir podrá manifestar si desea votar por otra persona.

Después de votar, el elector depositará su voto en la urna correspondiente. El Secretario de la Casilla anotará en la lista nominal la palabra votó al lado del nombre del elector.

El Presidente de la casilla tiene la responsabilidad de mantener el orden durante la elección con el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario. Así como también permitirá la permanencia en el local de la casilla a sus funcionarios, los representantes de partidos políticos, el Notario Público o Juez en ejercicio de sus funciones y los electores que pueda atender.

No se admitirán en la casilla a quienes se presenten armados, acudan en estado de ebriedad, hagan propaganda políti-

ca o pretendan coaccionar a los votantes.

El Presidente mandará retirar de la casilla a quienes infrinjan las disposiciones de la ley u obstaculicen el desarrollo de la votación. El Secretario levantará el acta correspondiente y dará aviso a la Comisión Distrital o Municipal, restablecido el orden se reanudará la votación.

Casilla Especial

Los electores que se encuentren fuera del lugar de su domicilio, deberán acreditarlo debidamente a juicio del Presidente de la Mesa. Igualmente, si el elector es militar o miembro de los Cuerpos de Seguridad Pública Estatal o Municipal - en servicio activo, puede votar en la Casilla Especial más próxima al lugar donde desempeñe sus servicios.

El Secretario de la Mesa, asentará en la lista de electores en tránsito, el nombre y apellidos, domicilio, lugar de origen, ocupación y clave de la credencial para votar; y el Presidente le devolverá su credencial para votar con una marca.

Cierre de la Votación

La votación deberá cerrarse a las 6:00 de la tarde. Podrá cerrarse antes si ya hubieren votado todos los electores inscritos en la lista nominal correspondiente. Si a las 6:00 de la tarde aún se encuentran en la casilla electores sin votar, se continuará recibiendo la votación hasta que los electores presentes hayan sufragado.

Concluida la votación se levantará el acta de cierre de votación, anotando la hora en que se inició la recepción de la votación y los incidentes ocurridos, las protestas presentadas y la hora circunstancias en que se haya concluido.

Escrutinio y computación en las casillas

El escrutinio es el examen de los votos emitidos, de la lista de electores que votaron y del número de boletas que sobraron. La computación es la cuenta y la suma de los votos.

Una vez cerrada la votación, los funcionarios de casilla numeran las boletas sobrantes de cada elección y las inutilizan por medio de dos rayas diagonales con tinta.

Un escrutador saca de la urna, una por una las boletas, contándolas en voz alta. El otro escrutador, suma en la lista nominal de electores, el número de ciudadanos que votaron. Se muestra a los presentes que la urna quedó vacía.

El primer escrutador, tomando voto por voto, leerá en voz alta el nombre del Partido, candidatos, fórmulas o planillas comunes en cuyo favor se hubiere votado. El segundo escrutador simultáneamente irá formando los respectivos tantos; votos por cada candidato, fórmula o planilla, otro con el de candidatos no registrados y uno más con los votos nulos.

Los votos así agrupados, se enumeran por separado, en el orden progresivo. Los votos válidos son aquellos en el que el elector pone la marca en el emblema del partido, en el nom

bre del candidato, nombre de los integrantes de la fórmula o planilla o en el cuadro donde se encuentran comprendidos ambos.

Los votos serán nulos si el elector cruza más de un círculo.

Terminado el escrutinio y la computación de cada elección, se levantará el acta final de escrutinio y computación consignando los resultados con cifra y letra y una breve referencia de todos los incidentes ocurridos durante este proceso.

En caso de encontrarse votos de una elección en la urna correspondiente a otra, se procederá a su escrutinio y computación, levantándose con su resultado el acta complementaria, misma que se anexará al paquete electoral respectivo.

Terminado el escrutinio y la computación de cada elección, el Presidente deberá de fijar en el exterior del local de la casilla los resultados preliminares.

Formación del Paquete Electoral de cada elección

Se formará el paquete electoral con:

- Nombramientos originales de los funcionarios de la casilla.
- Lista nominal de electores;
- Original del acta de instalación de la casilla;
- Original del acta de cierre de votación;
- Original del acta final de escrutinio;
- En sus respectivos tantos, las boletas no usadas, las que contengan los votos válidos emitidos a favor de ca

da fórmula, las que contengan los votos anulados; y
-Las protestas por escrito que se hayan presentado y cual
quier otro documento relacionado con tal elección.

Sobre la envoltura de cada paquete firmarán los miembros de la Mesa y los representantes de partidos que lo deseen.

Fuera de cada paquete se colocarán tres tantos del acta final de escrutinio correspondiente.

Concluidas las labores de casilla, ésta se clausurará y los representantes de Partidos, podrán exigir las garantías necesarias para la seguridad de los documentos y paquetes electorales.

Entrega del Paquete Electoral a la Comisión Distrital y Municipal

Los paquetes quedarán en poder del Presidente de la Mesa, quien bajo su responsabilidad y en forma inmediata los entregará o los hará llegar a través del Secretario a la Comisión Distrital Electoral, el paquete de la Elección de Diputados y a la Comisión Municipal Electoral el paquete de la Elección de Ayuntamientos.

El Presidente de Casilla, deberá conservar en su poder, copia de la documentación para las aclaraciones a que hubiere lugar.

Reformas para la credibilidad

El proceso electoral de 1994 está envuelto en una atmósfera de cambio constante que abarca múltiples dimensiones de la vida política nacional. A diferencia de procesos anteriores, la información disponible sobre los precandidatos de los partidos, la combatividad y características de los planteamientos de los partidos de oposición y el desarrollo de los acontecimientos del primer semestre de 1994.

El COFIPE que está vigente hoy y que regula la elección de 1994, es el resultado de la combinación de dos intereses:

- 1) La evidente necesidad del gobierno de reforzar la credibilidad de la sociedad en los procesos electorales;
- 2) La no menos importante necesidad de poner las condiciones para que los partidos asuman una actitud de colaboración y validación del proceso de 1994.

La reforma electoral de 1994 tiene varias facetas, pero en general podría sintetizarse en una frase: la ciudadanía del proceso electoral. Muchos de los cambios realizados consistieron en fortalecer la participación ciudadana en el control y en el manejo de los procesos electorales.

En el Consejo General del IFE desapareció la figura de Consejero Magistrado y se sustituyó por la de Consejero Ciudadano. Por lo tanto, dichos consejeros serán los encargados de tomar las decisiones fundamentales hasta que termine el proceso electoral.

La tendencia de estos cambios llevan el propósito de ciu dadanizar los procesos electorales y particularmente al Conse jo General del IFE, así como a los organismos involucrados.

El Instituto Federal Electoral lleva a cabo un programa de capacitación que se dirige a todos los niveles del Institu to y que tiene como destinatario final a la ciudadanía. El - IFE se creó en octubre de 1990, con el compromiso en puerta - de organizar las elecciones de 1991, un importante número de funcionarios del Instituto se incorporó a sus labores a fines de 1990 y principios de 1991 se tenía la presión del tiempo, de llevar a cabo la capacitación, de preparar materiales e - instructivos electorales.

B. ACTIVIDADES REALIZADAS EL 21 DE AGOSTO DE 1994

1) ACTIVIDADES REALIZADAS EL 24 DE AGOSTO POR EL PRI

Según reportes Ernesto Zedillo como Candidato a la Presi dencia por el PRI, se levantó a las 6:30 de la mañana, para - que posteriormente se presentara a votar en una casilla ubica ca en San Jerónimo, en las calles de Dalia y Nube, Colegio de Bachilleres No. 15.

Una vez manifestado su voto y de haber regañado a periodistas y fotógrafos y de haberse molestado con un reportero - por una pregunta a la cual Zedillo, contestó de muy mala gana y de mala manera: "Hoy vamos a dejar que la gente hable a través de su voto. Las consideraciones en torno a los resultados de las elecciones las haremos posteriormente".

El enojo de Zedillo pudo haber sido fomentado además, por una "elección" entre reporteros que cubrieron su campaña electoral y a quienes la Secretaría de Información y Propaganda - del CEN del PRI ofreció, dos días antes, una comida de agradecimiento.

En esa "elección" de los comunicadores, Zedillo no obtuvo tanta ventaja como en la Constitucional; logró 23 votos a su favor, contra 20 de Cuauhtémoc Cárdenas, cuatro para Diego Fernández de Cevallos, tres para el fallecido Luis Donald Co losio y cinco abstenciones. Cada voto se emitió de manera secreta.

Después de votar, Zedillo se trasladó a la Sede del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, se encerró en su despacho y encendió uno de los tres televisores del mismo, disfrutando un partido de tenis, mientras esperaba noticias de la votación.

Posteriormente regresó a comer a su casa, pero decidieron salir a comer a un restaurante italiano.

"Al llegar la tarde, regresó al PRI, en uno de los pasillos que se dirigen a su despacho, vió un gran retrato, recién

colgado de Luis Donald Colosio y fue Liéban SÁENZ, quien le informó de los problemas surgidos en las "Casillas Especiales". 17)

Ciertamente en el Zócalo capitalino unas tres mil personas efectuaban un mitín para protestar por no haber podido votar en las casillas especiales.

Provenientes de Jamaica, San Juan de Aragón, Balbuena, Legaria y Chabacano, los manifestantes coreaban: "¡Fraude!" y denunciaban que en las casillas especiales se habían presentado, masivamente, soldados, policías y bomberos, a quienes se otorgaron, desde temprano, las 300 boletas correspondientes a cada casilla.

Desde las 17:00 horas, una antes del cierre de casillas, Zedillo recobró la sonrisa perdida en la mañana. Sus allegados con base en información que sólo ellos conocían, 51.04% de la votación. Pero Zedillo se rehusaba, él quería esperarse a ver la información del IFE.

A las 22:05 horas se produjo el "madruguet informativo" a cargo de televisión azteca y luego de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) la primera dió a conocer un "conteo rádio" según el cual 51.8% de la votación sería para Zedillo, 24.1% para Fernández de Cevallos y 17.3% para Cárde-

17) MONTERO ZENDEJAS, Daniel. Estado Democracia y Partido, 1a. edición, Edít. B. Costa. AMIC Editor, México, D. F., 1979. - 269 p.

nas. 15 minutos después, la CIRT continuó el "madrugete in formativo". Aseguró que Zedillo ganaba "aproximadamente el 50% de la votación", Fernández de Cevallos obtenía 27% y Cuauhtémoc Cárdenas 16%. A las 00:45 horas del lunes 22, Diego Acaparó la atención en la sede del PRI. Todo mundo atento, inmóvil ante los monitores del panista de acatar el fallo de los tribunales electorales. Zedillo por su parte, seguía sin dar la cara a los reporteros reunidos en la sala de prensa del PRI. A las 2:40 de la madrugada del lunes el IFE dió a conocer, al fin, las cifras preliminares. Y fue entonces, cuando Zedillo apareció, en la sala de prensa.

Para evitar ser acusado de triunfalista comentó: "Los únicos resultados oficiales serán proporcionados para la autoridad electoral y serán acatados por nuestro partido".

Pero de antemano, ya sabía cual era su victoria.

2) ACTIVIDADES REALIZADAS EL 21 DE AGOSTO POR EL PAN

Diego Fernández de Cevallos como candidato del Partido Acción Nacional, después de depositar su voto, comió con su familia y un grupo de reporteros para después dar gracias en la iglesia del Perpetuo Socorro y oír misa por llegar al final de la contienda electoral.

Cuando hacia fila para votar, llegó a la casilla 4939 Carlos Monsiváis, quien opinó que la línea histórica y política del PAN habrá sido "muy desafortunada: La moral pública tomaría

a otro derrotero; este es un país laico y tolerante".

Más tarde, en el restaurante Loma Linda de las Lomas de Chapultepec, con su esposa e hijos se encontraba sereno, pero no sabía nada del desarrollo de las elecciones, pues no tenía un teléfono a la mano para que pudieran informarle.

En el centro de cómputo del PAN, las llamadas telefónicas no cesaban no sólo para dar aviso de los avances de la votación, sino para recibir más de 11 mil llamadas sobre incidentes irregulares, anomalías y al igual insuficiencia de boletas en las casillas especiales.

En las instalaciones panistas las visitas guiadas al centro de cómputo se multiplicaban.

Aunque había confusiones por la difusión de resultados tanto de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, el periódico estadounidense The Washington Post y un sondeo elaborado por el centro de cómputo del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Por la tarde durante la comida el mismo Diego había dicho que esperaba tranquilo y sereno, el resultado de las elecciones, y fuese cual fuese éste, se sentiría satisfecho.

"Si gano, gano; pero si pierdo, gano". Exclamó.

Después de tanto esperar se anunció que el presidente del Comité Ejecutivo Nacional Panista, daría a conocer los resultados obtenidos por el centro de cómputo del partido.

Al tiempo que ofreció la solidaridad de Acción Nacional a Diego, informó que, de acuerdo con el cómputo de 5,158 casillas en todo el país, 592,945 votos fueron para el candidato panista 37.3%, 768,371, 48.3% para el PRI y 228,023, 14.3% para el PRD.

Y declaró que el partido no juzgaría hasta no tener un cuadro completo de irregularidades en la jornada electoral.

Diego Fernández de Cevallos, confesó que su participación en la contienda electoral había estado muy por encima de cualquier ambición personal.

3) ACTIVIDADES REALIZADAS EL 21 DE AGOSTO POR EL PRD

Después de salir de la casilla a donde le correspondía votar a Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano y de enfrentarse a una multitud de fotógrafos y reporteros se dispuso a comer tranquilamente en un restaurante, acompañado de amigos y familiares, sin prisa, sin acortar la sobremesa. Simplemente a Cárdenas no le perturbaban ni los flachazos de un enviado del "Buenavista News", colado en el restaurante La Candela.

Cerraron las casillas. Ya de noche, Cárdenas y colaboradores tomaron la ruta del hotel María Isabel Sheraton. Pero empezaron a llegar los reportes de anomalías, de representantes expulsados, de rasurados aquí y allá. Pero por empezar a llegar los resultados.

Después de tantos lamentos llegan las cifras del programa de resultados electorales preliminares del IFE, el famoso -15% que ya se arguriaba, el PRI bajo un poco, el PRD se estaciona y el PAN repunta.

Y así termina, el salón donde se habían reunido se queda totalmente vacío.

4) ACTIVIDADES REALIZADAS EL 21 DE AGOSTO POR EL PT

Cecilia Soto González emitió su voto en la casilla número 0393, ubicada en Avenida 7 y Guarmendia, Fraccionamiento - Prados del Sol.

Finalmente la candidata manifestó su confianza en que este proceso se desarrolle con transparencia, limpieza y tranquilidad, ya que por primera vez en la historia de la nación hay incertidumbre y se ignora quien va a ganar.

Por la noche luego de conocer los primeros resultados extraoficiales de la votación, la candidata presidencial por el Partido del Trabajo, no se presentó ante los reporteros.

Cerca de las 23:00 horas se apareció en la sala de prensa un vocero del PT para informar que no daría declaraciones, hasta no conocer a ciencia cierta los resultados exactos de la jornada electoral.

Y prácticamente es todo lo que se sabe, pues Cecilia Soto González errudicó ante los resultados, sin embargo opuso sus excepciones.

5) EL ROSTRO SUCIO DE LAS ELECCIONES

La cara sucia de los comisos del 21 de agosto va configurando: los recursos de inconformidad en los tribunales electorales se multiplican; aparecen anormalidades en actas; brotan signos de violencia postelectoral en Chiapas y Guerrero; militantes priistas pasan la factura de su voto a los dirigentes de su partido; grupos independientes de observadores nacionales y extranjeros corroboran el uso y abuso de recursos oficiales y prácticas contrarias a la ley en favor del PRI, y surgen más evidencias sobre irregularidades cometidas antes, durante y después de la jornada electoral.

Y ante la amenaza de que las marchas no puedan ser limpiadas y la oposición capitalice el hecho para poner bajo sospecha la victoria del pri, el Presidente Carlos Salinas de Gortari quiso limpiar de tajo la jornada electoral, calificándola de "excepcional".

Antes de irse de vacaciones, Ernesto Zedillo también trató de darle una manita de gato al proceso electoral y a su triunfo. En clara referencia a las acusaciones de fraude hechas por el PRD, afirmó que hablar de fraude sin pruebas es mentir.

Zedillo comentó que el PRI será el primero en exigir que se aplique la ley cuando se pruebe plenamente la comisión de ilícitos, pero también pidió a la oposición que acate con madurez democrática la decisión libre, legal y limpia de la mayoría.

Sin embargo los hechos muestran que las elecciones estuvieron marcadas por la ilegalidad, la presión y el soborno, entre otras tantas más anomalías.

Así lo catalogan académicos extranjeros que participaron como observadores independientes en los comicios, cuya visión es diametralmente opuesta a la de las autoridades mexicanas.

"En un foro sobre las elecciones efectuado en la Universidad de Texas, Samuel Schmidt, director del Centro Interamericano de Estudios Fronterizos, fue contundente en sus juicios".¹⁸⁾

Rechazó que las elecciones del domingo 21 de agosto hayan sido limpias y transparentes. Añadió que por el contrario fue testigo de múltiples irregularidades, cometidas por funcionarios priistas y sobre todo, el hostigamiento casi subliminal para infundir miedo a los electores, en el sentido de que el cambio podría desestabilizar al país.

No se puede hablar de democracia cuando la supuesta oposición, PAN, PT, PARM, PPS y el PFCRN hacen el juego al PRI. Inclusive muchos que argumentaron que los observadores extranjeros fueron propuestos con el fin de legitimar las elecciones. Pero se aseguró que México perdió la oportunidad de transitar hacia la democracia.

18) MORENO, Daniel. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. 10a. edición, Editorial PAX - México, México, D. F., 1985. 478 p.

En el informe entregado en la Dirección de Alianza, destacaron que, contrariamente a los pronunciamientos oficiales en el sentido de que el proceso del domingo 21 de agosto, representó un avance significativo para la democracia, en donde hubo muchas fallas y profundas que echan por tierra dicha pretensión.

Opinión de observadores extranjeros menciona que el deshaceo con que se desarrolló el proceso salta a la vista también, con los recursos de informabilidad presentados por los partidos políticos contendientes en el Tribunal Federal Electoral (TRIFE). El jueves 10. de septiembre venció la fecha para presentar impugnaciones: se interpusieron un total de 970 recursos.

Sólo el PRD impugnó 166 de los 300 distritos en la elección para presidente de la República, además de 50 mil casillas en todo el país. En el D. F., protestó 5,700 casillas de un total de 10,200.

Acción Nacional pidió la nulidad de las elecciones en 3 de los 40 distritos de la capital de la República, por existencia de irregularidades y a nivel nacional impugnó en varios Estados.

El presidente del TRIFE, Fernando Franco González Salas, dijo que las impugnaciones fueron presentadas de la siguiente manera:

723 por el PRD, 125 por el PFCRN, 93 por el PAN, 9 por -

el PRI, 9 por el PPS, 9 por el PARM, 2 por el PT, 1 por el PIM y 1 del PVEM, de las 970 impugnaciones, 347 son contra la elección presidencial.

Como resultado directo de las votaciones del domingo 21, la fiscalía especial para delitos electorales recibió 44 denuncias más con lo que se van sumando cada vez más, mismas de las cuales quedaron resueltas el 29 de noviembre a más tardar.

6) EL FRAUDE, LA FALTA DE BOLETAS, URNAS DESAPARECIDAS

La jornada electoral del pasado 21 de agosto, considerada por algunos como la más importante de la era moderna por sus promesas al cambio, lo ha sido sobre todo porque, con todas las condiciones dadas para un avance democrático, reunió en un solo día la resistencia ciudadana a experimentar nuevas formas de convivencia política y las viejas prácticas del fraude priista para el control y la administración del poder.

El saqueo y la transmutación priista del sufragio, que se creían superados para evitar el voto de castigo que recibió el PRI en 1988, cuando se "cayó el sistema", ahora consistió sobre todo en la manipulación del padrón, que algunas variantes en el uso de la tecnología computarizada.

A los carruseles, tacos de voto, urnas embarazadas, ratón loco, carro completo, tortuguismo en la apertura de comicios, acarreo hormiga, robo de urnas y compra de votos, se sumaron, además de la escasez de boletas en las llamadas casillas espe-

ciales (que se saturaron, entre otras causas, por el rasuramiento del padrón y las listas nominales), la sustitución de funcionarios de casilla, los teléfonos periféricos y las computadoras ocultas, para favorecer la postulación de Ernesto Zedillo.

El fraude, sin embargo ha sido el mismo. Frente a la desorganización, las amenazas, el hostigamiento y las agresiones, la respuesta de la ciudadanía, que acudió en forma masiva a votar, desembocó el mismo domingo 21 en la toma de oficinas, secuestro de funcionarios electorales, quema de boletas, bloques de carreteras, marchas y plantones, incluso en la sede del Instituto Federal Electoral.

"Nadie puede proclamar triunfos o derrotas mientras las sospechas y la incredulidad estén justificadas por el conjunto de irregularidades que se pudieron presenciar en la elección, sostuvo la alianza cívica, una de las organizaciones independientes más representativas.

Desde muy temprano, el día 21 de agosto, las 687 casillas especiales instaladas a lo largo y ancho del territorio nacional fueron cerradas por falta de boletas, dándose preferencia a la votación de soldados, policías, agentes de seguridad y empleados públicos.

De acuerdo con el IFE, sólo podrían ser instaladas hasta cinco casillas especiales por distrito. Oficialmente, 213,750 "ciudadanos en tránsito" pudieron votar en las casillas especiales. Y unas 35,000 personas se vieron impedidas de hacer-

lo, lo que representa menos del 0.1% del padrón electoral.

Ante las evidencias de las prácticas de alquimia electoral en las que incurrió el PRI en el Estado de México, representantes del PAN y PRD en los comicios que abarcan algunos municipios, presentaron una queja general ante el Tribunal Federal Electoral, reclamando la invalidez de los comicios en dichas circunscripciones.

Falta de boletas, urnas desaparecidas, una intencionada mala ubicación en las casillas, violación al voto secreto, electores sin credencial, acarreo y hostigamientos son algunas de las irregularidades denunciadas.

También fue denunciado el "rasuramiento" que sufrió el padrón electoral de cinco millones 846,382 votantes, pues se gún dijeron los partidos de oposición el Registro Federal Electoral trabajó con un listado irregular de "sobre-empadronados" y elaboró casi medio millón de credenciales más.

Y por último, casi a las 3:00 de la madrugada del lunes, un camión dejó a las puertas de la Junta Distrital del IFE las 14 urnas que habían sido secuestradas, hechos de los cuales les tomó fé la Agencia del Ministerio Público Federal.

Y la interrogante es ¿qué pasó con esas urnas secuestradas? ¿Qué cambios tuvieron? ¿Realmente son transparentes esas elecciones?

C. RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN PORCENTAJE EN CADA UNO DE LOS ESTADOS

1.- LOS MUNICIPIOS A LA HORA DE LAS ELECCIONES

Las elecciones que hemos vivido han estado en ojo del huracán desde hace varios meses. Tal vez este proceso electoral no tenga comparación con ninguno de los anteriores comicios celebrados en el país y la única certeza que se tiene hasta el momento, es que de la forma en que se resolvió este comicio va a depender el futuro del país en varios lustros, o de lo contrario, se entra en un proceso de ingobernabilidad de con secuencias inciertas.

En las agendas de los partidos políticos muchos han sido los temas de debate, sin embargo la problemática y futuro de los municipios no ha tenido lugar central y es por eso que nos interesa exponer algunos puntos a considerar de cara el proce so electoral.

¿Qué implicaciones tiene la campaña presidencial en los diversos municipios del país? ¿Qué proponen los partidos políticos con respecto a esta Institución? ¿Qué pronunciamientos han hecho los candidatos para modificar las relaciones en tre la Federación y el Municipio? ¿Qué futuro podemos aventu rarles a los municipios?

"El común denominador de los municipios mexicanos es el problema de la dependencia y el excesivo control por par-

te del centro".¹⁹⁾

Producto de un centralismo heredado en gran parte de la administración público-democrática española, esta forma de organización fue ahogando las iniciativas locales, consolidando una verdadera estructura cultural de dominación por parte de quien gobierna desde el centro del país y del que emanan todas las disposiciones, así nuestros Estados y Municipios se acostumbraron a ser dependientes y a recibir las disposiciones sin poder objetar nada, causando diversos efectos negativos en las distintas regiones.

La cuestión municipal ha sido un tema obligado en las agendas de varios sexenios y los adjetivos y pronunciamientos siempre se dirigen en la misma dirección: mayor autonomía, desarrollo independencia, promoción etc., procurando que haya tenido un carácter más bien formal y útil al discurso político de los gobernantes, pero que en contraste no ha tenido una correspondencia de igual magnitud en los hechos.

En el país coexisten varios Estados con igual desarrollo cuyas actividades más dinámicas se siguen concentrando en las regiones metropolitanas. Es el mismo fenómeno que se produce entre la ciudad de México y los Estados y que se produce fielmente en los Estados con sus respectivos Municipios.

19) MICHES, Robert. Los Partidos Políticos. Vol. I. Un Estudio Sociológico de Tendencias oligárquicas de la Democracia Moderna. 1a. edición, Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina. 213 p.

El mecanismo que se ha establecido es tan poderoso que se hace de manera automática.

Con 2,402 municipios establecidos en el país, las realidades que existen no pueden más que evidenciar contrastes de alto nivel, pues mientras algunos municipios muestran signos de prosperidad como en el norte del país otros aparecen con condiciones verdaderamente críticas, como por ejemplo los municipios conurbados con altos índices de violencia, asentamientos irregulares, etc, o algunos rurales como en Chiapas, por citar algunos casos. La realidad de nuestros municipios es que la mayoría sobrevive, pero muy pocos se desarrollan.

El análisis de los fenómenos políticos que se desarrollan en los municipios encierran una gran complejidad, porque las características económicas, el dominio político, las relaciones entre los diversos grupos sociales a nivel regional, así como los conflictos y la composición de los distintos actores políticos dan como resultado una realidad muy peculiar y, por lo tanto, una gran diversidad. No obstante, se datan algunas aproximaciones con base en los datos de la elección de 1991 y el comportamiento de las principales fuerzas políticas que ganaron en aquellas elecciones a nivel Estatal y Municipal.

2.- ELECCIONES DE 1988 y 1991: UN ANTECEDENTE OBLIGADO

En la historia de nuestros procesos electorales una constante aparece en todos ellos; el abstencionismo. Desde luego

los comicios municipales no han quedado al margen de este fenómeno pero con un agravante más, por muchos años los comicios en estos espacios carecieron de una competencia partidista - real -sólo el PRI competía- como lo indica la gráfica de los siguientes trionfos:

A partir del sexenio de Miguel de la Madrid, varios fueron los cambios que se registraron en el panorama electoral para los Estados y Municipios.

-El escenario político se modificó sustancialmente y empezaron a suceder hechos muy difíciles de imaginar hasta hace pocos años, por primera vez Estados y Municipios (Baja California, Chihuahua), caían en manos de la oposición y en otros la elección dejó de ser un ritual pasivo para convertirse en verdadera competencia electoral, San Luis Potosí y Guanajuato, - por ejemplo.

Con estos antecedentes, las elecciones de 1988 prometían fuertes cambios, los cuales se sucedieron en forma casi automática, como ejemplo veamos el comportamiento en la votación a nivel municipal que obtuvo el PRI en comparación con la llamada recuperación del mismo partido en los comicios de 1991, así como las diferencias entre ambos años.

Los participantes políticos y los municipios.

Es difícil precisar con exactitud la composición partidista y más aún de los municipios. La enorme diferencia en-

tre los niveles federal y local de cobertura y concurrencia - partidaria es, de hecho, la primera constatación de una de - las características principales del sistema electoral mexicana. Su profunda segmentación entendiendo por ella la coexistencia de estrategias electorales muy diferenciadas en todos los aspectos del comportamiento de partidos y electores.

Una aproximación a la composición partidista del país son los datos de 1991 que ubican, a través de los resultados registrados en las urnas, el lugar que ocupan los tres partidos más fuertes del país.

Los municipios y plataformas políticas.

Es tradicional que para cualquier puesto de elección popular el candidato en cuestión realice giras de trabajo con el fin de "conocer" los problemas de la entidad, las campañas que se desarrollan actualmente no son la excepción, sin embargo, vale la pena considerar, ¿cuál es la visión de los partidos de la problemática municipal? ¿cuáles son las propuestas que hacen los partidos políticos al respecto?

La siguiente matriz es una comparación del diagnóstico - así como de las principales propuestas que hace cada partido respecto a la situación municipal.

-El futuro de los municipios en vísperas de las elecciones.

"Por último, con el afán generalizado de dar autonomía al municipio, la presencia del plebiscito y el referéndum co

mo instancia de ampliación democrática desempeñan el papel central de las plataformas electorales de casi todos los partidos políticos, no obstante, el riesgo de proponer unilateralmente una democratización municipal, es continuar exponiendo a los ayuntamientos a los vaivenes de las políticas estatales ya que de no lograr contrapesos eficaces en los congresos locales podrían seguirse reproduciendo añejos vicios de centralismo y -ejecutivismo político.

Las ofertas políticas municipales tendrán que acompañarse de los niveles federal y estatal. Las propuestas deberán además transportarse eficientemente en su implementación, pues sería incongruente que cuando los países desarrollados promueven la regionalización como medio para expandir el bienestar social, México retrocediera a una estrategia centralizadora. La transferencia de los servicios públicos hacia los municipios parece ser una señal de que la autonomía municipal, tanto política como financiera, pudiera ser posible".²⁰⁾

3.- CIFRAS ELECTORALES FALSAS - CARDENAS

En 1988 Cárdenas dijo tener datos que el Frente Democrático Nacional había ganado las elecciones; y ahora dice que nadie se puede declarar ganador y que él no perdió. Y se le pregunta: ¿qué resultó más freudenta, la de 88 o la de agosto?

20) NEUMAN, Sigmund. Partidos Políticos Modernos. 3a. edición. Editorial Tecnos. Madrid 1965. 450 p.

Y él responde: "Tan falso era el resultado de 88 como es falso el de ahora. Esta es sin duda, una elección en la que se sofisticaron los procedimientos para hacer el fraude. Tan fraudulenta una como la otra, las diferencias están simplemente en cómo se consumó, la elección o es limpia o es sucia, o se está vivo o se está muerto. Hay situaciones en las que no existen los términos medio". Esto es lo que dice Cárdenas, quizá sea un antecedente verdadero, quizá sea uno falso, y sólo a nosotros nos resta, nuestro criterio y analizar realmente que procedencia y que fines trata de alcanzar estas elecciones.

Quizá si vemos algunos momentos históricos que han azotado a México comprenderemos lo dicho por Cárdenas, y como ejemplo citaremos el movimiento en Chiapas y la muerte de Luis Donaldo Colosio y entonces veamos los intereses de los que vienen y de los que se van y hagamos una suma y el resultado, si ese resultado será el que realmente ahora vivimos.

PARTIDO VENCEDOR

A las 2:44 del lunes 22, el programa de resultados preliminares (Prep.) del Instituto Federal Electoral (IFE) confirmó la tendencia anunciada por los "conteos rápidos" que se difundieron a partir de las diez de la noche del domingo 21.

El triunfo apabullante del candidato del PRI a la Presidencia de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, se encuentra por lo menos 24 puntos porcentuales arriba del candi-

dato del PAN, Diego Fernández de Cevallos, y 33 puntos porcentuales arriba del candidato del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Aproximadamente. Y las respuestas inmediatas de los opositores fuertes, el PAN y el PRD, no fueron de aquí esencia Diego Fernández de Cevallos advirtió que el proceso electoral fue injusto e inequitativo, escandalosamente despilfarrador, repetidor de trampas, abusos del poder de un sistema agónico que no ha recibido la puntilla electoral.

Ernesto Zedillo depuso parcialmente sus desplantes retadores y triunfalistas al conocer los resultados parcos y reconoció, o dijo, que sus adversarios eran gallardo y servidores de buena fé de la idea de, dicen los políticos, servir al país.

El miedo al cambio marca las tendencias divulgadas, de ser confirmadas por el Colegio Electoral, instancia postrera para confluir este descomunal esfuerzo, al menos para participar como nunca en el destino del país. El voto corporativo, la manipulación rígida de los medios audiovisuales con aperturas forzadas notables, el uso de recursos públicos, la intimidación, el señuelo de bienestar ofrecido a las familias, la división de los opositores, su carencia de personas y proyectos claros y apetecibles por los opositores, su carencia de personas y proyectos claros y apreciables por los electores, propiciaron, según estas tendencias publicitadas, que la oposición no consiguiese sino dividir al país electoral.

Por otro lado el triunfador Ernesto Zedillo no podrá cumplir con los dos principales objetivos de su plan económico -

de diez puntos. En 1995, el crecimiento económico "de por lo menos el doble" del incremento de la población no se logrará, ni se creará el millón de nuevos empleos al año durante el se xenio. Tampoco alcanzará la meta propuesta del 5% de inflación anual. Todo está si se continuará la estrategia Salinista eco nómica.

Recordemos que Zedillo se comprometió a:

- 1.- Un crecimiento económico de por lo menos el doble del cre cimiento poblacional en 1995, y mayor en años posteriores.
- 2.- La creación de un millón de empleos anuales.

Para lograr esos objetivos se proponen diez puntos (entre los que destacan la promoción de la inversión pública y priva da), que se traduce para los analistas en un programa de estí mulo fiscal en el corto plazo, reforzando con medidas microeco nómicas "del lado de la oferta" en el mediano plazo: En térmi nos cuantitativos, y en lo referente a 1995, este plan no di fiere sustancialmente de lo que se ha venido suponiendo desde noviembre pasado, es decir, que la política fiscal se hará más flexible para propiciar la recuperación del crecimiento.

Y finalmente el empleo en el sector formal de la economía no logra crecer a razón de un millón de plazas anuales, por - lo cual la tasa de desempleo abierto se va incrementando a to do lo largo del período de proyección.

RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS
EN PORCENTAJE EN CADA UNO DE LOS ESTADOS

ENTIDADES	P A N	%	P R I	%
1. Aguascalientes	124,505	36.67	157,748	48.48
2. Baja California	296,260	36.24	402,844	48.95
3. Baja California Sur	46,857	32.24	80,205	55.18
4. Campeche	41,676	18.29	123,396	53.89
5. Chiapas	124,012	11.77	447,067	45.35
6. Chihuahua	307,903	27.57	657,740	58.69
7. Coahuila	229,128	30.75	383,069	48.72
8. Colima	80,338	29.83	102,903	50.87
9. Distrito Federal	1,178,809	26.58	1,882,731	42.45
10. Durango	141,824	26.94	267,462	50.89
11. Guanajuato	518,288	26.27	953,766	53.87
12. Guerrero	76,094	9.48	390,148	48.63
13. Hidalgo	134,546	17.46	430,108	58.42
14. Jalisco	1,012,471	41.92	1,058,758	43.84
15. México	1,183,901	25.60	2,146,779	46.42
16. Michoacán	216,183	15.15	621,421	43.57
17. Morelos	129,225	22.60	262,219	49.56
18. Nayarit	61,218	19.02	182,504	56.59
19. Nuevo León	597,896	38.62	173,565	48.18
20. Oaxaca	131,431	12.66	510,824	50.00
21. Puebla	421,058	23.95	821,098	50.60
22. Querétaro	150,240	30.59	277,869	56.57
23. Quintana Roo	62,099	28.99	112,626	52.57
24. San Luis Potosí	196,126	25.34	441,390	57.02
25. Sinaloa	266,310	30.63	475,899	50.55
26. Sonora	336,254	38.16	361,852	41.81
27. Tabasco	47,267	7.36	351,312	54.73
28. Tamaulipas	278,679	26.54	486,042	46.29
29. Tlaxcala	84,584	23.97	165,525	52.57
30. Veracruz	422,656	15.70	1,391,274	51.70
31. Yucatán	204,134	40.51	263,818	52.36
32. Zacatecas	116,530	22.63	309,824	60.17
T O T A L E S	9,221,474	25.94	17,333,921	48.77

RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS
EN PORCENTAJE EN CADA UNO DE LOS ESTADOS

ENTIDADES	P P S	%	P R D	%
1. Aguascalientes	1.274	0.38	29.102	6.57
2. Baja California	5.115	0.38	68.779	8.36
3. Baja California Sur	0.325	0.22	9.463	6.51
4. Campeche	1.064	0.46	47.784	20.87
5. Chiapas	5.579	0.51	346.746	31.81
6. Chihuahua	3.080	0.28	67.844	6.07
7. Coahuila	2.211	0.30	94.283	12.05
8. Colima	0.627	0.31	24.114	11.92
9. Distrito Federal	19.297	0.44	906.373	20.44
10. Durango	2.191	0.42	49.857	9.49
11. Guanajuato	6.933	0.39	146.766	8.40
12. Guerrero	4.443	0.55	270.443	33.41
13. Hidalgo	3.472	0.45	115.457	14.98
14. Jalisco	9.533	0.39	167.350	6.93
15. México	25.978	0.56	837.440	16.11
16. Michoacán	4.147	0.29	499.199	35.00
17. Morelos	2.139	0.38	109.690	19.26
18. Nayarit	2.431	0.76	51.913	16.13
19. Nuevo León	2.709	0.18	44.316	2.95
20. Oaxaca	11.129	0.09	277.153	27.13
21. Puebla	8.856	0.61	326.506	13.96
22. Querétaro	2.115	0.43	26.239	5.34
23. Quintana Roo	1.026	0.48	26.290	12.27
24. San Luis Potosí	2.555	0.33	73.485	9.49
25. Sinaloa	4.143	0.44	126.794	13.98
26. Sonora	2.158	0.25	112.000	12.94
27. Tabasco	1.615	0.25	205.364	31.99
28. Tamaulipas	5.217	0.31	144.929	18.56
29. Tlaxcala	2.084	0.59	55.964	15.29
30. Veracruz	24.373	0.91	624.215	23.14
31. Yucatán	0.910	0.16	16.041	3.18
32. Zacatecas	2.840	0.55	45.204	6.78
T O T A L E S	166.547	0.47	5,901.324	16.60

RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS
EN PORCENTAJE EN CADA UNO DE LOS ESTADOS

ENTIDADES	P F C R N	%	P A R M	%
1. Aguascalientes	6.010	1.95	1.320	0.39
2. Baja California	3.447	0.42	2.054	0.25
3. Baja California Sur	0.564	0.39	0.385	0.26
4. Campeche	1.140	0.50	3.223	1.41
5. Chiapas	17.596	1.61	7.305	0.67
6. Chihuahua	3.575	0.32	2.696	0.24
7. Coahuila	14.169	1.96	5.270	0.71
8. Colima	3.444	1.70	0.426	0.21
9. Distrito Federal	37.758	0.85	15.492	0.35
10. Durango	2.726	0.52	1.954	0.37
11. Guanajuato	14.108	0.80	10.033	0.57
12. Guerrero	13.716	1.71	7.079	0.88
13. Hidalgo	8.709	1.13	7.267	0.94
14. Jalisco	17.647	0.73	11.649	0.48
15. México	45.502	0.96	21.983	0.48
16. Michoacán	8.703	0.61	8.637	0.61
17. Morelos	5.906	1.04	3.246	0.57
18. Nayarit	1.762	0.55	1.690	0.52
19. Nuevo León	2.923	0.19	2.682	0.19
20. Oaxaca	9.675	0.95	12.847	1.26
21. Puebla	12.169	0.75	11.176	0.69
22. Querétaro	3.129	0.64	2.151	0.44
23. Quintana Roo	1.554	0.73	0.911	0.43
24. San Luis Potosí	3.025	0.39	3.694	0.48
25. Sinaloa	3.006	0.32	4.357	0.46
26. Sonora	2.769	0.32	1.700	0.20
27. Tabasco	3.234	0.50	1.712	0.27
28. Tamaulipas	5.457	0.52	20.928	1.94
29. Tlaxcala	2.188	0.62	1.629	0.52
30. Veracruz	41.786	1.55	16.450	0.81
31. Yucatán	1.161	0.23	0.831	0.16
32. Zacatecas	1.706	0.33	1.897	0.37
T O T A L E S	301.508	0.85	195.077	0.55

RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS
EN PORCENTAJE EN CADA UNO DE LOS ESTADOS

ENTIDADES	P D N	%	P T	%
1. Aguascalientes	1.054	0.31	6.526	1.92
2. Baja California	1.305	0.16	15.990	1.94
3. Baja California Sur	0.243	0.17	3.905	2.69
4. Campeche	0.392	0.17	2.936	1.28
5. Chiapas	1.408	0.13	19.736	1.80
6. Chihuahua	1.367	0.12	38.382	3.53
7. Coahuila	0.838	0.11	18.037	2.42
8. Colima	1.267	0.63	2.648	1.41
9. Distrito Federal	12.410	0.26	187.154	4.22
10. Durango	0.567	0.11	43.500	8.28
11. Guanajuato	14.993	0.85	39.956	1.85
12. Guerrero	2.686	0.33	9.272	1.16
13. Hidalgo	1.134	0.15	14.943	1.44
14. Jalisco	11.333	0.47	48.024	1.99
15. México	14.346	0.31	150.468	3.25
16. Michoacán	6.295	0.44	18.082	1.27
17. Morelos	1.337	0.23	14.414	2.53
18. Nayarit	0.313	0.10	9.036	2.81
19. Nuevo León	2.666	0.14	89.036	5.93
20. Oaxaca	1.436	0.14	17.481	1.71
21. Puebla	3.058	0.19	39.125	2.41
22. Querétaro	1.567	0.32	10.762	2.19
23. Quintana Roo	0.171	0.08	2.623	1.22
24. San Luis Potosí	3.203	0.41	19.548	9.54
25. Sinaloa	0.559	0.06	12.066	1.28
26. Sonora	0.999	0.12	33.240	3.84
27. Tabasco	0.477	0.07	6.072	0.95
28. Tamaulipas	1.503	0.14	24.148	2.30
29. Tlaxcala	1.915	0.54	7.758	2.20
30. Veracruz	7.973	0.29	50.885	1.89
31. Yucatán	0.340	0.07	3.700	0.73
32. Zacatecas	0.679	0.13	21.496	4.70
T O T A L E S	99.214	0.28	975.246	2.74

RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS
EN PORCENTAJE EN CADA UNO DE LOS ESTADOS

ENTIDADES	P V E M	%
1. Aguascalientes	3,774	1.11
2. Baja California	7,885	0.96
3. Baja California Sur	0,789	0.54
4. Campeche	0,720	0.31
5. Chiapas	4,397	0.40
6. Chihuahua	5,107	0.46
7. Coahuila	3,166	0.43
8. Colima	1,316	0.65
9. Distrito Federal	92,616	2.09
10. Durango	2,465	0.47
11. Guanajuato	11,113	0.63
12. Guerrero	3,019	0.38
13. Hidalgo	4,976	0.65
14. Jalisco	20,118	0.83
15. México	62,383	0.78
16. Michoacán	7,363	0.54
17. Morelos	8,502	1.14
18. Nayarit	1,266	0.39
19. Nuevo León	5,889	0.39
20. Oaxaca	5,053	0.49
21. Puebla	13,440	0.86
22. Querétaro	2,948	0.60
23. Quintana Roo	1,374	0.64
24. San Luis Potosí	4,500	0.59
25. Sinaloa	4,017	0.43
26. Sonora	2,794	0.32
27. Tabasco	1,719	0.27
28. Tamaulipas	5,212	0.50
29. Tlaxcala	2,266	0.81
30. Veracruz	16,540	0.61
31. Yucatán	2,172	0.43
32. Zacatecas	1,851	0.36
T O T A L E S	730,322	0.93

RESULTADOS DE VOTOS VALIDOS Y NULOS

ENTIDADES	VOTOS VALIDOS	%	VOTOS NULOS	%
1. Aguascalientes	332.031	97.99	7.500	2.21
2. Baja California	804.522	97.75	18.477	2.25
3. Baja California Sur	142.771	98.23	2.569	1.77
4. Campeche	222.664	97.24	8.330	2.76
5. Chiapas	1,031.901	94.14	54.284	5.66
6. Chihuahua	1,088.904	97.49	28.000	2.51
7. Coahuila	731.028	98.10	14.170	1.90
8. Colima	197.403	97.59	4.666	2.41
9. Distrito Federal	4,336.156	97.76	96.641	2.22
10. Durango	512.588	97.52	13.028	2.48
11. Guanajuato	1,711.847	96.68	58.765	3.32
12. Guerrero	77.135	96.66	25.203	3.14
13. Hidalgo	741.320	96.20	29.286	3.80
14. Jalisco	2,357.449	97.61	57.623	2.34
15. México	4,511.445	97.56	112.745	2.44
16. Michoacán	1,390.767	97.50	35.661	2.50
17. Morelos	554.925	97.44	14.505	2.66
18. Nayarit	312.715	97.14	9.202	2.66
19. Nuevo León	1,471.693	96.00	29.976	2.00
20. Oaxaca	977.917	85.75	43.772	4.28
21. Puebla	1,558.883	96.08	63.662	3.92
22. Querétaro	477.134	97.14	14.030	2.66
23. Quintana Roo	206.744	97.43	5.500	2.57
24. San Luis Potosí	748.395	96.68	25.723	3.32
25. Sinaloa	921.932	97.93	19.475	2.07
26. Sonora	847.926	97.97	17.581	2.03
27. Tabasco	618.980	96.42	22.996	3.58
28. Tamaulipas	1,020.269	97.17	29.737	2.83
29. Tlaxcala	342.926	97.18	9.951	2.82
30. Veracruz	2,597.497	96.52	93.755	3.48
31. Yucatán	493.188	97.88	10.680	2.12
32. Zacatecas	502.161	97.52	12.781	2.48
T O T A L E S	34,545.199	97.18	1,000.832	2.62

RESULTADOS DE LA VOTACION EMITIDA

ENTIDADES	V O T O S
1. Aguascalientes	339.531
2. Baja California	822.999
3. Baja California Sur	145.340
4. Campeche	228.994
5. Chiapas	1,096.125
6. Chihuahua	1,116.964
7. Coahuila	74.596
8. Colima	202.269
9. Distrito Federal	4,434.797
10. Durango	525.614
11. Guanajuato	1,770.612
12. Guerrero	802.338
13. Hidalgo	770.806
14. Jalisco	2,415.072
15. México	4,624.190
16. Michoacán	1,426.428
17. Morelos	569.490
18. Nayarit	321.917
19. Nuevo León	1,501.672
20. Oaxaca	1,021.689
21. Puebla	1,622.565
22. Querétaro	491.164
23. Quintana Roo	219.244
24. San Luis Potosí	774.118
25. Sinaloa	941.407
26. Sonora	865.507
27. Tabasco	641.958
28. Tamaulipas	1,050.006
29. Tlaxcala	325.877
30. Veracruz	2,691.252
31. Yucatán	503.838
32. Zacatecas	514.942
T O T A L E S	35,545.831

**D. RESULTADOS FINALES, PARTIDO VENCEDOR Y EN QUE LUGAR
QUEDAN LOS DEMAS PARTIDOS POLITICOS**

RESULTADOS FINALES

ENTIDADES	PAN %	PRI %	PPS %	PRD %	PDM %
1. Aguascalientes	36.67	47.51	0.38	8.76	0.32
2. Baja California	0.07	50.07	0.39	8.55	0.16
3. Baja California Sur	32.24	56.18	0.27	6.83	0.17
4. Campeche	18.29	55.42	0.46	21.46	0.18
5. Chiapas	11.77	48.17	0.54	33.80	0.14
6. Chihuahua	27.57	60.40	0.26	6.25	0.13
7. Coahuila	30.75	49.67	0.30	12.90	0.11
8. Colima	29.83	52.13	0.32	12.22	0.64
9. Distrito Federal	26.58	43.42	0.45	20.91	0.29
10. Durango	26.94	52.18	0.43	9.73	0.11
11. Guanajuato	26.27	55.72	0.41	8.69	0.88
12. Guerrero	9.48	50.20	0.57	34.80	0.35
13. Hidalgo	17.46	60.73	0.47	15.57	0.15
14. Jalisco	41.92	44.91	0.40	7.10	0.48
15. México	25.60	47.59	0.58	18.56	0.32
16. Michoacán	15.15	44.68	0.30	35.69	0.45
17. Morelos	22.60	50.66	0.39	19.77	0.24
18. Nayarit	19.02	58.36	0.78	16.50	0.10
19. Nuevo León	38.62	49.17	0.16	13.01	0.15
20. Oaxaca	12.66	52.24	1.14	28.34	0.15
21. Puebla	23.95	52.67	0.63	14.53	0.20
22. Querétaro	30.59	56.24	0.44	5.50	0.33
23. Quintana Roo	28.99	53.95	0.49	12.59	0.08
24. San Luis Potosí	25.34	58.96	0.34	9.62	0.43
25. Sinaloa	30.63	51.62	0.45	13.97	0.06
26. Sonora	38.16	42.67	0.25	13.21	0.12
27. Tabasco	7.36	56.78	0.26	33.16	0.08
28. Tamaulipas	26.54	47.64	0.32	19.11	0.15
29. Tlaxcala	23.97	54.10	0.81	15.74	0.56
30. Veracruz	15.70	53.58	0.94	24.03	0.30
31. Yucatán	40.51	53.49	0.18	3.25	0.07
32. Zacatecas	22.63	61.70	0.57	9.00	0.14
T O T A L E S	25.94	50.18	0.49	17.08	0.29

RESULTADOS FINALES

ENTIDADES	P T %	PFCRN %	PARM %	PVEM %
1. Aguascalientes	1.97	1.99	0.40	1.14
2. Baja California	1.99	0.43	0.26	0.96
3. Baja California Sur	2.74	0.40	0.27	0.55
4. Campeche	1.32	0.51	1.45	0.32
5. Chiapas	1.91	1.71	0.71	0.43
6. Chihuahua	3.62	0.33	0.25	0.47
7. Coahuila	2.47	2.02	0.72	0.44
8. Colima	1.44	1.74	0.22	0.67
9. Distrito Federal	4.32	0.87	0.36	2.14
10. Durango	8.48	0.53	0.38	0.48
11. Guanajuato	1.93	0.82	0.59	0.85
12. Guerrero	1.19	1.76	0.91	0.39
13. Hidalgo	2.02	1.17	0.96	0.67
14. Jalisco	2.04	0.75	0.49	0.85
15. México	3.34	1.01	0.49	1.83
16. Michoacán	1.30	0.63	0.82	0.56
17. Morelos	2.60	1.06	0.58	1.17
18. Nayarit	2.89	0.57	0.54	0.40
19. Nuevo León	8.05	0.20	0.20	0.40
20. Oaxaca	1.79	0.99	1.31	0.52
21. Puebla	2.51	0.76	0.72	0.89
22. Querétaro	2.26	0.86	0.45	0.62
23. Quintana Roo	1.26	0.74	0.44	0.86
24. San Luis Potosí	2.63	0.40	0.49	0.61
25. Sinaloa	1.31	0.33	0.47	0.44
26. Sonora	3.92	0.33	0.20	0.33
27. Tabasco	0.98	0.52	0.28	0.28
28. Tamaulipas	2.37	0.53	2.05	0.21
29. Tlaxcala	2.27	0.64	0.53	0.84
30. Veracruz	1.96	1.61	0.83	0.84
31. Yucatán	0.75	0.24	0.17	0.44
32. Zacatecas	4.26	0.34	0.38	0.37
T O T A L E S	2.82	0.87	0.50	0.96

CONCLUSIONES

1.- El primer partido en fundarse, fue el Partido Revolucionario Institucional, con el nombre de Partido Nacional Revolucionario, este ha sido el partido de mayor trascendencia histórica, sus plataformas electorales siempre han sido insuficientes, es por eso que surge la necesidad de crear más partidos.

2.- Para las leyes cualquier persona puede llegar a ser Presidente de la República cumpliendo todos los requisitos establecidos por la misma, pero para la realidad es necesario unos requisitos más: a) tener una buena fortuna; b) tener muy buen puesto. El PRI su elección es en base a sus intereses económicos, políticos y sociales.

3.- Los partidos políticos eligen a sus candidatos a la Presidencia por ser personas destacadas y preparadas profesionalmente en la política y en lo académico o por sus excelentes ideas. Los candidatos para la Presidencia se tendrán que apegar a los estatutos de cada partido correspondiente.

4.- En cuanto a la economía de México, los nueve partidos proponen un cambio total para mejorar al país y así poder sacar adelante el mismo, es decir, propuestas de las que se va a ir hacia adelante y no hacia atrás.

5.- El proceso electoral es un conjunto de actos regulados por la ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales relativos a la preparación, vigilancia y desarrollo de los comicios.

6.- La COFIPE es el resultado de la combinación de reforzar la credibilidad de la sociedad en los procesos electorales y de poner las condiciones para que los partidos asuman una actitud de colaboración y validación del proceso de 1994.

7.- Lo que se demuestra en estas elecciones es que no habíamos vivido antes y visto en ningunas otras, en que con votantes o sin votantes el gobierno puede tener los resultados electorales que quiera. El voto respetado nos hubiera dado un panorama totalmente distinto, habría una correlación de fuerzas diferentes.

8.- Las redes nacionales de televisión privada y pública son cómplices y elementos importantes en la ejecución del fraude, la descarada parcialidad en la información, la mordaza que han impuesto a la oposición política y la venda que se quiere poner a la oposición pública refuerzan nuestro reclamo de que estos medios sean puestos verdaderamente al servicio de la sociedad y la nación.

BIBLIOGRAFIA

- ANLEN LOPEZ, Jesús. Origen y Evolución de los Partidos Políticos en México. Librería de Manuel Porrúa, S. A., México 1973.
- BURDEAU, Georges. La Democracia. 3a. edición. Editorial Ariel Barcelona 1960. 420 p.
- CARRION, Jorge. Actualidad Política en México. Crisis, Democracia y Reforma Electoral. En "Estrategia" Año III, - Vol. 3. Núm. 17. Septiembre-Octubre de 1977.
- CORDOVA, Argaldo, Estrada Gerardo, Pantoja David, Peschard Jacqueline y Suárez Enrique. Ciencia Política, Democracia y Elecciones. 1a. edición. Editorial UNAM, México, D. F. 1989. 102 p.
- DELHUMEAU, Antonio. Coordinador. Estudios Políticos. Revista del Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias - Políticas y Sociales. UNAM. México 1978.
- DE LA HIDALGA, Luis. El Equilibrio del Poder. 4a. edición. - Editorial UNAM. México 1988. 320 p.
- DOWSE y HUGHES. Sociología Política. Editorial Alianza. Madrid 1975.
- DUVERGER, Maurice. Introducción a la Política. 2a. edición. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D. F., - 1975. 420 p.

- DUVERGER, Maurice. Los Partidos Políticos. 3a. edición. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D. F., 1973. 320 p.
- FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo. La Partitocracia. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1979.
- FRIEDRICH, Carl. Gobierno Constitucional y Democracia. Tomo II. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1975.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo. La Democracia en México. 22a. edición. Ediciones ERA. México, 1981.
- HEINEN, Georges. Democracia. Pequeña Enciclopedia Política. Tomo I, Colección 70, Núm. 133. Editorial Grijalbo, S.A. México, 1973.
- JENILLEK, Georg. Teoría General del Estado. 2a. edición, Editorial Continental. México, D. F., 1958. 510 p.
- LERNER y varios. México, Realidad Política de sus Partidos. 1a. edición. Editorial Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C., México, D. F., 1970. 425 p.
- MARTINEZ DE LA SERNA, Juan Antonio. Derecho Constitucional - Mexicano. Editorial Porrúa, S. A., México, 1983.
- MONTERO ZENDEJAS, Daniel. Estado, Democracia y Partido. 1a. edición. Editorial Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C., México, D. F., 1979. 269 p.
- MORENO, Daniel. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. 10a. edición. Editorial PAX - México. México, D. F., 1985, 478 p.

MICHES, Robert. Los Partidos Políticos. Vol. I. Un estudio sociológico de tendencias oligárquicas de la democracia moderna. 1a. edición. Amorrortu Editores. Buenos Aires Argentina. 213 p.

NEUMAN, Sigmund. Partidos Políticos Modernos. 3a. edición. Editorial Tecnos. Madrid, 1965. 450 p.